



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 97

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 73**

**Miércoles, 18 de diciembre de 2002**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

1.1.- **PL-31** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003.

**2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

2.1.- **IAE-7** Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Enmiendas del Senado.

2.2.- **IAE-8** Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Enmiendas del Senado.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 98, de 19 de diciembre de 2002.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica al Pleno la inclusión de un nuevo punto en el orden del día que se debatirá tras el dictamen de Comisión sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.*

PL-31 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2003.

Página ..... 6

*Al no mantener enmiendas para su debate en el Pleno, la Presidencia somete a votación el Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4 y el Capítulo II, que resultan aprobados.*

*El señor Brito Soto interviene para defender las enmiendas que el GP Socialista Canario incluye en los artículos 5, 6, 7, 10 y 11. Tras el turno en contra del señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), se someten a votación y no se aprueban. Los artículos objeto de las enmiendas resultan aprobados, de la misma forma que el número 8, 9, 12, 13, 14 y 15, el Título II y los artículos 16, 17 y 18, que no conservan enmiendas para el Pleno.*

*En el artículo 19 el señor Brito Soto defiende una enmienda que el GP Socialista Canario mantiene para debatirla en el Pleno. El señor González Hernández interviene en contra y seguidamente se somete a votación y resulta rechazada. El artículo 19 se aprueba.*

*Se somete a votación sin debate al carecer de enmiendas desde el artículo 20 hasta el Capítulo II del Presupuesto, y resulta aprobado.*

*En el artículo 49 el GP Socialista Canario mantiene una enmienda, de cuya defensa se ocupa el señor Brito Soto. El señor González Hernández interviene en el turno en contra. Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada. El artículo objeto de la enmienda se aprueba.*

*Se somete a votación desde el Título V hasta la disposición adicional decimoséptima (nueva), que es una parte del dictamen de Comisión que no mantiene enmiendas. Resulta aprobado.*

*Con la enmienda 118 el GP Socialista Canario pretende crear una disposición adicional nueva. Tras la argumentación de la enmienda por parte*

*del señor Brito Soto, interviene el señor González Hernández en el turno en contra. Seguidamente se somete a votación la enmienda y no se aprueba.*

*Las disposiciones transitorias y la disposición final primera no tienen enmiendas para el Pleno, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.*

*En la disposición final segunda hay una enmienda del GP Socialista Canario, de cuya defensa se ocupa el señor Brito Soto. El señor González Hernández le ofrece una enmienda transaccional, que se acepta por el señor Brito Soto. Seguidamente, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

*Las disposiciones finales tercera, cuarta y quinta, los anexos, el Título y la exposición de motivos, sin enmiendas, se someten a votación y resultan aprobadas.*

*La Sección 01, que no tiene enmienda, se aprueba por unanimidad.*

*La Sección 05 no mantiene enmiendas para el Pleno. Resulta aprobada.*

*En la Sección 06, el señor Cruz Hernández toma la palabra para defender las enmiendas del GP Socialista Canario. El señor González Hernández efectúa el turno en contra y ofrece una enmienda transaccional a la 142, que se acepta por el portavoz socialista en esta sección. La transaccional se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas resulta rechazado. La sección se aprueba.*

*En la Sección 08, el GP Socialista Canario presenta una serie de enmiendas a los Programas 112A, 121A, 125A, 142A, 142B, 222A, 462A, 521A, 722A, 722B, 723C, 723D y 731B, y para su defensa hacen uso de la palabra los señores Morales de León, Alcaraz Abellán, Hernández Gorrín, Hernández Hierro y Mora Hernández.*

*El GP Mixto incluye sendas enmiendas en los programas 462A y 521A, cuya defensa efectúa la señora Allende Riera. La portavoz retira la enmienda número 5 al Programa 723D.*

*El señor González Hernández, que efectúa el turno en contra, propone una transaccional a la enmienda 192 del GP Socialista Canario, que se admite por la señora Hernández Gorrín.*

*La enmienda transaccional a la 192 se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas del GP Socialista Canario resulta rechazado; lo mismo sucede con la número 4 del GP Mixto.*

*La enmienda número 6 queda pendiente de votar, ya que el señor González Hernández señala su intención de ofrecer una transaccional pero situándola en la Sección 10, Programa 612H.*

*La Sección 08 resulta aprobada.*

En la Sección 10, el GP Mixto mantiene para debatirlas en el Pleno enmiendas en los programas 612C y 612H. Para defenderlas toma la palabra la señora Allende Riera.

El GP Socialista Canario incluye enmiendas en los programas 612H y 622D, que son argumentadas por el señor Alcaraz Abellán y la señora Hernández Gorrín.

Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación y resultan rechazadas las enmiendas de ambos grupos.

La transaccional a la enmienda número 6 del GP Mixto obtiene la unanimidad de la Cámara.

La Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11, los señores García Déniz, Armas Pérez, Alcaraz Abellán, Santana Gil, Mora Hernández y la señora Lorenzo Acosta defienden las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene en los programas 431A, 431B, 431C, 431D, 441A, 511A, 511D, 512C, 513F, 513G y 513I. El señor García Déniz retira la número 220.

Para la explicación de las enmiendas que tiene el GP Mixto en los programas 441A y 513F interviene la señora Allende Riera.

Del turno en contra en esta sección se ocupa el señor González Hernández. En esta intervención da a conocer al Pleno una enmienda in voce consensuada por todos los grupos presentes en la Cámara, que afecta al Programa 513F.

Celebradas las votaciones, las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas, excepto la número 242 y 10, que se aprueban por unanimidad. También obtiene la unanimidad la enmienda in voce anunciada por el señor González Hernández al Programa 513F.

La Sección 11 se aprueba.

En la Sección 12 hay una serie de enmiendas del GP Mixto en los programas 432C, 442A y 442D, para cuya defensa toma la palabra la señora Allende Riera.

El señor Alcaraz Abellán argumenta la enmienda del GP Socialista Canario al Programa 442E.

El señor González Hernández interviene en el turno en contra y seguidamente se someten a votación las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas.

La Sección 12 se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

En la Sección 13, el señor Armas Pérez interviene para defender todas las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario en esta sección, programas 531A, 714F, 714I y 714L. La señora Allende Riera argumenta la enmienda del GP Mixto al Programa 542B.

El señor González Hernández toma la palabra en el turno en contra de las enmiendas de esta sección.

Se efectúan las votaciones y resultan aprobadas por unanimidad las enmiendas números 253, 254 y 255; las demás no se aprueban.

La Sección 13 se somete a votación y se aprueba.

En la Sección 14, el GP Socialista Canario mantiene enmiendas en los programas 313A, 412C, 412E, 412F y 412G. En su defensa participan los señores Argany Fajardo, Pareja González y Cruz Hernández, y las señoras Hernández Gorrín y Hernández Hierro.

El turno en contra en esta sección lo efectúa la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), y ofrece una transaccional a la enmienda número 283 del GP Socialista Canario.

El señor Cruz Hernández, en su nombre y en el de los señores Mora Hernández y Jerez Padilla, que constituyen los dos tercios de los representantes por la isla de La Gomera, anuncia su oposición a que se celebre la votación de las enmiendas 277 y 278, por considerar que conllevan un acuerdo perjudicial para los intereses de la isla.

En relación con esta solicitud, la Presidencia suspende la sesión y convoca la Mesa y la Junta de Portavoces.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

La Presidencia informa al Pleno que se aplaza la votación de las dos enmiendas, ya que la solicitud cumple los requisitos que se exigen en el Estatuto de Autonomía y en el Reglamento de la Cámara.

También comunica a la Cámara que, a solicitud de dos grupos parlamentarios, la Mesa convoca una sesión plenaria para el día siguiente, con el fin de celebrar las votaciones aplazadas.

Se efectúan las votaciones de las restantes enmiendas, de las cuales se aprueba por unanimidad la transaccional a la 283. Las demás no se aprueban.

En la Sección 16, la señora Allende Riera toma la palabra para defender las enmiendas del GP Mixto a los programas 422A y 751E. Las que mantiene el GP Socialista Canario en los programas 513B, 513K, 516C, 751C y 751E se argumentan por los señores Cruz Hernández, Martín Bermúdez y Alcaraz Abellán.

El señor González Hernández, que efectúa el turno en contra en esta sección, ofrece sendas transaccionales a las enmiendas números 17, 295 y 286, que se aceptan por sus respectivos proponentes.

En la votación, las transaccionales y la enmienda 16 obtienen la unanimidad de la Cámara. El resto

de las enmiendas resulta rechazado. La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18, los programas 421A, 422B, 422C, 422E, 451A, 455C, 455D, presentan una serie de enmiendas del GP Socialista Canario, que son defendidas por las señoras Padrón Rodríguez, Hernández Hierro y Hernández Gorrín y por los señores Alcaraz Abellán, Hernández Guillén y Argany Fajardo.

La señora Allende Riera defiende la enmienda 18 del GP Mixto al Programa 422C.

El señor González Hernández, en el turno en contra, plantea una transaccional a la enmienda 305, que se admite por su proponente.

Celebradas las votaciones, la transaccional a la 305 se aprueba por unanimidad y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado.

El señor González Hernández da a conocer dos enmiendas in voce, que previamente han sido aceptadas por el resto de los grupos, que afectan al Programa 457A. Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

La Sección 18 se aprueba, de la misma forma que la 19 y 20, que no tienen enmiendas.

En la Sección 23, el GP Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas en los programas 313B, 313D, 313H, 313K, 315B, 322H, 322I, 322J, 322L y 323B, que son defendidas por las señoras Jerez Padilla, Morales de León, Hernández Hierro, Hernández Gorrín y el señor Alcaraz Abellán.

La señora Allende Riera explica la enmienda del GP Mixto al Programa 323A.

El señor Mendoza Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) efectúa el turno en contra y propone sendas transaccionales a las enmiendas números

19, 335, 316 y 318, que se admiten por los proponentes.

Se someten a votación las transaccionales y se aprueban por unanimidad. El resto de las enmiendas no se aprueba.

La Sección 23 resulta aprobada.

IAE-8 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. ENMIENDAS DEL SENADO.

Página ..... 57

Se somete a votación la propuesta de informe y se aprueba por unanimidad.

IAE-7 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. ENMIENDAS DEL SENADO.

Página ..... 57

En relación con el proyecto de ley hacen uso de un turno de intervención los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), Sánchez-Simón Muñoz (GP Popular) y Brito Soto (GP Socialista Canario).

Se celebra la votación y la propuesta de informe obtiene la unanimidad de la Cámara.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías. Vamos a iniciar la sesión plenaria.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Antes de entrar en el orden del día, indicarles que por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces se ha incluido un nuevo punto del orden del día, después de los Presupuestos, como punto número 2, nuevo, que es el informe del Parlamento de Canarias en relación con dos proyectos de ley que están pendientes de aprobación en el Congreso de los Diputados y que precisan informe del Parlamento de Canarias en los términos de la disposición adicional tercera de la Constitución. Se trata de los proyectos de ley reguladores de las haciendas locales y el de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Entonces, después de los Presupuestos, se verán los informes que, en su caso, presenten los grupos parlamentarios hasta las dieciséis horas de hoy, para su propuesta a este Pleno y que el Parlamento de Canarias se pronuncie sobre esos proyectos de ley pendientes de aprobación definitiva en el Congreso de los Diputados.

*(Los señores Vicepresidente segundo, Brito Soto, y Secretaria segunda, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)*

#### **PL-31 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2003.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar el debate de las enmiendas parciales que se mantienen para Pleno al dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Comenzamos por el articulado, y de acuerdo con la costumbre ya parlamentaria, iremos procediendo a la votación de los artículos y denominaciones de títulos y capítulos que no han sido objeto de enmiendas inicialmente. El título del proyecto y la exposición de motivos los votaremos al final.

Como saben sus Señorías, el debate y votación de los Presupuestos requiere una cierta fijeza en los escaños, porque las votaciones se producen con relativa frecuencia. Hago, por tanto, un llamamiento expreso en ese sentido a los señores y señoras diputados.

Comenzamos, por tanto, con votaciones sobre el Título I, **De la aprobación de los Presupuestos y modificaciones**, Capítulo primero, artículos 1, 2, 3 y 4, y denominación del Capítulo II de ese Título I,

respecto de los cuales, de esos cuatro primeros artículos, no hay enmiendas mantenidas para Pleno.

Votamos Título I y los cuatro primeros artículos y las denominaciones de los capítulos del proyecto, según el dictamen de la comisión. Comienza la votación *(Pausa)*.

Quedan aprobados con 28 votos a favor, ninguna abstención, 10 votos en contra.

Pasamos, Señorías, al artículo 5, **Vinculación de los créditos**, de los que se mantienen dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, 120 y 121. Para su defensa, señor Brito, tiene la palabra.

**El señor BRITO SOTO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente.

Se trata, en definitiva, de concretar en mejor medida la vinculación de gastos del Capítulo I, de una parte, y del Capítulo II, de otra parte, llevándolas a nivel de concepto, frente a la definición que establece el proyecto de ley de dejarlas a nivel de capítulo o a nivel de artículo.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para rechazar la enmienda. Entendemos que en el Capítulo I ya está vinculado a nivel de sección, programa y capítulo, puesto que es lo razonable, y dentro del Capítulo II todos sabemos que no hay... o sea, no tiene por qué haber, ni debe haber, esa limitación a nivel de artículos y conceptos, ya que es un crédito de gastos generales y es imposible predecir con exactitud, por ejemplo, qué parte se va a gastar en correo y qué parte se va a gastar en teléfono. Por eso es práctica en todos los parlamentos del mundo que esos conceptos estén a nivel de lo que están, es decir, a nivel de sección, servicios, programas y capítulos.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entiendo que podemos votar conjuntamente ambas enmiendas. ¿Hay alguna petición de votación por separado? *(Pausa)*.

Bien. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 120 y 121, del Grupo Socialista Canario, al artículo 5. Comienza la votación *(Pausa)*.

Quedan rechazadas estas enmiendas con 14 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Votamos el artículo 5, según el dictamen de la comisión. Comienza la votación –votamos el artículo según el dictamen de la comisión– *(Pausa)*.

Queda aprobado este artículo con 30 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 6, **Vinculación de los créditos del Servicio Canario de Salud**, se mantienen también dos enmiendas del Grupo Socialista, en este caso la 122 y 123. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pues se refieren a proceder igualmente a llevar la vinculación de créditos a nivel de concepto en los Capítulos I y II del Servicio Canario de Salud.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Los argumentos son los mismos para oponernos. Es simplemente lo mismo pero en el Servicio Canario de Salud; por lo tanto, los argumentos son exactamente iguales.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos a proceder a votar las enmiendas 122 y 123, del Grupo Socialista Canario, al artículo 6, **Vinculación de los créditos del Servicio Canario de Salud**. Comienza la votación. Votamos las enmiendas del Grupo Socialista (*Pausa*).

Quedan rechazadas estas enmiendas con 16 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el artículo 6, según el dictamen de la comisión. Votaciones del artículo 6, votamos el dictamen (*Pausa*).

Queda aprobado este artículo con 32 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

El artículo 7 se refiere a **Vinculaciones específicas**, y hay dos enmiendas del Grupo Socialista, 124 y 125. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en definitiva, lo que se pretende es que se aplique el régimen general de vinculación de créditos a esas excepciones al mismo que se plantean en estos dos apartados del artículo 7.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, el señor González, de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Uno de ellos es en relación a Visocan infraestructuras, que por su propia naturaleza es una actividad que abarca una serie de obras y, por lo tanto, tiene que estar exenta de esas limitaciones, y el otro es al Plan de Empleo, que también, por su propia naturaleza, tampoco se le puede constreñir más que lo que dice el Gobierno.

**El señor PRESIDENTE**: Procedemos a la votación de las enmiendas 124 y 125, del Grupo Socialista Canario, al artículo 7. Comienza la votación. Votamos las enmiendas del Grupo Socialista (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 7, según el dictamen de la comisión. Artículo 7, según el dictamen: comienza la votación (*Pausa*).

Queda este artículo aprobado con 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Los artículos 8, sobre **Régimen general de las modificaciones de crédito**, y 9, **Regímenes específicos de las modificaciones de crédito**, no mantienen enmiendas para Pleno. Entiendo que podemos votarlos conjuntamente. Votamos artículos 8 y 9 del dictamen. Comienza la votación –8 y 9 del dictamen– (*Pausa*).

Quedan aprobados estos dos artículos con 32 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 10, sobre **Retenciones de crédito**, hay una enmienda, la 126, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, el señor Brito tiene la palabra.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo no estoy convencido de que el lugar sistemáticamente correcto para el planteamiento de lo que se pretende sea éste, esta enmienda de hecho no la hice yo. Pero, en cualquier caso, ¿qué pretende la enmienda? Lo que pretende la enmienda es dotar, a través de una ampliación de crédito, dotar de financiación las sustituciones del profesorado de Primaria y Secundaria, que en estos momentos se está planteando un problema de que no se les puede abonar las cuantías correspondientes a su salario y se les ha anunciado incluso que no se les abonarán hasta el ejercicio próximo y con el crecimiento que esta partida, la partida de sustituciones, ha tenido para el Presupuesto del 2003, esa situación se agravará incluso en el ejercicio del 2003 y, en definitiva, volveremos a vivir un último trimestre del 2003 donde los sustitutos no cobrarán y tendrán que esperar hasta el 2004 para hacer efectivas sus retribuciones. En definitiva, se pretende subsanar lo que es un defecto que ya está planteado en el último trimestre del 2002.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo podría hasta compartir el objetivo pero desde luego eso no es una retención de crédito. Yo creo que aquí eso está... esta enmienda no tiene sentido; es decir, lo único que dice es que se retenga crédito, pero es que retener crédito...; lo que pretende, por lo visto, es habilitar crédito. Por lo tanto, no podemos admitirla, yo creo que incluso habría que retirarla, pero, bueno, vamos a votarla.

**El señor PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 126 del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación. Votamos la enmienda (*Pausa*).

Queda rechazada con 16 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 10 según el dictamen de la comisión. Artículo 10 según el dictamen. Comienza la votación (*Pausa*)—artículo 10 según el dictamen—.

Queda aprobado con 32 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 11, sobre **Transferencias de crédito**, hay mantenidas las enmiendas 127 a 137, ambas inclusive, del Grupo Socialista Canario. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Lo que pretenden, en definitiva, todas estas enmiendas, que son básicamente enmiendas de supresión, es eliminar las excepciones a las normas reguladoras de las transferencias de crédito que se plantean. Lo lógico, nos parece a nosotros, es que, de una parte, la norma vigente en la Ley de la Hacienda pública canaria en relación a las transferencias de crédito debe ser respetada sin las excepciones que aquí se plantean y siempre, por ejemplo, que amparen gastos de personal se permite que puedan operarse transferencias en partidas que hayan sido incrementadas con créditos como consecuencia de otras transferencias o se pretende que puedan minorar créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias. No se permite salvo cuando afecten a créditos que amparen gastos de personal. En definitiva, se establece una serie de excepciones a la norma general. O bien, en el apartado 2, se establece una serie de excepciones a la norma general que establece este artículo 11, que nos parece que deben ser llevadas a la normativa, digamos, ordinaria reguladora de este asunto. Así, por ejemplo, y a título de ejemplo, en el apartado f), se permite la posibilidad de que para satisfacer gastos derivados de efectivos reales en materia de personal la cobertura se haga no solo con el Capítulo I sino también con el Capítulo II cuando existe una sección, que es la Sección 19, **Diversas consejerías**, en la que se consignan teóricamente los créditos a los que deben acudir las distintas consejerías cuando se quedan sin cobertura en su sección correspondiente; sin embargo, se les habilita la posibilidad de llevar créditos del Capítulo II, por ejemplo, a sufragar Capítulo I, pasando de la consignación que ya existe, o no tomando en consideración la consideración que ya existe en la Sección 19.

En definitiva, llevar toda la materia de transferencias de crédito a una regulación más racional y más vinculada a lo que es la ley general en la materia.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, yo entiendo que no podemos aceptar las enmiendas. Por ejemplo, voy a referirme a la 127 y

128, de supresión. Dice que quieren suprimir que “no minorarán créditos—con la 127, que afecta al apartado b)— que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos que amparen gastos de personal”. Es decir, por ejemplo, si esa enmienda se admitiera, supongamos que habilitamos créditos determinados para personal y luego resulta que no se utilizan, pues se quedarían bloqueados en una especie de caja sin salida. No tiene sentido.

“No incrementarán créditos que hayan sido objeto de minoración, excepto cuando afecten a créditos que amparen gastos de personal”: un argumento similar.

El argumento sobre el Capítulo II. Lo que dice la ley es que cuando el Capítulo I no llega es que la consejería o el órgano competente sacrifique su Capítulo II y lo pague con Capítulo II; y dice, y solamente cuando no haya es cuando pone el sí al capítulo 19. Luego, por lo tanto, no hay en mi opinión razón.

Luego, hay que claramente excluir de las reglas normales temas tales como el traspaso de funciones. ¡Pues claro que hay que adaptarlo!, no se puede someter el mismo crédito para traspaso de funciones que una cosa normal; o cuando se hace una reorganización administrativa; o cuando son programas de gestión convenida

Por lo tanto, nos oponemos a todas ellas.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas 127 a 137, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista Canario al artículo 11, **Transferencias de crédito**.

Votamos enmienda 127 a 137. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el artículo 11, según el dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobado este artículo con 33 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

(*El señor Argany Fajardo hace una indicación a la Presidencia.*) No funciona, hay un escaño en el que no funciona el... (*Pausa.*) De todas maneras, comprobamos el sistema, porque de verdad es mucho más rápido que no el sistema de mano alzada, ¿verdad?, si en todo caso... Exacto, si el Grupo Socialista entiende que hay algún voto que no está siendo señalado, pues lo indica a la Mesa, para intentar subsanar ese problema.

Los artículos 12, **Competencias del Gobierno**, 13, **Competencias del consejero de Economía, Hacienda y Comercio**, 14, **Competencias de los titulares de departamento**, 15, **Variación de los Presupuestos**, Título II, **De la gestión presupuestaria**, artículo 16, **Autorizaciones de gastos**, 17, **Gastos plurianuales**, y 18, **Gestión de las**

**transferencias corrientes y de capital**, no mantienen ninguna enmienda, no se mantiene ninguna enmienda respecto de esos artículos. Entiendo que podemos votarlos conjuntamente, artículos 12 al 18, ambos inclusive, y Título II en su denominación. Comienza la votación –12 a 18 del dictamen– (*Pausa*).

Quedan aprobados con 34 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 19, **Régimen de control interno de determinados gastos**, se mantiene la enmienda 138 del Grupo Socialista Canario.

Señor Brito, para su defensa.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Sí, en años anteriores, en relación con la modalidad de ejercicio de la función interventora y control financiero a aplicar a los gastos correspondientes a las competencias del Instituto Canario de Formación y Empleo, se formulaba en el texto articulado del proyecto de ley un régimen específico de aplicación de la función interventora y control financiero a aplicar a estos gastos. Este año ya ni traen el régimen específico al proyecto de ley sino que directamente el proyecto de ley faculta al Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, establezca esa modalidad, pues será a través de decreto o de orden de la consejería. En definitiva, ya no es meramente que esta ley excepcione la ley general en el ejercicio de la función interventora y el control financiero relativo a los gastos del ICFEM, sino que incluso la ley especial otorga una especie de autorización genérica al Gobierno para que establezca el régimen que quiera en relación con la intervención de gastos del ICFEM.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente los sistemas de intervención están fijados por la Ley General Presupuestaria y después existe la fiscalización previa, la no fiscalización previa, precisamente fue una propuesta del Partido Socialista. Y lo que dice la ley no es eso. Lo único que dice es que se faculta al Gobierno para que establezca la modalidad con propuesta de la consejería e informe de la Intervención General, es decir, en todo caso se hará lo que a la Intervención General le convenga. Por lo tanto, no implica ninguna pérdida de control, puede ser con fiscalización previa o no pero será conforme estime la Intervención General y, desde luego, conforme a la ley, nunca fuera de la Ley General Presupuestaria.

Luego, por lo tanto, nos oponemos.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos entonces a proceder a la votación de la enmienda 138

del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación de la enmienda 138 (*Pausa*).

Queda rechazada con 17 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos el artículo 19 según el dictamen de la comisión. Artículo 19: comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobado este artículo con 33 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

De los artículos 20 hasta el 48, ambos inclusive, no se han mantenido enmiendas. Creo incluso ocioso el dar lectura al título de cada uno de esos preceptos y a las denominaciones de los capítulos y títulos que hay en medio, entendemos que todos tienen la documentación del Pleno. Por tanto, vamos a proceder conjuntamente a votar los artículos 20 a 48, ambos inclusive, y también la denominación del Capítulo II, dentro de ese Título IV, donde termina después del 48.

20 a 48 según el dictamen de la comisión: comienza la votación (*Pausa*).

Quedan aprobados estos artículos, títulos y capítulos por 35 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

En el artículo 49, sobre **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, se mantienen tres enmiendas del Grupo Socialista Canario: 139, 140 y 141. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, Señoría.

La número uno, la 139, lo que pretende es ajustar la cifra final de los avales que aparece en el proyecto de ley a las dos enmiendas posteriores que se plantean.

La 140 lo que pretende es llevar 3 millones de euros para obras y actuaciones derivadas del Plan especial de La Gomera. Cierto que aquí hay una enmienda de Coalición Canaria que incorpora creo recordar que una cifra similar, pero, en definitiva, se mantiene para cuadrar la cifra de los 72 millones de euros. Si se aceptara la posterior, la 141, habría que reajustar por transaccional la 139 para llevarla a la nueva cantidad.

La 141 lo que pretende es otorgar a Gestión Urbanística de Las Palmas y a Gestión Urbanística de Tenerife, por importe máximo de 6 millones de euros, para obras y actuaciones derivadas del Plan Sur de infraestructura educativa. Hay que tener en cuenta, en relación con el Plan Sur de infraestructura educativa, que en lo que hace relación a la Enseñanza Secundaria desciende la inversión en el ejercicio del 2003 creo recordar que un 5%, ante una situación como la que conocemos que está planteada en los sures de las islas y la que está planteada en las islas con mayor crecimiento turístico como Fuerteventura y Lanzarote. En definitiva, nos parece necesario, para dar respuesta a un programa que el propio Gobierno ha entendido como clave y el Pacto por la Educación entiende como clave, otorgar financiación suficiente. Si esa financiación suficiente no se ha podido conseguir a través de créditos ordinarios por razón

de la situación en la que está colocado, como consecuencia del pacto de estabilidad, el Gobierno –o de la Ley de Estabilidad presupuestaria–, en relación al endeudamiento público, etcétera, resolvamos el problema, en definitiva, por la vía por la que se resuelven otros problemas similares en este Presupuesto, que es la vía de otorgar aval a una empresa pública y que esa empresa pública acometa las obras, digamos, consignándose luego la obligación del Gobierno de pagar el principal y los intereses correspondientes al crédito al que ese aval garantiza.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Bueno, la 139, como es una enmienda de redondeo, no voy a argumentar nada.

La 140 es exactamente una enmienda que ya está introducida en el texto que hizo Coalición Canaria, que son 3 millones de euros para el Plan especial de La Gomera. Luego, por lo tanto, es innecesaria.

Y en cuanto a la tercera, como ya expuso el señor Consejero en la comisión, los créditos que están son los que necesita según el Plan Sur. Luego, por lo tanto, no hay necesidad alguna de acelerarlo. Es decir, se utilizan los fondos además del Plan del Empleo, como ustedes saben, para este tipo de construcciones y los créditos son exactamente los que necesita, los que desarrolla el plan, como él expuso con claridad. Luego, ahí no hay necesidad de incrementar aval alguno, porque hay créditos suficientes derivados del Plan de Empleo para ese tema.

Luego, por lo tanto, las tres las tengo que rechazar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de estas tres enmiendas: 139, 140, 141. Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Socialista al artículo 49 (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos el artículo 49 según el dictamen de la comisión: comienza la votación. Artículo 49 (*Pausa*).

Queda aprobado este artículo con 34 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

Hay otro conjunto de preceptos del dictamen que tampoco tienen mantenidas enmiendas para Pleno, son desde el Título V, **Normas tributarias**, los artículos 50, 51 y 52, las disposiciones adicionales hasta la decimoséptima, algunas de ellas son nuevas pero incorporadas al dictamen de la comisión. Por tanto, yo creo que podemos votar Título V, artículos 50, 51 y 52 y disposiciones adicionales hasta la decimoséptima, nueva, incorporada al dictamen de la comisión.

Votamos ese grupo de artículos y disposiciones del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan aprobados con 34 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Hay una propuesta de disposición adicional nueva a través de la enmienda 118 del Grupo Socialista Canario. Señor Brito, para su defensa.

**El señor BRITO SOTO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Bueno, la enmienda dice que “el Gobierno de Canarias, con la participación de las corporaciones locales canarias y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, elaborará y aprobará, antes del 30 de septiembre de 2003, un plan de rehabilitación de la planta alojativa turística en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias”. Ya esta enmienda fue planteada el año pasado y, en definitiva, los hechos van demostrando, el propio debate de las directrices, las propias comparecencias que en relación con tal debate se están produciendo, que si hay un asunto urgente en Canarias en estos momentos es orientar, digamos, la situación de crisis del sector turístico, orientarle su salida hacia la rehabilitación de la planta alojativa y, en definitiva, hacia mejorar la situación, no solo ya de las instalaciones sino del propio entorno turístico, en aquellas zonas que se entiendan degradadas o colmatadas.

Para ello, lógicamente, tiene que haber una orientación de fondo del Gobierno. Eso no se puede dejar, digamos, al albur o a la espontaneidad de distintos empresarios turísticos, que efectivamente están haciendo sus inversiones en rehabilitación de planta, etcétera, pues con sus recursos o con los recursos de la Reserva de Inversiones, etcétera. Tiene que haber un plan del Gobierno de Canarias que establezca criterios al respecto, que establezca áreas donde efectivamente se defina una actuación preferente en esa materia, que defina, además de la RIC, otros posibles instrumentos financieros que puedan actuarse, que defina la coordinación entre recursos públicos que se apliquen a espacios públicos a situar en esas áreas a rehabilitar y recursos privados y la forma en que éstos deban coordinarse unos con otros. En definitiva, lo que tenga la estructura, lo que tienen las características de un plan.

Ese plan de rehabilitación es extraordinariamente urgente. Debíó haberse puesto en marcha ya el año pasado y es inexplicable que no se ponga en marcha este año. En definitiva, estamos perdiendo un tiempo valiosísimo en esta materia, en un momento donde hay una situación excepcional, una situación muy delicada en el sector turístico canario, que además debiera ser aprovechada para proceder efectivamente a lanzar, al lanzamiento de un gran plan de rehabilitación de la planta alojativa en Canarias. Y mucho más cuando todos somos conscientes de que la moratoria que comporta un parón de la obra nueva en materia turística tiene que ser sustituida rápidamente por un plan de rehabilitación de las

características del expuesto, precisamente para que no se nos caiga. Además de otros sectores, yo me he cansado aquí de repetir lo que está pasando con el sector primario o la situación de oscilación, crecimiento moderado o decrecimiento, en la que está el sector secundario. Solo el sector terciario, el sector turístico, en Canarias parece que puede producir un descenso en el número de visitantes en torno al 5% en el ejercicio del 2002. Solo faltaría que, además, se nos caiga, que está en una situación de reducción de cifras en los dos últimos años, se nos caiga también el sector construcción. Pues la forma, en definitiva, de colocar en una posición, digamos, de lanzamiento al sector turístico en esta situación de crisis y de recuperar el sector construcción dotándole de una actividad económica que no presione seriamente e inadecuadamente en este momento sobre el territorio es precisamente el lanzamiento de este plan sectorial de rehabilitación de la planta alojativa. Como digo, lo normal, lo adecuado, lo lógico hubiera sido que hubiera sido admitida la enmienda el año pasado. Será más inexplicable aún que no sea admitida este año y, en ese caso, pues hablaremos de dos años de retraso en relación con un asunto de extraordinaria importancia en Canarias, como todas las opiniones y todos los datos ponen cada vez más en evidencia.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, yo voy a hacer una intervención más breve.

Yo creo que ninguno discutimos la importancia de rehabilitar la planta hotelera y extrahotelera, la planta residencial. Lo único que ocurre es que la propuesta del Partido Socialista pretende que haya un plan elaborado y aprobado el 30 de septiembre. Con independencia del calendario político, sobre el que no voy a referirme, hay una cosa clara: ayer precisamente en la comparecencia que tuvimos ante la ponencia que está estudiando las directrices se manifestaron posiciones contradictorias y no claras sobre qué se entendía y cómo había que realizar precisamente la rehabilitación de la planta hotelera.

Luego, a lo largo del día de hoy, vamos a votar el informe favorable de este Parlamento –entiendo que así será porque fue elegido unánimemente por los grupos–, de la modificación de la reserva de inversiones para Canarias, y ahí dice que se puede utilizar la RIC, la Reserva de Inversiones para Canarias, para los procesos de rehabilitación –entendemos que sin más condiciones–, siempre y cuando el coste de la restauración supere el valor de adquisición.

Por ejemplo, ayer se planteó, ¿cuando hablamos de rehabilitación lo hacemos en el mismo solar o lo hacemos en otro?, ¿se procede a un proceso de esponjamiento o no?, ¿crecemos en altura?, ¿crecemos en superficie? Es decir, en este momento

en que la sociedad canaria en su conjunto está intentando establecer de un modo unánime cuáles son los objetivos a través de las directrices generales, y por supuesto las de turismo, hacia dónde orientamos la política turística, elaborar un plan ahora cuando todavía no tenemos una conclusión clara, que tendrá que nacer de este Parlamento y del Gobierno, entendemos que es un error. Es decir, ¿cuál es la secuencia lógica? Finalicemos el consenso en cuanto a las directrices, veamos cuál es el modelo y entonces elaboraremos un plan, pero aprobar un plan sin tener un modelo, pues, obviamente sería anticiparnos a las directrices y en cierto modo burlar el proceso de consenso y de consulta pública que tiene que estar determinado. Por lo tanto, en este momento no lo podemos aceptar, aun entendiendo obviamente que ése es un objetivo importante. Pero ¿cómo vamos a elaborar un plan cuando los propios expertos ayer no tenían claro qué modelo o cuál debía ser el texto definitivo del proceso de rehabilitación?

Por lo tanto, nos oponemos a la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Brito.

**El señor BRITO SOTO (Desde su escaño):** Como hoy he ido muy rápido creo que me merezco un...

Yo creo que los propios argumentos expresados por don José Miguel González abundan en la necesidad de esta cuestión. O sea, precisamente porque la RIC va a posibilitar a partir de la... yo creo que ya se hacía con anterioridad pero ahora con claridad a partir de la modificación que hoy informaremos va a permitir los procesos de rehabilitación, ordenemos esos procesos, para que esos procesos no se produzcan con el *espontaneísmo* y los errores del pasado. Ordenemos esos procesos. Precisamente porque existen dudas respecto de cómo, cuáles deben ser los criterios que presidan la rehabilitación, si debe haber esponjamiento, si no debe haber esponjamiento, etcétera, establezcamos desde el Gobierno esos criterios, no dejemos eso al albur, igualmente, del sector para que espontáneamente haga lo que le parezca conveniente. Es que precisamente, precisamente, los argumentos que usted ha dado abundan en la necesidad imperiosa de que ese plan se apruebe cuanto antes.

Pero, por otra parte, si estamos todos convencidos de que las directrices pueden ser aprobadas antes de que termine esta legislatura, el plazo posterior entre las directrices y el que aquí se señala es un plazo suficiente para elaborar un plan de rehabilitación de la planta alojativa, del que venimos hablando, respecto del que existen criterios, habrá criterios oscuros pero hay también un montón de criterios claros en Canarias desde hace más de diez años, y si no váyase a la Ley de Turismo 7/1995, donde está todo un conjunto de criterios respecto de qué debe entenderse por zona colmatada, qué debe entenderse por zona degradada, qué debe

entenderse por plan de rehabilitación, qué debe entenderse por zona a rehabilitar. Se establece todo un conjunto, más de la mitad de la ley son criterios orientadores de ese posible plan de rehabilitación de la planta alojativa.

Yo creo que lo que hay es pocas ganas de afrontar el tema, pocas ganas de afrontar el tema, y precisamente los elementos que usted ha puesto sobre la mesa abundan en la necesidad de ordenar esta materia y de no dejarla al albur del espontaneísmo empresarial, del que luego nos arrepentiremos, porque luego ocurrirá que nos lamentaremos de que el proceso de rehabilitación de la planta alojativa en Canarias posibilitado a partir de la RIC se efectuó sin el orden y sin los criterios convenientes que hubieran dado la calidad adecuada al sector.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Yo tengo un amigo mío que me ha dicho una cita, se le atribuye a Confucio, yo no sé si realmente fue de Confucio o es una broma, que es que si no sabemos a dónde vamos seguro que llegaremos a otro sitio. Es decir, para elaborar un plan hay que tener los criterios. Porque, insisto, estamos en un proceso razonable de consenso social, de orientar las actividades turísticas hacia el futuro. Es un hecho incontrovertible que ahí hay que rehabilitar el patrimonio alojativo canario. Ese principio nadie lo discute, pero lo que se discute es cómo y cuándo. Es decir, también los procesos tienen que madurar, porque, claro, cualquier proceso de rehabilitación cuando no había recursos financieros, pues, era un brindis al sol. Es decir, ahora es cuando puede haber dinero. Tampoco se van a ver muchas actividades mientras no estén aprobadas las directrices, porque hay una serie de suspensiones y usted lo sabe. Pero lo lógico es que si estamos en un proceso de consenso, de establecer los criterios conjuntamente, que este Parlamento va a participar, estamos oyendo a los expertos, que vamos a dar un consejo... Una cosa que incluiremos seguro en las directrices es que se elabore este plan, pero cuando sepamos cuáles son los criterios que tienen que aplicarse para elaborarlo. Porque, insisto, ayer se discutía mucho qué se entendía por rehabilitación, ¿rehabilitar era en la misma zona? Es decir, usted tira ese suelo, se la da el ayuntamiento, ... (*Ininteligible.*) medio, como dicen las directrices, muy discutido. ¿O crecemos en altura y nos quedan zonas verdes? No podemos hacer un plan sin saber a dónde vamos, y llegaremos a otro sitio.

¿Que lo que usted dice es que hay que hacer el plan? De acuerdo. ¿Cuándo? Cuando sepamos cuáles son los criterios a aplicar. Y si hemos estado en un proceso que está en fase avanzada, lo único que le sugiero es que aceleremos el proceso de aprobación de las directrices para poder empezar a elaborar el plan, pero

cuando se sepa qué es lo que hay que poner en el plan.

No lo podemos aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de esta enmienda 118, del Grupo Socialista Canario, proponiendo una disposición adicional nueva. Enmienda 118. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 17 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

Aquí no ha lugar a votar ningún dictamen, puesto que se trataba de una incorporación de disposición nueva.

Pasamos a votar las disposiciones transitorias, primera, segunda y tercera, y disposición final primera, respecto de las cuales no hay mantenidas enmiendas para el Pleno. Disposiciones transitorias, las tres que contiene el dictamen, y disposición final primera. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan aprobadas estas disposiciones con 36 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

A la disposición final segunda, de **Modificación de incremento retributivo previsto en la ley**, hay la enmienda 119, del Grupo Socialista.

Señor Brito, para su defensa.

**El señor BRITO SOTO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo que pretende, en definitiva, esta enmienda es clarificar cuál es la situación en la que quedan los funcionarios públicos y el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma en relación con el acuerdo habido entre Administración central y sindicatos en relación con el incremento del 3'3% para el ejercicio del 2003 y 3'2 –creo recordar– para el ejercicio del 2004. En definitiva, clarificar que ese acuerdo será de aplicación en Canarias y debiendo el Gobierno modificar los correspondientes importes de las retribuciones y mejoras sociales establecidos en estos Presupuestos, porque la norma que el Gobierno plantea pone en duda que ese acuerdo pueda ser de aplicación, porque dice "caso de que sea de aplicación", "de que ese incremento sea de aplicación a la Comunidad Autónoma de Canarias".

En definitiva, despeja la duda en el sentido de aclarar que efectivamente ese acuerdo que se aplica al conjunto de funcionarios del resto del Estado es de aplicación en esta Comunidad Autónoma y que se va a aplicar efectivamente en esta Comunidad Autónoma. Cuestión a la que el Gobierno, según quien respondiera, el señor Vicepresidente se comprometió aquí en el Pleno, en el debate de totalidad, a que efectivamente se iba a aplicar, pero el señor Bonis en las comparecencias de comisión dejó la duda, o planteó que existían serias dudas de que efectivamente ese incremento añadido fuera de aplicación a la Comunidad Autónoma de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, en su caso, a esta enmienda 119.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver. Gracias, señor Presidente.

A mí me parece que el texto del Gobierno es suficiente, porque lo dice: "en el supuesto de que el Estado modifique el incremento retributivo previsto en esta ley y sea de aplicación a la Comunidad Autónoma, se autoriza al Gobierno para modificar los correspondientes ingresos". Pero si tiene dudas, yo le propongo una transaccional que diga lo siguiente: "Se autoriza al Gobierno a modificar los incrementos de retribuciones previstos en los artículos 26, 27, 28, 30 y 31 de esta ley, al porcentaje que con carácter básico se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado", "que con carácter básico se establezca en la Ley General de Presupuestos del Estado". Y ya está, para que no quede duda.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): No solo las retribuciones sino también las mejoras sociales, porque en el acuerdo Administración-sindicatos, una parte de la consignación va a retribuciones, otra parte de la consignación va a mejoras sociales.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): El problema que le estoy planteando es el siguiente, vamos a ver. Usted sabe que la retribución de los funcionarios del Estado se sube el 2'7 y se dedica 0'7 a mejoras sociales. Eso no quiere decir que haya que incrementar el 0'7 a las partidas de mejoras sociales que tiene el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque hay una serie de mejoras sociales que no tiene el Estado. Lo que ponemos aquí es que se autoriza la mejora de las retribuciones básicas y habrá que estudiar cuáles son las mejoras sociales que tiene el Presupuesto y cuáles son las que se plantean a nivel general. Pero no hay ningún objetivo de evitarlo, pero lo único que podemos decir en la ley es que se autoriza a modificar todos esos artículos que le he dicho a usted, que es donde se fija el complemento específico, el complemento de destino al porcentaje que establezca el Estado y las otras se verá, del análisis global, cuáles son las que corresponden al Estado y las que corresponden a la Comunidad Autónoma, no podemos hacerlo de otra forma.

Insisto que con eso se despeja cualquier duda de su aplicación.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Sí, aceptaríamos la transaccional, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, si es tan amable el portavoz del grupo proponente de la transaccional, me la pasa por escrito a la Mesa.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda transaccional propuesta a la 119 del Grupo Socialista Canario, decae la enmienda y decae también el texto del dictamen.

Votamos la enmienda transaccional en los términos propuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobado por unanimidad de la Cámara, 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, la enmienda transaccional a la disposición final segunda, sobre **Modificación del incremento retributivo previsto en esta ley**. Ha decaído la enmienda y el texto del dictamen.

Pasamos a votar las disposiciones finales tercera, cuarta y quinta y los anexos I, II, III y IV del proyecto de ley, con lo cual habremos terminado su articulado y luego votamos la exposición de motivos y título de la ley.

Disposiciones finales tercera, cuarta y quinta y anexos: comienza la votación (*Pausa*).

Quedan aprobadas estas disposiciones con 34 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

Nos queda por aprobar, por votar, el título y la exposición de motivos del texto articulado. Título y exposición de motivos del Proyecto de Presupuestos para el año próximo: comienza la votación (*Pausa*).

Quedan aprobados el título y la exposición de motivos con 34 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

Con ello hemos terminado el debate y votación del proyecto de ley, de 4.492 millones de euros, es decir, unos 75 millones por Señoría (*Risas en la sala.*), de euros, incluidos los ausentes.

Bien, Señorías, vamos a pasar a las secciones.

Me indica el Grupo Parlamentario Socialista que el portavoz inicialmente previsto para la defensa de las enmiendas a la secciones 06 y 08, que son la **Presidencia del Gobierno y Consejería de Presidencia**, no ha podido desplazarse esta mañana al Parlamento y, por tanto, pide que se posponga a por la tarde el debate de estas enmiendas a las secciones 06 y 08, para que las pueda defender. Yo creo que no hay problema en saltar las secciones, salvo que alguien oponga reparos.

Las secciones 01 y 05, que son la del **Parlamento** y la de **Deuda Pública**, no tienen mantenidas enmiendas. Podemos votar las secciones 01 y 05, según el dictamen de la comisión. Secciones 01 y 05... Perdón, anulamos la votación. Se me indica que votemos por separado las dos secciones.

Votamos la Sección 01, **Parlamento** (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad, con 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la 05, que es **Deuda Pública**. 05, Sección 05 del Presupuesto (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 37 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Dejamos, por las razones indicadas, las secciones 06 y 08, cuyas enmiendas se debatirán esta tarde, y pasamos a la Sección 10, que es la **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**. Aquí hay mantenidas enmiendas a tres programas; en concreto, al 612C, que es Gestión patrimonial, la 7 del Grupo Mixto.

Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Dado que para esta sección se mantienen solamente dos enmiendas, si me lo permite la Presidencia, se podrían defender conjuntamente los dos programas.

Bien. En cuanto al Programa 612, se mantiene una enmienda, con un alta de 658.000 euros, a efectos de poder ampliar la casa consistorial dentro de las obras necesarias poder albergar en el proceso de transferencias y delegaciones el notable incremento de personal y servicios que vienen teniendo los cabildos insulares.

Y la segunda enmienda, la número 8, correspondiente al Programa 612H, es por un alta, por 100.000 euros, de cara a incentivar el programa de promoción económica de la reserva de la biosfera, que como ya conocen sus Señorías por ediciones anteriores, en dicho programa se vienen realizando diferentes políticas transversales y actuaciones concretas, que se van ejecutando en relación al mismo y en este momento está en una fase de actualización y redacción de nuevos y ambiciosos proyectos, que esperamos tengan la consideración de este Parlamento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, en su caso, de estas enmiendas 7 y 8, que se han defendido también, del Programa 612H.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, lamentamos no poder aceptar las enmiendas, entendemos que no están justificadas.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda 612 del Grupo Mixto... perdón, 7 del Grupo Mixto al 612, Programa 612.

Queda rechazada con 14 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Luego votamos la enmienda 8, aunque se han defendido conjuntamente, para votar conjuntamente las enmiendas a un mismo programa.

Al 612H, que es el programa sobre Promoción económica, se mantienen varias enmiendas del Grupo Socialista: 211, 212, 213, 214, 217 y 219. ¿La señora Hernández Gorrín va a defender las enmiendas? (*Pausa.*)

El señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que el diputado don Julio Cruz sí se encuentra aquí, pero no puede estar en estos momentos, pero, vamos, vendrá enseguida.

Y luego, en relación al Programa 612H, hay aquí enmiendas que voy a defender yo, que son la 211, 212, 213, 214 y 217, que se refieren al Plan de anticipación de La Palma, es decir, que tienen un objeto determinado, mientras que la 219 la defenderá la diputada doña Nieves Hernández.

Bien, yo creo que como argumento general decir que estamos ante un plan ya aprobado por este Parlamento. Es decir, en el Presupuesto pasado, en una, digamos, enmienda casi transaccional que se hizo al final, se acordó por este Parlamento que el Gobierno elaborara un plan de anticipación para La Palma, teniendo en cuenta la situación especial de aquella isla. Todos los grupos parlamentarios coincidíamos en la necesidad, ante una crisis abierta de carácter económico y social, fundamentalmente agrícola pero que afectaba también a otras áreas, todos los grupos parlamentarios señalábamos la necesidad de ese plan. Sin embargo, pasado un año, el Gobierno ni lo ha elaborado ni ha formulado ningún tipo de propuesta, ni siquiera recoge algo parecido en los Presupuestos.

Por lo tanto, desde luego, el grupo parlamentario ha hecho un conjunto de enmiendas de distintas secciones –que iremos viendo a lo largo del día de hoy– para poder posibilitar un plan de anticipación económica en La Palma, dotado, con carácter plurianual, con 7.000 millones de pesetas, unos 42 millones de euros, y para este año exactamente con 6 millones de euros, 1.000 millones de pesetas. En este caso concreto, digamos, en la Sección 10, de Economía y Hacienda, se refiere a diversas actuaciones en materia comercial, comercio minorista sobre todo, y de promoción económica de la isla. Yo creo que es casi obligado que este Parlamento, digamos, dote mínimamente este Plan de anticipación, busque alguna fórmula para que tenga un encaje presupuestario y señale, en definitiva, desde la responsabilidad de haberlo aprobado en el ejercicio anterior, y ante lo que ha sido la inactividad, la inacción, del Gobierno a la hora de formular este plan, digo, responda a las exigencias y necesidad de los ciudadanos de La Palma aprobando este plan.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda 219, la señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda también se enmarca en las diferentes iniciativas que el Parlamento ha tomado acerca de lo que es el apoyo al comercio interior, en este caso a los mercados municipales. Pretendemos dotar esta

enmienda con un millón de euros para repartirlos en los diferentes municipios de las Islas Canarias donde tanto los mercados, hay que revitalizar aquellos que están en una clara decadencia, como implantar en aquellos municipios donde no existen en la actualidad. ¿Por qué? Pues porque entendemos que la dinamización económica entre vecinos revitaliza, por un lado, la actividad comercial de ese municipio y en muchas ocasiones, con la llegada de visitantes, turistas, que también fortalecen esa relación económica. Pero aparte también facilita lo que es el comercio interior, que estamos propugnando todos en Canarias, de zonas abiertas y de zonas tradicionales del mercado y donde también podemos dar respuesta a productos autóctonos de los propios municipios, que sirven de promoción y a la vez de desarrollo económico en el campo de ayuda al campo agrícola ganadero.

Yo espero de todos los grupos parlamentarios su coherencia con esta política comercial y que sea apoyada.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas al programa de Promoción Económica.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bien, vale, gracias, señor Presidente.

Voy a referirme primero al Plan de anticipación de la isla de La Palma. No se llama así, como usted sabe, se llama Plan de fomento de la competitividad de las empresas palmeras. Yo le dije que tendríamos el plan aquí el día de hoy, aquí está. Es decir, no puede usted decir que no está elaborado. ¡Cómo habla usted de inacción si esto es un plan que se ha hecho en coordinación con el cabildo de La Palma! Obviamente hoy no estamos en tema de discutirlo todavía, pero si quiere le echamos un vistazo. O sea, está aquí, está elaborado y completo. Ya yo se lo había anunciado a su portavoz en el momento de la comisión, que lo tendríamos aquí hoy. Aquí está, y se llama obviamente lo que se llamaba, plan de, exactamente se le ha puesto el nombre... –que no me equivoque–, Plan ... (*Ininteligible.*) palmera. Bueno, pero realmente era lo mismo. Por lo tanto, el plan está, lo que tenemos es que estudiarlo, analizarlo y estudiar su financiación.

Por lo tanto, las enmiendas todas se las vamos a rechazar, pero, insisto, yo ya le había anunciado a usted que esto lo teníamos aquí hoy. Yo creo que había cierta falta de credibilidad de que el plan estuviera elaborado. Está, aquí está.

Pero, bueno, dejando eso a un lado, porque esto no deja de ser un documento oficioso, en el sentido de que no ha entrado oficialmente, pero es una información que le doy yo a usted, con carácter oficioso; no podemos tratar este plan porque todavía no ha entrado con los procedimientos ordinarios, pero está elaborado. Lo que no se puede decir es que ha habido inacción, inoperancia del Gobierno, porque

supongo que usted no podrá pensar que esto lo hemos preparado en tres días.

Bien, dicho esto, respecto al tema del Plan de los mercados. Yo creo que eso es un tema clarísimo de competencia municipal. Es decir, lo que no puede ocurrir es que se atribuyan fondos al fondo municipal, que se hagan los planes de acción concertada o llámese los planes sectoriales de desarrollo con cabildos y municipios y que luego aparezcan demandas municipales y que se quiera buscar otra financiación suplementaria. Es decir, el problema es que con los recursos que hay hay que decidir las prioridades políticas y, si es tan importante ese plan, que no lo dudo, que no lo dudo, habrá que hacerlo con los fondos que recibe, o de sus propios impuestos o tributos, de las transferencias que recibe del fondo estatal, de los fondos del REF, o de la ayuda que el Gobierno da para los programas municipales, que es el Fondo de Cooperación Municipal, pero lo que no puede ocurrir es que se diga, “bueno, ya esto lo tengo y ahora a ver si consigo más”. Si es tan importante, que lo haga quien lo debe hacer: el ayuntamiento.

Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas todas.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Don José Miguel González, reconozca usted que usted hoy presente aquí un documento que, como usted dice, es, me imagino, un borrador, un proyecto, no quita la mancha del Gobierno en relación a inacción. Ha pasado un año, ha pasado un año, y el compromiso era, el compromiso era, lógicamente tener ese plan discutido, no solo elaborado o en papel sino discutido, con la posibilidad de que se le dotara presupuestariamente. Y eso, desde luego, significa inacción, significa retraso y, desde luego, ningún borrador, ningún papel, porque yo también le puedo enseñar un papel que nosotros tenemos en relación a un plan de anticipación, y lo hemos elaborado, pero eso no significa que esté dotado presupuestariamente ni tenga financiación alguna. Por tanto, reconozca usted que ha habido inacción y que sigue sin tener la isla de La Palma financiación.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bueno, yo creo que le he aclarado exactamente lo que es esto. Es un documento, que tiene ficha financiera y que habrá que buscar la financiación. Sigue siendo un borrador. Los totales que allí veo son 19 millones de euros para el año 2000 a 2006, hay una financiación de SOFESA de 180.000, el cabildo de 800.000 euros, de la Comunidad Autónoma de Canarias de 400.000, del sector privado 2.049.000 y en los programas compartidos, cinco millones ... (*Ininteligible.*) euros.

Sigue siendo un documento oficioso, pero... Pero tenga usted lo que le estoy diciendo. Yo le dije que, en la reunión de la comisión, cuando se discutió este tema, que este plan estaba elaborado y que yo le traería a usted para manifestarle que está hecho. ¿Que todavía tiene que tener un proceso de ajuste, de...? Esto se hizo en colaboración con el cabildo, por supuesto, de La Palma. Que tiene que al final perfilarse, que habrá que buscar la financiación... (*Ininteligible*). Todo eso es cierto, pero lo que no podemos... lo que usted no puede decir es que no se ha hecho nada. Yo no le he traído este documento solo a los efectos de mostrarle que sí se han hecho cosas. ¿Que no se han hecho todas?, lo mismo sí.

Y, desde luego, no tengo profesión de quitamanchas.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas a este programa.

Comenzamos por la enmienda número 8, del Grupo Mixto, que no se había votado anteriormente, al Programa 612H, de Promoción Económica. Enmienda 8, del Grupo Mixto, comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 17 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 211, 212, 213, 214, 217 y 219, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Las enmiendas del Grupo Socialista a este programa (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 622D, que es de Comercio interior. Hay tres enmiendas del Grupo Socialista: 215, 216 y 218.

Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*):** Gracias, señor Presidente.

Se trata de lo mismo, son tres enmiendas para el Plan de anticipación de La Palma, fundamentalmente, éstas, dirigidas al sector comercial, efectivamente.

Y, bueno, don José Miguel, me gustaría tener ese documento, porque no sé si se trata del documento que está firmando el Gobierno con todos los cabildos en relación al Plan de infraestructuras, etcétera. Si se trata de eso, desde luego no tiene nada que ver lógicamente con un plan de fomento económico de La Palma ni con el Plan de anticipación de La Palma.

Por tanto, como usted comprenderá, hoy no vamos a poder discutir ese documento en absoluto, y yo sigo sosteniendo que ese plan nace sin financiación, porque no va a estar en los Presupuestos recogido, y desde luego sería lógico que ustedes incluso intentaran que eso, por alguna vía, se recogiera en los propios Presupuestos para el 2003. Parece ilógico que tengan un borrador y que, sin embargo, no anticipen ningún tipo de financiación o marco presupuestario para dotar ese plan.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra de estas enmiendas del Grupo Socialista.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Yo no voy a repetir los mismos argumentos. En todas las enmiendas que van con el Plan de anticipación son los argumentos que ya he dicho hasta ahora, no voy a estarlos diciendo constantemente.

**El señor PRESIDENTE:** Procedemos a la votación de las enmiendas 215, 216, 218, del Grupo Socialista, al Programa de Comercio Interior, 622D. Comienza la votación: enmiendas 215, 216, 218 (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Procedemos a continuación, Señorías, a votar el conjunto de la sección según el dictamen de la comisión, puesto que no se ha incorporado... Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Dado el proceso un poco extraño que estamos teniendo en el debate, tengo que anunciar que tenemos propósito de aceptar una enmienda transaccional al Grupo Mixto, que es la enmienda número 6, y se iría a dotar con cargo al Programa 512H de la Sección 10. Claro, al haber no seguido el orden... Tengo que decir, si quiere, podemos discutir esa enmienda, porque va a quedar incorporada en este programa. Es decir, ya es a juicio de la Presidencia. En la enmienda número 6, que la plantea el Grupo Mixto, con cargo a la Sección 09, le vamos a ofrecer una transaccional con cargo a la Sección 10. Entonces, si quiere, la tratamos ahora, pues, para que quede ya recogida en la Sección 10, porque es que si no se produce una cierta dificultad.

**El señor PRESIDENTE:** La enmienda número 6, del Grupo Mixto, ¿a qué sección está presentada?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Está presentada a la Sección 08, pero nosotros la vamos a aceptar con cargo a la Sección 10.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y eso se puede hacer?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** Sí, ¡claro!

**El señor PRESIDENTE:** ¿Es decir, la baja no tiene que ser en la misma sección?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*):** No, porque realmente esto es una enmienda transaccional que le ofrecemos en la Sección 10, o sea, es una transaccional, no afecta.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no voy a entrar en una discusión...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, el alta y la baja van a ser...

**El señor PRESIDENTE**: ...reglamentaria.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, perdón.

**El señor PRESIDENTE**: Yo entiendo que las enmiendas, las bajas y las altas tienen que ser en la misma sección.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí. Sí, pero es que van a ser las dos a la Sección 10, porque es que el programa, obviamente, que es la promoción, yo creo que hay un error técnico, porque se trata de un plan de desarrollo económico, cultural y social para Isora, y eso es un programa de promoción que tiene que ir en la Sección 10. Estaba formulada en el servicio 09 de la Sección 08, pero obviamente es un error técnico. La baja y el alta la ofrecemos en la Sección 10.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, yo les propongo entonces que como vamos a discutir la Sección 08 esta tarde, cuando se debata esta enmienda, votemos también la Sección 10 en su caso.

Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas formalmente presentadas a la Sección 10, pero no votamos todavía el conjunto de la sección, para ver si resulta procedente la modificación que se propone en la enmienda 6 o la transaccional. ¿De acuerdo?

Bien. Pasamos a la Sección 11, que es la **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**. Aquí hay bastantes enmiendas a distintos programas. Comenzamos por el 431A, Dirección, promoción y gestión en materia de aguas. Enmiendas 227, 232, 234 y 239, del Grupo Socialista Canario.

Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Me gustaría comentar inicialmente que, dada la naturaleza de la Sección 11, pues habrá diversos diputados que defiendan algunas enmiendas, yo daré la entradilla, pero básicamente la llevaré yo. Por tanto, en este primer programa la 232 la defenderá posteriormente don José Francisco Armas. Las otras tres plantean inicialmente bajas en dos epígrafes que para nosotros tienen bastante importancia, una es publicidad y propaganda y otra, reuniones, cursos y conferencias.

En publicidad y propaganda la Consejería de Obras Públicas gasta, solo esta consejería, la friolera de 560.924 euros, es decir, más de 94 millones de pesetas. Francamente excesivo. Planteamos que de ese dinero básicamente vaya a un programa específico de autoconstrucción para el norte de la isla de Tenerife, en la medida en que ahí hay una serie de

municipios que, afortunadamente, no son turísticos pero por desgracia no se les construyen viviendas. De modo que uno de los programas que ayuda a paliar los problemas de vivienda en esa zona es, sin duda, la autoconstrucción. En los nuevos planes de vivienda el Gobierno plantea que la autoconstrucción, además, se haga en zonas periféricas de las grandes ciudades y esto evidentemente va a recortar los fondos que van a las zonas rurales. De modo que planteamos que el dinero de publicidad y propaganda vaya a ese programa de autoconstrucción de Tenerife.

Y el otro bloque fuerte de enmiendas –estoy defendiendo algunas que luego vamos a ver– es el de reuniones, cursos y conferencias. Esta consejería dedica a este asunto 362.482 euros, es decir, 60 millones largos de pesetas, a reuniones, cursos y conferencias, pues casi tanto como la Consejería de Educación, y planteamos que de estos fondos también vayan a otro programa, que se trata de la rehabilitación de la vivienda rural en el norte de la isla de Tenerife. De nuevo otro programa básicamente rural que se insulariza y que ahora pasará a desarrollarse también en zonas urbanas. Nos parece francamente bochornoso que, ante el problema de vivienda que hay, se gaste tanto dinero en reuniones, cursos, conferencias, materiales, etcétera.

La enmienda 232 la defenderá don José Francisco Armas Pérez a continuación.

**El señor PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda 232, señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Es la única enmienda que tengo presentada para la isla de El Hierro, no tengo presentada ninguna más. Porque yo creo que de la misma forma que hay que acabar con la cultura del cemento en algunas islas, también en El Hierro habrá que ir acabando con la cultura del asfalto y del despilfarro. Y a pesar de que hay algunas necesidades yo creo que hay que priorizar, y una de las necesidades urgentes, posiblemente la exigencia mayor que tiene ahora mismo la población de El Hierro es la de las viviendas sociales. La gente, los herreños, no entienden cómo se puede gastar dinero en obras un tanto superfluas y podemos estar hablando de 300 viviendas expedientadas por falta de suelo, por falta de planeamientos hasta hace algunos meses. Y, por lo tanto, siendo El Hierro donde en la década de los ochenta solo se hicieron dos urbanizaciones sociales, una en el puerto de la Estaca y Frontera, y que actualmente se están haciendo 10 viviendas más, que es la previsión que está en los Presupuestos, no se ha hecho ninguna más, solo el cambio de la barriada de san Pedro porque estaba afectada por malos materiales, se ha hecho nueva. Por lo tanto, yo creo que es necesario, es necesario. Yo creo que aquí habría que aunar esfuerzos y presupuesto de algunas otras

partidas que pueden estar por ahí, para invertir con una visión no tan real y hacer un plan, incrementar las partidas para viviendas de promoción pública en El Hierro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bueno, realmente me sorprenden estas enmiendas, porque lo que intentan explicitar son obras del Plan de vivienda y aquí tenemos un plan de vivienda que tenemos que aprobar, y aquí, en este Parlamento, quedó muy claro que las viviendas tienen que ser el resultado de la aprobación del Plan de viviendas y lo que no podemos anticipar es una u otra vivienda, dependerá de muchos factores, de la disponibilidad de suelo y demás. Y además la experiencia ha demostrado que es malo que se explicita en la ley una actividad concreta, porque luego muchas veces resulta que, por una serie de circunstancias que no vienen al caso, por la disponibilidad de suelo, por las dificultades urbanísticas o la inexistencia de contrato, no se pueden realizar y queda el dinero como ahí congelado. Lo lógico es lo que se está haciendo, que el Plan de vivienda se discuta en este Parlamento y se dice dónde se defiende y cómo, y no que sea aquí en la Ley de Presupuestos que intentemos predecir dónde se va a hacer, con lo cual, seguro, nos equivocamos.

Por lo tanto, no podemos admitirla.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder, Señorías, a la votación de estas enmiendas al Programa de Dirección, Promoción y Gestión en materia de aguas. Enmiendas 227, 232, 234 y 239, del Grupo Socialista. Comienza la votación. Enmiendas del Grupo Socialista a este programa (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 431B, Promoción pública de viviendas, la enmienda 226, del Grupo Socialista.

Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda, que quedó aislada, viene bien que sea así, porque plantea un caso concreto que veremos, pues, en breve, me imagino, en la Comisión de Obras Públicas. Se trata de una promoción de viviendas sociales que ha hecho Visocan, para una comunidad de propietarios de El Secadero, en Granadilla, Tenerife. Cuando se entregan esas viviendas empiezan a aparecer vicios ocultos por todos lados. La empresa inicialmente quebró, la que estaba haciendo la obra fue sustituida por otra, Visocan ha tenido que implicarse. Pero el caso es que todavía los problemas siguen sin

resolverse tres años después de entregadas las llaves. Lo que planteamos es dotar un programa específico a Visocan, dentro del conjunto que tiene para rehabilitación, de 100.000 euros, que posibilite el acuerdo de Visocan o la consejería, en su caso, con los propietarios para que lleguen a un acuerdo y se resuelva, de una vez por todas, la lamentable situación en que se encuentran. Si el Gobierno promueve viviendas y Visocan –es una empresa pública– debiera dar ejemplo, porque si no la veremos dentro de los anuncios que aparecen en los boletines a empresarios de construcción, en ignorado paradero, anunciándoles sanciones porque incumplen con las normas de calidad de las viviendas y luego dejan al páiro a los propietarios que con tanto esfuerzo lo consiguen.

Espero que en este caso pueda ser aceptada, porque no es una enmienda francamente política, es una enmienda yo creo que de justa necesidad.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bien. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hay un error en ésta, porque habla del “sendero” y parece que es el “secadero”, pero, bueno, eso no tiene trascendencia. Entendemos que eso forma parte de lo que tiene que hacer todo promotor, es decir, si hay que reparar, habrá que repararlo, no hay necesidad de ponerle créditos singulares. Éstos son los créditos de transferencia para actuación en vivienda de Visocan y si hay unos vicios ocultos y no corresponden al contratista, pues habrá que arreglarlos, pero para ello no hace falta que dotemos en absoluto un crédito singular. Por lo tanto, no.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de esta enmienda al Programa 431B, Promoción pública de viviendas, la 226, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 15 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 431C, Rehabilitación de viviendas. Aquí hay dos enmiendas del Grupo Socialista. El señor García Déniz, 221 y 244.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Defiendo la primera, la segunda corresponderá al señor Alcaraz.

La 221, planteamos, dentro del conjunto de dinero que plantea la consejería para equipamiento social, que se detraiga una pequeña cantidad para colaborar en la construcción del parque público que va anexo a las viviendas de la Montañeta, en Los Realejos, que es un polígono de viviendas con escasas dotaciones. Yo espero la sensibilidad del Consejero, que

construye locales sociales, plazas –en Argual, en Triana y cosas por el estilo–, que también en este caso tenga un mínimo de generosidad.

Dejo, por tanto, la defensa de la siguiente enmienda, la 244, a don José Alcaraz.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, para esa enmienda 244.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La 244 vuelve a ser del Plan de anticipación de La Palma y, en este caso concreto, la baja es sobre equipamiento social, en el programa de rehabilitación de viviendas, y se trata de dotar un programa para La Palma de rehabilitación de viviendas con, digamos, 80.000 euros para este año y 160.000 para los años 2004, 2005 y 2006. Desde luego, esta enmienda tiene una doble función dentro de este marco de Plan de anticipación de La Palma. Una es la propia rehabilitación de viviendas y otra es el fomento del sector de la construcción como actividad económica a través de las inversiones que pueda realizar desde el Plan de anticipación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sobre el tema del Plan de anticipación no voy a decir más nada de lo que ya he dicho.

Y respecto a lo otro, hay una serie de enmiendas que el Grupo Socialista hace a la Sección 11 que son intentar decir qué obras tiene que hacer dentro de un programa, cuando resulta que los programas se hacen de común acuerdo con los cabildos, se hacen programas sectoriales, se decide y aquí vamos a intentar cambiarlo, todas esas enmiendas que pudiéramos llamar de especificación las vamos a rechazar, porque no quiere decir que no se vayan a hacer, pero hay que hacerlas dentro del marco que se ha establecido de relaciones entre el Gobierno de Canarias y los cabildos y también los ayuntamientos.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 221 y 244 del Grupo Socialista al programa de Rehabilitación de viviendas, 431C. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al programa de Promoción privada de viviendas, 431D. Hay cinco enmiendas: 245, 246, 247, 248 y 249. El señor Eustaquio Santana tiene la palabra para la defensa de estas enmiendas.

**El señor SANTANA GIL (Desde su escaño):** Buenos días, señor Presidente.

Todos los años y no sé si me estoy repitiendo, pero todos los años venimos aquí con la misma cantinela

con respecto a la necesidad, acuciante necesidad diría yo, de viviendas sociales, viviendas en régimen de alquiler de primera necesidad. Resulta lamentable, o tendrán que dar una explicación desde la Consejería de Obras Públicas y el Gobierno, cómo es posible que en estos cuatro años solo se hayan construido 46 viviendas en régimen de alquiler en la isla de Fuerteventura, en concreto en la capital, con la demanda, que es la isla que en términos proporcionales ha experimentado un mayor aumento demográfico. Eso lo tendrán que explicar mucho, a ver por qué año tras año se vendrá votando en contra sistemáticamente, ni que allí no hubiera personas con escasos recursos.

En este sentido, señor Presidente, voy a defender la 245, 246, 247, 248, 249 conjuntamente.

En la 245, como ya me refería, era en este caso sobre unas 200 viviendas para Puerto del Rosario, que podrían ir repartidas, de admitirse, 155 en Puerto del Rosario, 15 en Casillas del Ángel y 30 en El Matorral, pueblos de crecimiento.

La 246 va encaminada al municipio de Betancuria, con unas 30 viviendas.

A la 247, unas 200 para el municipio de La Oliva, otro municipio que, como todos conocen, está en crecimiento y una gran población como consecuencia del auge turístico.

Al igual ocurre también en Gran Tarajal, municipio de Tuineje, y ahí la opción que podría ser serían 30 para Tuineje, 15 para Las Playitas y 20 para Tarajalejo.

Y, por último, en Pájara, otro polo de crecimiento, donde se solicitan también unas 160 viviendas para paliar los problemas que hay. Ni que demás está decirles que cuando cualquier ciudadano o cualquier trabajador, matrimonio, va a pedir un préstamo ya saben los impedimentos que ponen, si no es fijo, si no es trabajador fijo, si no tiene quien lo avale, en fin, hay una gran dificultad y de eso se aprovechan los que tienen viviendas para alquilar y hacen su agosto –bueno, su agosto y todos los meses del año–, el tema que se viene suscitando con esto.

Ya digo que resulta a veces un poco tedioso tener que decir enmiendas cuando de antemano se sabe que van a decir que no.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Simplemente, le sugeriría al señor diputado que pidiera su incorporación en la ponencia del Plan de Viviendas y expusiera sus argumentos allí, que es donde se decide dónde se van a hacer las viviendas en el futuro.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pues, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 245 a 249, del Grupo Socialista, al Programa de Promoción

Privada de Viviendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas estas enmiendas con 16 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa sobre Incremento de recursos hidráulicos, 441 A. Hay una enmienda del Grupo Mixto. Señora Belén Allende, la enmienda número 10.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Y sin que tenga mayor importancia, ha habido una equivocación en la pulsación del botón en la anterior sección.

Sin más, a la Sección 11, se mantienen dos enmiendas, que también, si me lo permite, se pueden defender independientemente de los programas. Una primera enmienda es un alta a un proyecto que creemos necesario abordar, si bien y a pesar de que ... (*Ininteligible*.) Plan de puertos, no cabe duda de que la importante polarización que se está produciendo en la zona del valle de El Golfo, debido a la obra de acondicionamiento del túnel de Los Roquillos, está denunciando la necesidad de hacer frente a una demanda ya bastante legítima en cuanto al tiempo y condicionantes que la misma establece de plantear –por eso... el proyecto es nuevo y redactar el proyecto–, plantear un muelle en la zona de Punta Grande para acondicionar a modo de refugio la zona pesquera de inmensas posibilidades que se acentúa en dicho litoral.

Y una segunda enmienda, la número 10, que viene a dar un alta por importe de 60.000 euros, conforme a una subvención al Cabildo de El Hierro, para la producción del agua destinada al consumo humano, que debido a las condiciones orográficas del terreno en dicha isla hace que su coste sea superior al contenido en otras islas debido a la cota cero de la que tenemos que partir.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** El Grupo Socialista, que defiende la enmienda 250, que es a ese mismo programa, también se ha defendido otra enmienda, la número 9, a infraestructura y mantenimiento de puertos, pero así podemos votar las enmiendas del mismo programa.

Señor Santana, la enmienda 250.

**El señor SANTANA GIL** (*Desde su escaño*): Sí. ¿La 250 y la 251? ¿No?

**El señor PRESIDENTE:** 250.

**El señor SANTANA GIL** (*Desde su escaño*): ¡Ah!, la 250. De acuerdo.

En este sentido, va enfocada la planta potabilizadora de Corralejo, y la cantidad que se pone es prácticamente ínfima, 50.000 euros, como principio, teniendo en cuenta las necesidades de reiniciación

de otra potabilizadora que necesita la comarca norteña de la isla de Fuerteventura, dado su auge y su crecimiento o su aumento demográfico.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de estas enmiendas, la 9 y 10 del Grupo Mixto y la 250 del Grupo Socialista Canario.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Entiendo que ésta sería la 10, del Grupo Mixto.

**El señor PRESIDENTE:** La 10, también ha defendido la 9. Por si quería usted hacer un turno en contra. La 9 está en el Programa de Infraestructura y mantenimiento de puertos, pero la ha defendido la señora diputada.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bien. Sobre el tema de puertos no la vamos a admitir, porque el Plan de puertos es el que tiene que decir las obras que se van a realizar.

Respecto a la enmienda 10, la vamos a admitir; o sea, que la admitimos.

Y en cuanto a la enmienda 250, que lo que pretende es crear una determinada obra en Corralejo, utilizando los fondos para hacer frente a las modificaciones de los proyectos de las desviaciones, no se puede aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, al Programa de Incremento de recursos hidráulicos. Enmienda número 10, del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Esta enmienda queda aprobada por unanimidad de la Cámara, por 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se incorpora, por tanto, al dictamen de la comisión, en la Sección 11.

Vamos a proceder a votar la enmienda 250, del Grupo Socialista Canario, 250 (*Pausa*).

Queda rechazada con 17 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 511A, Dirección administrativa y servicios generales, de esta Consejería de Obras Públicas. Tenemos tres enmiendas del Grupo Socialista, 229, 233 y 238. Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para defender las tres, que inciden en los dos programas que había comentado anteriormente. Programas, que no obras con nombres y apellidos en este caso, es decir, programas para una zona de Tenerife, que es el Norte, donde incluye muchos municipios, de diverso color político, y que plantea una política de vivienda específica para esa zona.

Mire, en esta comarca las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler son absolutamente escasas. Si queremos dotar a esta zona, a esta comarca,

de alguna política de vivienda, la más adecuada, la que ha funcionado mejor hasta la fecha, ha sido, sin duda, la de autoconstrucción y la de rehabilitación de la vivienda rural, y ahí pedimos poner los fondos.

Las bajas no ponen en peligro la gestión de la consejería, porque simplemente es dar de baja dinero que se utiliza para maquillar la gestión –francamente poco brillante– del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas. Aguas, con perdón, porque siguen inundándose sus obras, sus túneles y sus autopistas.

Por tanto, planteamos hacer un plan general para una zona y, si quieren denominaciones concretas, vayan ustedes a la Viceconsejería de Infraestructuras: ahí las denominaciones tienen un color político clarísimo. Si quien decide esto no solo es la Consejería de Obras Públicas sino además determinados cabildos, entonces el sectarismo no es uno, es dos; es decir, al cuadrado, no doble.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vuelven a ser enmiendas de especificaciones, no las vamos a aceptar. Desde luego es obvio que en un debate, cuanto más amable sea el debate, más posibilidades de dar alcance a algo.

Vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Comienza la votación de las enmiendas 229, 233, 238, del Grupo Socialista (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 511D, sobre Planificación y programación de infraestructuras. Están las enmiendas 220, 225, 228, 236 y 241, del Grupo Socialista. Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

La 220 la retiramos, y paso a defender las siguientes.

La 225 es una enmienda que se le presentó, de viva voz, al señor consejero de Hacienda y vicepresidente del Gobierno, en una visita que hizo al municipio de Candelaria, y que es la construcción de un aparcamiento subterráneo y plaza en esa zona, por el problema que tiene del tráfico masivo, más allá de lo municipal, en la medida en que es un importante centro de peregrinación. Yo no sé si el señor vicepresidente del Gobierno llegó al acuerdo con el alcalde de Candelaria, pero la enmienda estaba presentada y la sostenemos, porque escapa, sin duda, de lo estrictamente municipal.

Las demás se mantienen o se refieren al anunciado Plan de rehabilitación de vivienda rural en municipios del Norte de Tenerife y para fomento de la

autoconstrucción también en el norte de Tenerife. Desde luego, si el que calla otorga, nosotros no vamos a callar, porque no otorgamos a este presupuesto, porque sigue la línea de tantos otros y alguna vez alguien tiene que levantar la voz en este Parlamento para mostrar su desacuerdo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra de las enmiendas mantenidas, puesto que la 220 ha sido retirada, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bien. Sobre la enmienda que afecta a Candelaria, hay una enmienda de Coalición Canaria que estableció el inicio de un programa para facilitar el acceso de los peregrinos tanto a Candelaria como a Teror, y está ahí ya incluida dentro del programa del Gobierno y, por lo tanto, no ha lugar a que aprobemos su enmienda.

Respecto a las otras, hasta ahora no había usado ese argumento, ni se lo voy a decir, es decir, parece un poco yo diría que casi contradictorio con lo que ha sido política tradicional de su partido eliminar fondos que están destinados a planificación para ejecutar obras que tienen ... (*Ininteligible.*) un plan.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 225, 228, 236 y 241, del Grupo Socialista. Votamos las enmiendas a este Programa 511D. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Programa 512C, Estudios, investigación y gestión en materia de aguas. Enmienda 231, 235, 240 y 243, del Grupo Socialista: señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Las tres primeras, que voy a defender –la 243 la defenderá el señor Alcaraz–, las tres primeras inciden en el mismo aspecto, es decir, suprimir fondos para estudios, “subvención congresos, seminarios, publicidad y propaganda, reuniones, cursos y conferencias”, porque creemos que es dinero que sobra en la Consejería de Obras Públicas y que debiera dedicarse a paliar al menos el problema tremendo de la vivienda en el norte de la isla de Tenerife.

Repito, la 243 la defenderá el señor Alcaraz.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Se trata, una vez más, de una enmienda en relación al Plan de anticipación de La Palma. Miren, seguimos defendiendo estas enmiendas porque seguimos señalando la inacción de las administraciones

públicas en relación a La Palma. La Palma sigue sin plan insular de ordenación, aunque algunos diputados aquí señalaban todas sus virtudes, las virtudes de los planes insulares, pero La Palma sigue sin plan insular de ordenación. La Palma sigue sin plan de fomento económico, y La Palma necesita –y nosotros vamos a seguir defendiendo– un conjunto de iniciativas y de enmiendas que permitan ese plan de anticipación que los socialistas defendemos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Sobre las enmiendas que sean de especificación, ya hemos dicho nuestro punto de vista y, respecto al tema del plan anticipado, también conoce nuestro punto de vista. Por lo tanto, no a las dos.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 512C: 231, 235, 240 y 243. Votamos las enmiendas a este programa, del Grupo Socialista (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al Programa 513F, Infraestructura y mantenimiento de puertos. Ya se ha defendido la enmienda 9, del Grupo Mixto, no la hemos votado aun, y luego nos quedan las enmiendas 222, 223, 224 y 251, del Grupo Socialista Canario. Señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la 223 y la 224 y las otras dos las defenderá, la 222, el señor Mora y el señor Santana la 251.

La 223 y la 224 plantean dos obras largamente añoradas por los ciudadanos de la isla de Tenerife, que son el puerto de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife, y el muelle deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz en el norte de la isla. Yo creo que no hace falta insistir en la necesidad de estas dos obras, el tiempo que se lleva esperando, si acaso poner de relieve el enorme retraso del plan de puertos, del Convenio de puertos, con el Estado, que prácticamente solo tiene dos obras en ejecución. El resto, ni de proyectos se sabe.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Mora, para la enmienda 222.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Mantenemos esta enmienda, Señorías, sobre todo para reiniciar la ordenación y la ejecución del proyecto del nuevo puerto de Playa Santiago, que sabemos que no es suficiente con este dinero, pero sí es preciso y necesario el que se inicie el expediente

para el mismo, para su ejecución, dado que el puerto de Valle Gran Rey, junto con el puerto de Playa Santiago, son los dos nuevos puertos de la isla de La Gomera, el puerto de Valle Gran Rey está ... (*Ininteligible*.) y el puerto de Playa Santiago queda pendiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Santana, para la 251.

**El señor SANTANA GIL (Desde su escaño):** En este caso, señor Presidente, nos referimos a las infraestructuras y mantenimiento de puertos y, en concreto, a la ampliación y mejora del muelle de Corralejo.

Ni qué decir tiene –y esto que las enmiendas fueron presentadas mucho antes de los temporales que azotaron nuestras islas– que la Consejería de Obras Públicas va a tener que hacer presupuestos extraordinarios para los desperfectos que se han producido en diversos muelles que son competencia de la Comunidad Autónoma. En este caso, se requiere que se tenga en consideración por los diputados de esta Cámara –diputados y diputadas– la ampliación y mejora del muelle de Corralejo, con una partida de 100.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, en realidad son enmiendas de especificación, y yo creo que hay que abordarlas dentro del marco del Plan de puertos. Por lo tanto, no podemos aceptar las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 9 del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 19 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 222, 223, 224 y 251, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas estas enmiendas con 19 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Tenemos el Programa 513G, Desarrollo de infraestructura de carreteras, enmiendas 230... (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Perdón, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente, se me ha dicho que hay una enmienda *in voce* de todos los grupos parlamentarios, eso así se me ha afirmado, que es el establecimiento de un alta de 300.000 euros para el año 2003 y 2 millones de euros para el 2004, para la mejora de infraestructuras del puerto de Puerto del Carmen. Parece que está consensuado por todos los grupos políticos, que es en base a darle la baja a la

mejora de otro programa de puertos, obviamente, en la misma isla.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Se refiere al Programa 513F, no?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Del 513F, sí, del proyecto, la baja es del proyecto 0003611108, sería 300.000 euros de baja en el 2003 y 2 millones en el 2004, y de ahí saldrían esos importes para la mejora de infraestructura del puerto de Puerto del Carmen, y por lo visto está consensuada con todos los grupos políticos, así lo entiendo. Y, por supuesto, son obras del Plan de Puertos, claro.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, entonces debemos proceder a votar esta enmienda transaccional y después, al votar el conjunto de la sección, la tendremos en cuenta al votarla.

Votamos la enmienda transaccional sobre el Puerto del Carmen, en los términos manifestados. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada esta enmienda transaccional por unanimidad de la Cámara: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Pasamos, como digo, al Programa 513G, Desarrollo de infraestructura de carreteras, enmiendas 230 y 237, del Grupo Socialista.

El señor García Déniz.

**El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Son dos enmiendas, similares a las anteriores, en total eran siete, que trataban de suprimir los gastos de publicidad y propaganda, y otras siete, reuniones, cursos y conferencias. Éstas son dos más para los dos programas de vivienda, porque la estimábamos prioritaria.

A mí me gustaría que cuando hablamos de que municipalizar obliga a cerrar los Presupuestos y luego impide la correcta ejecución se diga en esta sala quiénes son los responsables, en qué municipios, de que no se ponga suelo a disposición para que no se construyan las viviendas de promoción pública. Porque estoy convencido de que en ningún caso salen de estos bancos, que sí que ponen suelo y piden que se les hagan las viviendas y no se hacen. Los compromisos están, desde luego, en los bancos de enfrente en todo caso o de mi derecha, no en éstos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, nos oponemos a las enmiendas por las razones que hemos expuesto anteriormente, y a mí me parece muy bien que se conozca quiénes son los ayuntamientos que fallan, me parece perfecto. Eso

es una medida de transparencia que facilita que sea responsable el que lo es. Yo en eso estoy totalmente de acuerdo, lo podemos introducir incluso en el Plan de Vivienda como un comentario, que el que falle que se sepa públicamente para que afronte la responsabilidad ante sus vecinos.

**El señor PRESIDENTE:** Votamos las enmiendas 230 y 237, del Grupo Socialista, al Programa 513G sobre Desarrollo de infraestructura de carreteras. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Por último, en esta sección el Programa 513I, Estudios, planificación y coordinación de carreteras, tiene la enmienda 242, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Lorenzo.

**La señora LORENZO ACOSTA (Desde su escaño):** Se trataría de ampliar la carretera C-830, que va de Las Tricias a Llano Negro, para que incluya desde Puntagorda a Llano Negro, dando así solución a la zona del barranco de Izcagua, que está bastante deteriorada.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Para turno en contra?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Yo entiendo que la enmienda no cambia nada, pero se la vamos a aceptar. Que el proyecto se llame "Las Tricias-Llano Negro, Convenio de Carreteras" a que se llame proyecto "Puntagorda-Llano Negro-Las Tricias", o "Las Tricias-Llano Negro", pues perfecto, pues muy bien, lo aceptamos.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, pues vamos a proceder a la votación de la enmienda defendida por la señora Lorenzo, 242. Comienza la votación de la enmienda 242, del Grupo Socialista (*Pausa*).

Queda aprobada por la unanimidad de la Cámara, con 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Hemos terminado el debate y votación de las enmiendas de esta sección. Vamos a votar el conjunto de la sección, con las modificaciones introducidas, que son la enmienda número 10, del Grupo Mixto, aceptada; la enmienda número 242, del Grupo Socialista Canario, aceptada y la enmienda transaccional que hemos votado también a favor.

Bien, pues, Señorías, votamos el conjunto de la Sección 11, **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**, con estas modificaciones introducidas en la votación. Votación de la sección (*Pausa*).

Queda aprobada la sección con 36 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Como la Sección 12, que es **Política Territorial**, tiene muy pocas enmiendas vamos a verla y luego suspendemos hasta las cuatro y media, previsiblemente.

La Sección 12 tiene enmiendas del Grupo Mixto a varios programas y una enmienda del Grupo Socialista.

¿La señora Allende podrá defender conjuntamente las enmiendas a esta Sección 12, de **Política Territorial**? Tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

La primera alta se produce en el Programa 432C. Son 160.000 euros concernientes a la construcción de un centro de coordinación y defensa forestal, que empieza a hacerse necesario de cara a articular las medidas y acciones que se están llevando con el Plan de forestación en la isla de El Hierro y la coordinación necesaria en el anillo circular de la masa boscosa que hay en dicha isla y, motivado por la orografía, sería de interés el poder coordinar a través de este centro todas las actuaciones en materia forestal.

Una segunda enmienda, cuya alta es por importe de 200.000 euros, que es de cara a dar satisfacción a una promesa en esta Cámara regional por el anterior Consejero de Política Territorial, de cara a que fuera en El Hierro, al ser la primera especie de reptiles protegida en toda Europa, que se pudiera ubicar el centro regional de reptiles en dicha isla, siendo ésta una aspiración que creemos que es justa y, en la medida, necesaria de cara a la incentivación y a la expectación que la visita de este reptil está teniendo ya en el centro de recuperación actual, que evidencian la necesidad de adecuar un centro de mayores dimensiones y adaptado, no solamente a la divulgación sino también a la recepción científica como punto de interés europeo.

Y hay otra enmienda, la número 13, cuya alta es por importe de 270.000 euros para un centro de interpretación de la Reserva de la Biosfera, siendo ya tal declaración efectiva y teniéndose en cuenta la disponibilidad de proyectos que en estos momentos se están ejecutando, es de interés el poder recuperar toda la información a través de la divulgación de dicho centro, que pudiera perfectamente estar ubicado en la parte central de la isla, de cara a orientar al que nos visita dentro de las diferentes intervenciones que se vienen llevando.

La enmienda número 14 –y cierro con esto la defensa de la sección– es un alta por 50.000 euros, acondicionamiento medioambiental en zonas urbanas, una enmienda que se ha venido repitiendo en el tiempo, en algunas ocasiones con mayor éxito en cuanto a la obtención de resultados positivos y, por lo tanto, desde aquí dejamos interesada la posibilidad incluso, si la fuente de financiación no fuera... la baja no fuera la correcta, el aceptar transaccionales.

**El señor PRESIDENTE**: Nos queda la enmienda 252 del Grupo Socialista Canario al Programa 442E, medio rural. Como es una sola enmienda, si les parece

luego doy un turno en contra, en su caso, conjuntamente a las enmiendas de esta Sección. ¿Quién va a defender por parte del Grupo Socialista? El señor Alcaraz.

La 252.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Una vez más se trata del Plan de anticipación de La Palma y una vez más tenemos que decir que en este caso la enmienda va destinada fundamentalmente a la rehabilitación del medio natural, en definitiva, a una intervención rehabilitadora y sobre los problemas ambientales de La Palma. Es una enmienda que dota con 20.000 euros para este ejercicio próximo, el 2003, y hasta el 2006 con 120.000 euros ese programa, ese programa, digamos, de rehabilitación del medio natural de La Palma. En definitiva, se encuadra en esas acciones del Plan de anticipación de La Palma de diversificación económica y de actuación, en este caso, sobre el medio natural.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Para turno en contra, en su caso, de estas enmiendas a la Sección 12, de **Política Territorial**, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Voy a ir por el orden del número, porque si no es muy difícil llevar el control.

Obviamente el centro de información de la Reserva de la Biosfera, pues, no es un tema de competencia del Gobierno.

En el tema 14 se da de baja o se intenta dar de baja al proyecto de Gestur y del Interreg-III B, que evidentemente es un programa que ya incluso trasciende el ámbito de la Comunidad Autónoma y no puede ser.

En cuanto a la enmienda 11, tiene que crear el Centro de Coordinación Forestal, pero la política forestal está totalmente en manos de los cabildos. Luego, por lo tanto, será el cabildo el que debe realizarlo.

Y en cuanto a la enmienda 12, sobre el tema de los lagartos, es que realmente nada menos que utiliza los recursos que hay para el seguimiento de especies amenazadas en la totalidad de la Comunidad y la realización de planes de gestión de especies amenazadas en toda la Comunidad y, aunque los lagartos hay que protegerlos, hay que proteger también las demás especies. Por lo tanto, no.

**El señor PRESIDENTE**: Y la 252 del Grupo Socialista.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La 252, como es del Plan de La Palma, pues los argumentos que ya he reiterado.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de estas enmiendas, yo creo que conjuntamente las enmiendas del Grupo Mixto, a los distintos programas: 432C, Ordenación del Territorio; 442 A, Coordinación y planificación medioambiental, y 442D, Biodiversidad. Enmiendas del Grupo Mixto, 13, 14, 11 y 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Votamos la enmienda 252 del Grupo Socialista Canario al Programa 442E, sobre medio rural. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 18 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Procedemos a continuación a votar el conjunto de la sección, que no ha sufrido transformación o modificación alguna en este debate del Pleno. Sección 12, **Política Territorial**, votamos la sección (*Pausa*).

Queda aprobada la sección con 33 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media. Reanudaremos con las secciones que nos quedaron aparcadas, la 6 y la 8, y, señor González, tenemos pendiente de que pase a la Mesa la enmienda *in voce* nueva a la sección anterior y la 119, socialista, sobre el articulado. Muy bien.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías. Buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria.

Como recuerdan sus Señorías, pospusimos esta mañana el debate de las enmiendas a las Secciones 06 y 08 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

La Sección 06, que es la de **Presidencia del Gobierno**, se han presentado enmiendas por el Grupo Socialista al Programa 111G, que es el que trata de la "Alta representación de la Comunidad Autónoma".

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra don Julio Cruz.

*(Las señoras Vicepresidenta segunda, Zamora Rodríguez, y Secretaria segunda, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)*

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, puedo defender incluso toda la Sección 06, porque prácticamente trata sobre cuatro temas, sin perjuicio de que a lo mejor pueda hacer una segunda intervención.

En esta sección nosotros presentamos tres enmiendas fundamentales.

Una, que es dotar el programa de Atención sociosanitaria de canarios en el exterior, que tiene

una previsión presupuestaria de 138.000 euros, incrementarla en un 1.405.000 euros.

Los emigrantes canarios, básicamente en Hispanoamérica, están pasando unos momentos muy difíciles en estos momentos. Unos momentos en que la atención sanitaria, que no tienen, no tienen atención sanitaria del Estado, de los estados correspondientes, tienen que sufragarlo con fondos propios y hay muchos conciudadanos canarios que están padeciendo verdaderas dificultades a la hora de acceder a un derecho fundamental, como es a la atención sanitaria. Nos parece que 138.000 euros es muy poco, muy poco para atender a tantos miles de inmigrantes en Hispanoamérica, y nos parece que hay que hacer un esfuerzo importante en esta materia y por eso dotamos de 1.405.000 euros.

Hay que decir que todas las bajas de esta sección se sacan de partidas del Capítulo II, fundamentalmente de contrataciones no especificadas, que pudiera ser la consejería, en este caso, y de publicidad y propaganda. Yo creo que la Presidencia del Gobierno daría un ejemplo claro a la Comunidad Autónoma y a nuestros emigrantes en gastar menos en publicidad y menos en propaganda y más en cuestiones reales, como es la atención sociosanitaria a nuestros emigrantes.

Igualmente, a la Fundación Sociedad Española de la Beneficiencia, tiene una dotación presupuestaria de 222.000 euros, nos parece muy poco. Todos sabemos, y ya se ha planteado, recordamos aquí, en el primer viaje a Venezuela del presidente del Gobierno de Canarias, llegó a este Parlamento y planteó la necesidad de ayudar a los residentes canarios en Venezuela básicamente y Argentina a través de la Sociedad Española de la Beneficiencia. Pero, sin embargo, la dotación presupuestaria es muy escasa, 222.000 euros. Nosotros implementamos esa partida con 467.000 euros más, que permite una ayuda mayor y una contratación de seguros para esos españoles en esas zonas.

Igualmente, como tercer programa que abordamos en esta sección, está la ayuda a los retornados. La ayuda de los emigrantes retornados tiene una previsión presupuestaria de 120.000 euros y todos sabemos que por la dificultades que pasa en estos momentos Venezuela, Argentina, etcétera, pues, es previsible un incremento importante de los emigrantes, del retorno de nuestros emigrantes a Canarias. Ese retorno precisa ayudas directas del Gobierno de Canarias como ayuda a los emigrantes, ayuda a los retornados emigrantes. Y nos parece que 120.000 euros es una cuantía muy escasa y por eso planteamos enmiendas para implementarla con 200.000 euros más.

Y, por último, tenemos dos actuaciones pequeñas, que es la enmienda 143, de apoyo al ayuntamiento, de equipamiento al Ayuntamiento de Tuineje, con una ayuda de 30.000 euros, y ayuda al Ayuntamiento de Tuineje.

Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Para turno en contra del conjunto de estas enmiendas a la Sección 06, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

En general, como es lógico, los objetivos parecen encomiables, pero realmente las fuentes de financiación afectan a programas meramente trascendentes. O sea, no es, como dice el portavoz del Partido Socialista, pura y exclusivamente a programas de carácter muy general, afectan incluso a actuaciones de carácter sociosanitario, a las actividades de las propias relaciones exteriores, que son necesarias para potenciar.

Le voy a apoyar, sin embargo, una enmienda, la 142: transformar los hermanamientos con municipios y convertirlos en ayuda a los retornados.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Entiendo, la 142, que es implementar en 50.000 euros la ayuda a los retornados, no los 140.000 que pretendemos. Bien. Como transaccional, creo que la ayuda a los retornados es necesaria. Los 120.000 euros evidentemente es poco, implementarlos en 50.000 es algo y, por lo tanto, aceptamos la transaccional. Es todavía insuficiente, pero la apoyamos.

De todas maneras, sí decirle, señor González, que usted considera esenciales para el funcionamiento de la Presidencia del Gobierno cuestiones como "otros trabajos realizados por empresas" –pero que no se dice cuáles–, "publicidad, propaganda, atenciones protocolarias"... y, mire, y todas esas partidas de los distintos centros directivos de la Presidencia del Gobierno le aseguro que no fueron quitadas en su totalidad sino que dejamos algo para publicidad y propaganda. Pero hay un incremento muy importante de publicidad y propaganda en este ejercicio presupuestario. Sabemos que es un año electoral, pero, mire, más importante creemos que es la ayuda a la atención sociosanitaria de los canarios en el exterior.

Pero, bueno, de todas maneras aceptamos la transaccional.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Me parece excelente que acepte usted la transaccional, pero ya que vuelve a argumentar... Por ejemplo, usted quita las dotaciones que tiene la Presidencia para atender a situaciones de emergencia, lo que se llama "acciones complementarias a dotaciones deficitarias", y usted comprenderá que eso es...

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías.

Entiendo que, puesto que han sido defendidas conjuntamente, podrían votarse no por programas sino conjuntamente, excepto la 142, respecto de la cual se ofrece una transaccional y será votada por separado.

Votamos, en consecuencia, Señorías, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 06, que es de la Presidencia del Gobierno.

Enmiendas socialistas a esta sección. Comienza la votación, menos la 142, menos la 142 (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda 142, respecto de la cual se ha presentado una transaccional de 50.000 euros más y, por tanto, decae la enmienda y el texto del dictamen. Enmienda transaccional a la 142, al Programa 112P, de Relaciones Institucionales. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada esta enmienda por unanimidad de la Cámara: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, Señorías, la Sección 06, a la que se ha introducido esta modificación transaccional, consecuencia de la enmienda 142 del Grupo Socialista.

Sección 06, de Presidencia del Gobierno, según el dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 08. Don Julio Cruz tiene también la palabra, no sé si va a defender conjuntamente las enmiendas del Grupo Socialista a la sección.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Si me lo permite, voy a defender todas las enmiendas excepto las siguientes: al Programa 112A la 188, que la defenderá doña Tere Morales, igual que la 172; la 204, que la defenderá José Alcaraz; la 191, Nieves Hernández; la 195, estamos hablando del Programa 462A, Tere Morales; en el Programa 521A, Nieves Hernández; la 192, el Programa 722A, también Nieves Hernández; la 208, María del Carmen Hernández Hierro; la 193, Nieves Hernández, y la 209 y 210 José Ramón Mora. El resto del programa 723C, 723D y 731D, que lo defenderá... creo que Nieves.

Es que hay un cacao de enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pues...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bien. Si le parece, voy defendiendo las que me corresponden a mí.

Del Programa 112A, tenemos la primera enmienda, la número 183, en la que pretendemos una partida presupuestaria de 240.000 euros para el Instituto

Anatómico Forense de La Gomera. Instituto Anatómico Forense, que es una ayuda al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para construir o co-construir, digamos, entre la Comunidad Autónoma y el ayuntamiento un centro que pueda permitir la actuación forense en esa isla, en la isla de La Gomera, que actualmente no contiene o no tiene ninguna infraestructura en este sentido. Y quiero recordar concretamente aquí lo debatido en el año 2000 y lo debatido en el año 2001, y en el año 2001 sencillamente, voy a leer lo que dijo el portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, que dijo, "mire, sí le voy a decir, don Julio Cruz, que cuando él tuvo la intervención, la ponencia planteó este tema –leo literalmente–, consulté con la consejería y me ha dicho que con crédito del 2001, incorporados al 2002, en el primer trimestre del año 2002, estará ejecutado el Instituto Anatómico Forense en La Gomera". Por lo tanto, decía don José Miguel que la enmienda era innecesaria porque la consejería asumía el compromiso. Como la consejería hasta la fecha no ha asumido el compromiso, nosotros volvemos a recordar los compromisos del Gobierno en esta materia y, por tercer año consecutivo, planteamos esta enmienda, que creemos que es necesaria para la isla de La Gomera.

Asimismo, tenemos enmiendas varias para implementar el centro de asistencia a las víctimas del delito. Tiene una previsión presupuestaria corta desde nuestro punto de vista y es necesario implementarla con 88.000 euros más. Es más importante gastar dinero en los centros de asistencia las víctimas del delito que en propaganda del Gobierno, donde se saca esa partida.

Asimismo, pretendemos implementar subvención a la vivienda a los funcionarios de justicia, con 50.000 euros. Los funcionarios de justicia con carácter general tienen aproximadamente 30.000 euros para la subvención a la vivienda; sin embargo, los jueces, magistrados, fiscales, que son muchos menos, tienen una partida cuatro veces más que el resto de los funcionarios. Pensamos que el resto de los funcionarios, la Administración de Justicia necesita una ayuda importante y, por lo tanto, los funcionarios, con carácter general, los oficiales, los agentes, los auxiliares, necesitan esta ayuda y la partida prevista es insuficiente.

En materia de seguridad implementamos el Plan integral de la violencia de género, con 70.000 euros, porque creemos que es necesario un mayor compromiso del Gobierno en el Plan integral de violencia de género.

Igualmente, en el equipamiento de las policías locales el Gobierno tiene el compromiso y el mandato de ejecutar la Ley de Coordinación de las policías locales. Por lo tanto, debemos estudiar menos e implementar más la coordinación y el equipamiento de las policías locales y para ello creamos esta partida con 150.000 euros.

Asimismo, tenemos algunas enmiendas para el Consorcio de Prevención de Incendios de la isla de Tenerife, que sabemos –y lo hemos visto en los últimos meses, en las últimas semanas–, el Gobierno se comprometió y firmó con el Cabildo de Tenerife y los distintos ayuntamientos la creación del consorcio y la dotación presupuestaria de aportación del Gobierno de Canarias; sin embargo, no lo consignó –el dinero suficiente– en los Presupuestos. Creemos que ese compromiso firmado y el Consorcio de Prevención de Incendios y de Riesgos en la isla de Tenerife es importante y, por lo tanto, implementamos esa partida con 610.000 euros más.

Y, por último, tenemos los planes de seguridad territoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es un proyecto que venía existiendo hasta el año 2001 y que en el 2003 desaparece. Sabemos que todos los planes de seguridad territoriales en la Comunidad Autónoma no están elaborados y que la Comunidad Autónoma siga colaborando, con los distintos entes, ayuntamientos, cabildos, etcétera, en elaborar esos planes de seguridad es fundamental para la seguridad de todos los ciudadanos de Canarias. Implementamos este proyecto con una partida pequeña de 30.000 euros.

Y ésas son las enmiendas que defiende este diputado en relación a la Sección 08.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Teresa Morales, para la defensa de las que le correspondan en esta sección.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Decir que de los distintos programas pero por el orden en el que irá la baja, las enmiendas, la 188, la 184 y la 185, que corresponden a los programas 112A y 142B, van destinadas a dotar de medios para iniciar la transformación en instituto de medicina legal lo que es el Centro Forense en Las Palmas de Gran Canaria. La realidad es que el Gobierno, pues, desde hace ya dos años, se había comprometido a destinar, a que se iniciara y se destinara como instituto de medicina legal este centro, que, por cierto, está en unas condiciones –como también los del resto de las islas– calamitosas, pero que entendemos que debe ser ya decidido, que ha traído su polémica, en cuanto a la discusión que todas sus Señorías conocerán, por si se le había pedido o no se le había pedido a la Universidad de Las Palmas terrenos o medios para estar, y que entendemos que debe aprobarse ya de una vez, entre otras razones por cuestiones prácticas, porque concentraría la medicina forense, porque concentraría, por otra parte, las plantillas, que todos y todas deben saber que están dispersos ahora por los distintos juzgados y porque potenciaría, de una manera clara, la investigación forense, además de tener, de una manera mucho más organizada y ordenada, las guardias, las asistencias clínicas,

etcétera, de los distintos profesionales que hoy en día están dispersos por la geografía de los distintos juzgados de Gran Canaria.

Eso por lo que corresponde al instituto de medicina legal. Y luego otras dos enmiendas, que son la 172, al Programa 121A, y la 195, al Programa 462A, que van destinadas a dotar de medios para la creación del Palacio de Justicia, el edificio del Palacio de Justicia, en Las Palmas de Gran Canaria. Les ahorro a todas sus Señorías tener que explicarles la precariedad de medios, que ya todos han ido viendo en este Parlamento y a través de los medios de comunicación, y la polémica y el compromiso al que había llegado el Gobierno de Canarias a través de su Presidente y del consejero de Presidencia con los distintos agentes que trabajan en el mundo de la justicia en la isla de Gran Canaria para la dotación de un edificio de palacio de justicia. La verdad es que en los Presupuestos de este año viene dotado con 100.000 euros, que, como deben saber sus Señorías, pues, no da ni siquiera para iniciar el proyecto malamente. Todos los técnicos que se dedican a estos temas te dicen que un edificio de estas características como mínimo lleva para que se haga el proyecto unos 800 euros, con los 100.000 de los que está dotado, pues, ni siquiera tiene razón de ser que se empiece.

Yo ya sé que el señor González no me atiende a la hora de estarle planteando estas enmiendas, con lo cual lo que le diga, pues, le dará igual.

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, señores portavoces de Coalición Canaria, solicito atención a la señora enmendante, a efectos de que se le pueda contestar adecuadamente.

Gracias.

**La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño):** No, le decía, señor González, que, claro, ya da igual, porque seguramente me va a contestar, pues, dentro de esta retahíla que le hemos venido oyendo en la comisión, o "la baja no es la apropiada", o "ya lo verá el Gobierno", o "ustedes quieren ponerle nombre y apellidos", pero le recuerdo que en las enmiendas que de Coalición Canaria se aprobaron en ponencia efectivamente también vienen de lo genérico a ponerle nombres y apellidos a muchas de ellas y, si quiere, les pasamos repaso a todas ellas.

Desde luego, repetirle, como algunos otros años, que desde luego el Presupuesto yo no lo tengo en mis manos, con lo cual usted, que sí que lo sabe porque el Gobierno se lo habrá explicado, estamos dispuestos a admitir alguna transaccional –salvo que usted se lo haya explicado al Gobierno, que también puede ser, al revés–, alguna transaccional que diga de dónde se den las bajas, pero desde luego es de justicia que tanto el Instituto de Medicina Legal, en Gran Canaria, como el Palacio de Justicia, o el edificio del Palacio de Justicia que ha sido acordado –y me estoy extendiendo porque antes usted no me estaba

escuchando– sean puestos en funcionamiento y sean dotados adecuadamente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Ha concluido, señora Morales? (*Asentimiento de la señora diputada desde su escaño.*) Sí.

El señor Alcaraz, para la defensa de las enmiendas que en esta sección tiene atribuidas.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Son del Plan de anticipación de La Palma de nuevo y, para no reiterar los argumentos expuestos, las doy por defendidas.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín, para la defensa de las enmiendas que tiene asignadas.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

No puedo reunir todas en una sola intervención, aunque me gustaría contribuir a la brevedad, porque son de diferentes aspectos y hay que pormenorizar cada una de ellas.

La 190, que es una enmienda referida a lo que es el equipamiento, una vez más, cada año lo traemos, pero es que es una infraestructura existente en el municipio de Tinajo, municipio que existe, lo digo porque nunca aparece contemplado en los Presupuestos, es una infraestructura de un albergue juvenil, creada por el propio Gobierno, que año a año se deteriora por no tener una utilidad ni un equipamiento que venimos sistemáticamente pidiendo. En este caso, y yo creo que aunando dos cuestiones bien importantes, que son las nuevas tecnologías y la juventud, y el acceso de ellas, de municipios de ámbito rural pero que tienen vocación de estar conectados y de incorporarse a la modernidad, pues, podemos aunar con las nuevas tecnologías y el presupuesto de las mismas el equipamiento técnico a un municipio que apuesta por ese desarrollo sostenible, renunciando a otros recursos que le podrían venir perfectamente bien, como son los turísticos, y no lo hace.

La 191, corresponde en otro ámbito de cosas, a la producción de energías limpias. Hablamos en este momento, donde en Canarias hay un debate fuerte acerca del desarrollo sostenible, insisto, y además tiene que ser coherente con la producción de energías alternativas y limpias. Esto para nuestro grupo es tremendamente importante, por lo cual hacemos una enmienda para el fomento de estas energías en Canarias, que por otro lado es lo más adecuado a una región cuya climatología, tanto con los vientos, con la energía eólica, como con la energía solar, tiene unas peculiaridades adecuadas para su máximo rendimiento y, desde nuestro grupo, entendemos que eso es una política coherente que se debe aplicar.

La 192 está referida, y yo pido que se vote, si se van a votar todas juntas ésta aparte, porque creo, la

192, que va dirigida al fomento de la Feria de artesanía de Mancha Blanca, porque creo que recoge el sentido de la Cámara, que ha sido apoyada una proposición no de ley, donde se recogía precisamente el apoyo en los Presupuestos a esta feria. Con lo cual creo que no vamos a tener ninguna dificultad todos en seguir siendo coherentes con aquel apoyo que se hizo en la comisión.

Luego, la 193 también es otra enmienda que hemos venido reiterando y que nosotros entendemos que es indispensable para el desarrollo industrial de una isla como Lanzarote, que se equipe todo lo que es el polígono industrial de Playa Honda, perteneciente al municipio de San Bartolomé. Creo que –y en nuestro grupo así lo entendemos– es un municipio que ha sido pionero en estas circunstancias, que es el que demanda la mayor atención, que carece de saneamiento y de infraestructuras urbanísticas y que nosotros apostamos desde el grupo parlamentario por conseguir esta enmienda de 300.000 euros para la puesta en funcionamiento y yo digo en hacerlo más competitivo en los momentos en los que corre, en una isla como Lanzarote, donde fundamentalmente vivimos del turismo pero que hay que potenciar otros sectores económicos también importantes.

Y, por último, la 194, que va también encaminada al desarrollo del Pelican y, lo que nosotros entendemos que se debe garantizar y mejorar, el tendido eléctrico en municipios de Lanzarote como Yaiza, Tías, Tinajo y San Bartolomé. De diferente color político, pero con idénticas necesidades en cuanto al apoyo que se le debe dar, en una isla reserva de la biosfera, a que todo su tendido eléctrico esté de la manera soterrada mejor posible. Cosa que, por cierto, suele ser apoyada por la COTMAC, con lo cual nosotros hablamos en clave de que nos podemos entender todos y todos podemos apoyar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Hierro, tenía asignada alguna enmienda en esta sección.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Sí, tengo asignada la 208.

Y la 208 va referida a la Feria de artesanía de Antigua. Esta feria, pues, tiene una trayectoria histórica que yo creo que no merece ahora mismo hacer historia, puesto que se ha traído todos los años como enmienda a estos Presupuestos, en la cual participan los artesanos, no solamente de la isla de Fuerteventura sino también de toda la región canaria, y además tienen como norma el invitar todos los años a una comunidad distinta. Sí que quiero resaltar que debe haber una coherencia en estos Presupuestos, porque quiero recordarle al señor portavoz de Coalición Canaria que en los Presupuestos del año 2002, pues, me ofreció una transaccional, siendo pues ésta la misma feria que se celebró, pues, el año pasado.

La baja la he hecho del desarrollo artesanal, creo que está bien estructurada la enmienda, y espero del portavoz de Coalición Canaria, pues, que me ofrezca lo mismo que el año pasado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, las enmiendas 209 y 210, si me permite, las voy a defender conjuntamente.

La 209 consiste en habilitar un crédito especial para un eje de actuación en la isla de La Gomera, sobre todo la soterración o enterramiento de líneas de alta tensión. Yo creo que en esa isla, si se fuesen a ejecutar hoy los tendidos eléctricos que están en la zona del preparque, del parque, seguramente que tendríamos una segunda Vilaflor.

Esta enmienda el año pasado de alguna forma fue mantenida por el grupo, fue mantenida por mi grupo, fue rechazada, en el sentido de que se introdujera el eje de actuación en el Plan de medianías, cosa que no se ha hecho, y por lo tanto nosotros creemos que sigue siendo necesario y vital para una isla ecológicamente reconocida como aquella, ¿no?

La segunda, que es la 210, mantiene la misma actuación, ya un poco más vinculada a los cascos, que mantiene un cierto, un cierto impacto, como es en la zona de Agulo, un municipio que se caracteriza por tener una configuración arquitectónica muy particular y que creemos que esa corrección se debe ir poco a poco, pues, habilitando y dando la subvención a los ayuntamientos, en aras de ir logrando una adecuación al entorno.

Por lo tanto, creo que la cantidad de dinero es insuficiente, la que nosotros metemos aquí; por lo tanto, vamos a pedirle al señor González que haga de rey mago a ver si es posible una aceptación en este sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Creo que no me queda ninguno de los portavoces del Grupo Socialista por intervenir, ¿correcto? (*Asentimiento.*)

Para contestar o turno en contra de estas enmiendas, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, a un conjunto tan amplio de enmiendas, pues, tendré que hacerlo de un modo global, porque si intento contestar una a una... Obviamente hay obras ahí, como son la ampliación de oficinas municipales, que eso ya es competencia exclusiva de los ayuntamientos, que además tienen transferidos los créditos y el Fondo de previsión para inversiones. Hay alguno que pretende cosas imposibles, como el Instituto Anatómico Forense en La Gomera, ya que

solo puede haber uno donde esté el Tribunal Superior de Justicia o haya una sala destacada del Tribunal Superior de Justicia y para la provincia de Tenerife está en Santa Cruz de Tenerife. Luego, es una enmienda de imposible mantenimiento.

Le contesto en cuanto al Instituto Anatómico Forense de Las Palmas. Yo he observado, señor Presidente, que en las enmiendas que hay incorporadas al informe de la ponencia hay un error material. Hay dos enmiendas, que dice "18, juzgados de paz de más de 7.000 habitantes". Obviamente eso es un error del programa informático porque tenía que decir "18, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia". Y hay dos enmiendas que dice eso, "18, juzgados de paz de más de 7.000 habitantes". Están en la página 88 del informe de la ponencia, hay dos errores materiales. Y también hay error en el concepto, se dice "dotación Instituto Anatómico Forense de Las Palmas", cuando debe decir "redacción del proyecto del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria". Con lo cual creo que entenderá que esa enmienda lo cubre, lo que estaba es mal escrita.

Respecto al resto de las enmiendas, yo comprendo las peticiones que hay para el Parque Nacional de Garajonay y Agulo, pero es obvio que entre el Pelican, que es el tema consorciado, convenido con la empresa que presta el servicio, habrá que insistir para que se incluya pero no es un problema de que nosotros lo definamos desde aquí, porque hay un plan firmado y hay unos recursos determinados. Ése es el ámbito donde hay que resolverlo y yo creo que tiene solución.

Le ofrezco, bueno, le ofrezco una enmienda transitoria a la 192, que es la Feria de artesanía de Canarias, la de Mancha Blanca, por un importe de 60.000 euros.

Lamento no poder acceder a la de Antigua, porque ya con eso hemos hecho una rebaja importante del fondo que tiene innominado.

Todas las demás pues las rechazo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, ha dicho admitir la enmienda número...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** He dicho que las enmiendas nos las admito, me faltó decir, por ejemplo, que todo lo que se refiere al Consorcio de bomberos está ya resuelto, en una disposición adicional que se introdujo por Coalición Canaria, donde dice que el Gobierno habilitará los recursos suficientes para cubrir los convenios firmados. Por lo tanto, ésta es una enmienda innecesaria, porque ya está cubierto por la enmienda de Coalición Canaria. Que en el caso concreto, si no se me entendió, del Instituto Anatómico Forense de La Gomera es un imposible jurídico, porque está establecido que solo tiene que ser en los sitios donde está el Tribunal Superior de Justicia, o una Sala del Tribunal Superior de Justicia, y que en la provincia

de Tenerife evidentemente es Santa Cruz de Tenerife; que del resto de las enmiendas, la de Agulo y la del Parque Nacional de Garajonay la entiendo pero es en el marco del Pelican, que es un convenio, que se habilita un recurso transferido a la empresa suministradora para que haga, ahí es donde hay que insistir. Yo creo que es importante el programa, que se produzca el soterramiento de esos cables, pero no aquí, no se puede hacer aquí en el plan, porque aquí lo que hay es una dotación global al proyecto del Pelican que está establecido. Y que admitía una transaccional que se refería a la enmienda 192, que habla, baja de la Feria de artesanía de Canarias a Feria de artesanía de Mancha Blanca, por un importe de 60.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Antes de proceder a la votación de estas enmiendas, el Grupo Mixto tiene presentadas varias enmiendas a esta Sección 08. Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Las defendemos conjuntamente dentro de la sección.

En cuanto a la primera de las enmiendas, la número 4, con un importe de un millón y medio de euros para el Plan de desarrollo sostenible de El Hierro. Por las razones que antes se esgrimieron en otra de las secciones también, dada la importancia que para la isla tiene el desarrollar e ir ejecutando los planes en el contenido.

En cuanto a la enmienda número 5, la vamos a retirar porque, viendo la contundencia de cara a tratar también un problema de líneas subterráneas, de tendido de líneas subterráneas en los espacios protegidos de las zonas declaradas reserva de la biosfera, en aras a no poderse esgrimir de cara a los Presupuestos bajas ... (*Ininteligible.*) propiciar altas, la retiramos.

Y la que defendemos con una consideración especial, dentro del conjunto de las enmiendas presentadas por nuestro grupo, es la del Plan de desarrollo socioeconómico-cultural y social para Isora, que pertenece al término municipal de Valverde, porque contiene, dentro de lo que en esta Cámara se ha venido hablando hasta la saciedad, la búsqueda de una orientación sostenible en Canarias, un plan que desde nuestro punto de vista es aplaudible, en cuanto a que sus actores principales son los vecinos de esa pequeña localidad de Isora, un pueblo de medianías dedicado, volcado en el sector primario, que mediante un anteproyecto, ya existe su redacción y un plan de viabilidad, están intentando reconducir un plan de desarrollo sostenible para dinamizar este pintoresco lugar, hermoso en cuanto a su configuración arquitectónica e interesante desde su configuración de medianía, en tanto un punto enclave de recuperación arquitectónica destinado al desarrollo turístico y de cara a incentivar ese turismo

de calidad, que sirva la propia cultura local como motor o incentivo principal. Es un plan al que le damos de alta un importe de 300.000 euros, porque si bien, como he dicho antes, existe el anteproyecto, ahora está en la fase de adaptación de la posibilidad de ir sometiendo al plan las aportaciones, tanto en tierras, casas, trabajo u otro tipo de actuación que se crea conveniente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, ya la enmienda que se refiere al plan, a la administración electrónica, eso realmente no se lo podemos admitir, está dentro del plan general que hay de inversión.

Y en cuanto a la enmienda 6, puesto que la 5 la ha retirado, fue aquella a la que yo hacía referencia, que entendíamos que estaba mal encajada en esta sección, porque se trata de un plan de desarrollo económico, cultural y social y entendíamos que debía estar dentro de la Sección 10, o sea, la de Economía y Hacienda, que es la que tiene ese desarrollo. Entonces proponíamos que la baja y el alta fueran de la Sección 10 y el importe que proponíamos no era los 300.000 sino 150.000 euros. O sea, 150.000 euros que se deducen del programa que se llama, bueno, Sección 10, servicio 09, Programa 612H, Capítulo VII, proyecto 00710103, que es un proyecto de promoción, y lo transformamos en un proyecto, con el mismo servicio, el mismo programa, un nuevo proyecto que se llame "Plan de desarrollo económico, cultural y social de Isora, por 150.000 euros". Insisto, entendemos que está mal localizada aquí y que donde debía estar es en la Sección 10 y por eso esta mañana dijimos que había que, llegado el momento, el alta y la baja en la Sección 10, pero no aquí.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Acepta, la representante del Grupo Mixto, la transaccional sobre la enmienda 6 y la retira en consecuencia?

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí, aceptamos la transaccional y además nos parece correcto el planteamiento que se nos está abordando desde el punto de vista de la promoción económica, porque fundamentalmente en esta fase de proyecto es lo que se va a acometer.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.  
Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente.

Quería agotar un turno muy breve en el sentido de lo que ha manifestado don José Miguel, porque ha dicho del Instituto Anatómico Forense de La Gomera,

que no es posible porque no hay Tribunal de Justicia. Ya lo sabemos, pero, mire, en el año 2001 se planteó la misma situación y con la misma enmienda, y usted concretamente, con la aquiescencia del señor Consejero dijo que se iba a hacer en el 2002. Si el nombre no le gusta, porque en realidad lo que se pretende es que actuaciones de forensía en la isla de La Gomera, que ahora mismo no hay ningún habitáculo para esas labores y hay un juzgado que tiene que actuar de esa manera, cambiémosle el nombre y podemos resolver la situación. Eso por un lado. De todas maneras creo que es un compromiso que ustedes deben cumplir.

Y en segundo lugar, en relación con... Porque me ha sorprendido muchísimo, cuando usted ha dicho que en relación a los ayuntamientos, no se arreglan ayuntamientos porque eso está en la Ley del Fondo de régimen local. Entonces yo creo que aquí hay colores políticos y hay un filtro de colores. Y yo creo que estará de acuerdo conmigo en el filtro porque, mire, en la ponencia y en la comisión ustedes aceptaron una enmienda, que es ampliación de oficinas municipales en el Ayuntamiento de Santa Brígida, en Gran Canaria, y ahí no planteó ni fondo ni nada por el estilo. Por lo tanto, yo creo que los criterios deben ser iguales para todos los ayuntamientos de Canarias y no, en función del color político, para unos sí y para otros no.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Muy simple.

Una de las cosas que tiene el ser humano es que tiene la ventaja de corregir cuando se equivoca, y yo me he equivocado. No se puede hacer ese instituto que usted plantea en La Gomera porque la norma, que yo no conocía en aquel momento, dice que hay que hacerlo donde esté el Tribunal Superior de Justicia, una Sala del Tribunal Superior de Justicia. Y, por lo tanto, yo asumo, si se lo dije –que no lo recuerdo, pero no lo dudo, que se lo haya dicho–, en aquel momento no lo sabía y pude haberle dicho que sí. Hoy, que sé que no es posible, le digo que no es posible. Y, como decía un amigo, lo imposible no se hace.

En cuanto al otro asunto, evidentemente no es lo mismo el Partido Socialista que el Partido Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Miren, Señorías...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Lo que es lo mismo, hay ciudadanos de un lado y ciudadanos de otro.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 08.

En primer lugar, y puesto que se trata de una sola enmienda, la que permanece a efectos de votación,

la 4 del Grupo Mixto, puesto que la 5 ha sido retirada y la 6 se ofrece una transaccional en otra sección, que ha quedado pendiente de votación esta mañana.

Votamos la enmienda 4 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda rechazada con 20 a favor, 34 en contra, ninguna abstención. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a toda la sección, excepto la 192, que yo he entendido, bueno, o por lo menos he querido entender, que se acepta la transaccional de 60.000 euros, ofrecida por el Grupo de Coalición Canaria y que se retira la enmienda 192. ¿Es correcto? (*Asentimiento*.) Bien.

Todas la enmiendas del Grupo Socialista, excepto la 192. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda 192, que se ha ofrecido una transaccional de 60.000 euros por el portavoz del Grupo de Coalición. Enmienda 192, en su versión transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara: 54 votos a favor.

Nos quedaría, entonces, por votar la Sección 10, que esta mañana quedó pendiente, pero antes de votar la Sección 10 vamos a votar la enmienda transaccional ofrecida en el Programa 612H (*El señor González Hernández solicita la palabra*).

Perdón, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Me parece entender que no hemos votado la sección en su conjunto, con las correcciones de errores que había yo indicado antes.

**El señor PRESIDENTE**: Tiene razón.

Vamos a votar primero la Sección 08 con las dos modificaciones, la enmienda..., no, con una sola modificación, que es la...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*.) ...errores y yo no sé cuáles son las correcciones de errores.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, yo se lo expliqué antes, pero se lo vuelvo a explicar.

Es decir, en las enmiendas que están incorporadas en la ponencia, se pone –y debe ser un problema del programa informático–, que cuando dice –voy a buscarla otra vez para no decirlo de memoria–, cuando dice Sección 8, baja, y pone “servicio 18, juzgados de paz de más de 7.000 habitantes”. Obviamente el servicio 18 es la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, eso es un error material. Y luego, como le expliqué, en la enmienda –no tiene número, pero, bueno–, la que habilita 90.000 euros para Las Palmas es también

“servicio 18, tribunales de justicia y Ministerio Fiscal, relaciones” y el proyecto se llama Programa 142A y se llama “redacción del proyecto del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria”.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*.)

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, no, está. Aquí figura como “dotación Instituto Anatómico Forense de Las Palmas”, y ése es un error material. Se dotó ese instituto y está funcionando. Es en el sentido en que planteó la enmienda doña Teresa Morales, pero realmente es una corrección de errores, porque yo no sé... Debe ser que el programa informático del que estamos disponiendo, al meter 18, sale juzgados de paz de más de 7.000 habitantes. Eso no tiene sentido ninguno, es un error material, no es otra cosa.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Prefiere el Grupo Socialista alguna aclaración adicional antes de votar esta sección?, para que quede claro que se trata solamente de un cambio de denominación de un programa.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Bueno, no. Señor Presidente, hay dos cosas.

Efectivamente el cambio de denominación en el servicio, si está claro, no está tan claro lo del cambio de “Anatómico Forense” a “Instituto de Medicina Legal”, son dos cosas. El Instituto Anatómico Forense existe en Las Palmas de Gran Canaria y, en todo caso, parece que lo que se quiere es darle mayor dotación. La creación del Instituto de Medicina Legal sería otra cosa y no parece que sea eso lo que figure. Quiero decir que lo que no se puede es, por la vía de decir que hay un error material, modificar una cosa que no se presentó como enmienda.

**El señor PRESIDENTE**: Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Le aclaro al señor Alcaraz que el Instituto de Medicina Legal absorbe dentro de sí al Instituto Anatómico Forense. Por eso precisamente ampliamos el marco conforme, incluso, a una propuesta del Partido Socialista que iba en ese sentido. De todas maneras, si ustedes no la quieren aceptar, no hay problema, lo dejamos como está y ya se cambiará.

**El señor PRESIDENTE**: Vamos a ver, yo entiendo que si efectivamente hay alguna reticencia respecto a que este cambio de denominación encierra algo más que una mera corrección, estaríamos hablando de una enmienda *in voce* nueva, y en ese caso, si no hay unanimidad de la Cámara, no la podríamos votar.

Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, no tenemos ningún problema, porque, además, nosotros justamente hemos presentado enmiendas en ese sentido, lo único que son dos cosas distinta: una cosa es un error material en la sección y otra cosa es un cambio de nombre y, si queda claro, efectivamente, que es Instituto de Medicina Legal, de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Se queda más tranquilo el Grupo Socialista si lo presentamos como una enmienda *in voce* con aceptación unánime de la Cámara, en lugar de una mera corrección técnica? (*Asentimiento.*) Bien.

Pues con esos cambios y con la enmienda transaccional, incorporada la 192 del Grupo Socialista, votaríamos el conjunto de la Sección 08, ¿correcto?

Votamos la Sección 08 (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 36 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Como les decía antes, quedaba pendiente de votar la Sección 10. En la Sección 10 hay una propuesta en el Programa 612H, que trata de la Promoción económica, una propuesta de aceptar una enmienda, que había sido presentada a la Sección 08 y no a la 10, por el Grupo Mixto, el Grupo Mixto está de acuerdo en reubicar en la Sección 10 esta enmienda, es en el programa 612 el alta y la baja, por 150.000 euros como transaccional a la enmienda número 6, que quedó retirada de la Sección 8.

Votamos esta enmienda transaccional a la Sección 10. Enmienda transaccional a la Sección 10, consecuencia de una enmienda del Grupo Mixto (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara, con 53 votos a favor.

Entonces estamos ahora en condiciones de votar la Sección 10, respecto de la cual se había aprobado, además, la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, y hay una transaccional también en el Programa 513F, sobre Infraestructura y mantenimiento de puertos, me parece, que como la hemos debatido esta mañana, ya las notas ya... Había una transaccional... ¡No, no, no!, perdón. La nota que había puesto yo era la transaccional que quedaba pendiente del Grupo Mixto. No hay ninguna otra enmienda –que yo recuerde, pero, por favor, los portavoces que me ayuden– que yo tenga anotada a la Sección 10. Por tanto, la única modificación al dictamen de la comisión es lo que acabamos de incorporar de la transaccional a la enmienda 6, que había presentado el Grupo Mixto, a la Sección 08. ¿Correcto? (*Asentimiento.*) Bien.

Votamos la Sección 10, con esa modificación transaccional (*Pausa*).

La Sección 10 queda aprobada con 36 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Bien. Señorías, pasamos a la Sección 13, que es la sección de la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**. Aquí se mantienen al Programa 531A, Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural, cuatro enmiendas del Grupo Socialista: 257, 258, 262 y 267. Para su defensa, el señor Armas tiene la palabra.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Yo voy a defender la sección completa, que sería la 13, que son un total de 16 enmiendas si no me equivoco. Y voy a empezar, por llevar el orden que está en el boletín, por el servicio 9, Viceconsejería de Pesca, donde tenemos la 253, la 254, 255 y 268, que se refieren a los fondos IFOP, determinados de manera global y de forma genérica para la isla de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Y lo que nosotros pretendemos es comprometer algún crédito para el refugio pesquero de Teno, en Tenerife, y el refugio pesquero de Candelaria, único puerto pesquero, refugio pesquero, que, yo sepa, que es de propiedad municipal y que es casi imposible que un ayuntamiento, con su economía escasa que tiene, pueda afrontar la reforma y mejora de un refugio pesquero.

El refugio pesquero de La Santa, en Tinajo, en Lanzarote, que es una demanda que lleva como unos 12, 14 años planteándose de forma reiterada. A ver si, pues, de alguna manera conseguimos determinar algunos créditos para este puerto.

E igualmente para el equipamiento de la nave del puerto pesquero de Gran Tarajal.

Como digo, son fondos IFOP, destinados a cada una de las islas de forma genérica, que nosotros, como se ha hecho con otras enmiendas, pues, intentamos determinar para alguna de las islas.

El servicio 8, la Dirección General de Política Agroalimentaria, tenemos la enmienda 256, del Plan fitosanitario agroalimentario, ponemos, de Canarias, en consonancia con la proposición no de ley aprobada aquí en el Parlamento en el mes de noviembre, el mes pasado, donde por unanimidad se acordó instar al Gobierno de Canarias a la creación de un programa de vigilancia de residuos y utilización y comercialización de productos fitosanitarios. Y pretendemos con esta enmienda, junto con la 275, a la Sección 14, de **Sanidad**, que va en la misma sintonía, puesto que el plan sanitario, como aquella vez, como ustedes conocen, que aquella vez citó en este Parlamento, recogía también medidas de este tipo, que muchísimas de ellas no se llegaron a cumplir. Y, por lo tanto, entendemos que ambas consejerías están comprometidas con la política fitosanitaria y agroalimentaria, desde el punto de vista agroalimentario, por la sanidad alimentaria. Es una enmienda sumamente importante para nosotros y que entendemos que afecta, como saben ustedes, a toda la comunidad, con un peligro de plaga que tenemos ahí en frente, y no sólo eso

sino que están pasando de las islas mayores, donde están los puertos, a las islas menores, tenemos focos, pues, en La Palma, en El Hierro, y no queremos que esto se vaya, vayan proliferando de la manera que se está haciendo, de una manera casi sin control sino que Canarias cuente con un plan fitosanitario al margen del plan nacional.

La Sección 4, la Dirección General de Estructuras Agrarias, tenemos dos enmiendas, la 257 y 258, para también dar cumplimiento a otra proposición no de ley, aprobada aquí por unanimidad, con una transaccional, de Plan de desarrollo rural de Canarias, en donde pedíamos –y así se aprobó– que se incrementen las inversiones para dotar a Canarias de un plan de desarrollo rural propio, con contenidos propios, al margen del Plan de desarrollo rural que todos conocemos.

Y, finalmente, de la 259 a la 267, ambas inclusive, se trata del Plan de anticipación de La Palma, que yo, pues, me remito a las palabras que ha dicho el portavoz don José Alcaraz.

Y como antes decía don José Miguel González a una respuesta a un portavoz de mi grupo, al señor Déniz creo, que le decía que cuanto más amables más posibilidades tenemos que conseguir, pues, yo quiero, estoy dispuesto a hacer una declaración pública de amor hacia Coalición Canaria, no al Partido Popular, que me parecen más feos, pero hacer todo lo posible por Canarias para que usted, de alguna manera, admita algunas de estas enmiendas importantes para la comunidad, enmiendas que se han discutido durante estos cuatro años y que yo creo que hay una necesidad imperiosa de que el Gobierno de Canarias las tome en serio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A esta sección, de **Agricultura**, también hay presentada una enmienda, del Grupo Mixto, la número 15. Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

A mí me va a ir mal, porque no tengo ganas de declarar mi amor en la tarde de hoy y, por lo tanto, voy a defender el laboratorio agrario insular con las armas que tengo, que es la labia, a ver si el señor Consejero se apiada en esta sección.

De cara a la aprobación reciente del Plan insular de ordenación de El Hierro y el anexo dentro de los planes parciales que lleva, como es el tratamiento de las tierras y sorriba, por ser necesario esto para poder roturar el espacio destinado a la agricultura, el coste de la doble insularidad a la hora de tratar el análisis de tierras se hace dificultoso al carecer y depender de las dependencias en Santa Cruz de Tenerife. Por lo tanto, planteamos, con un importe de 150.000 euros, un laboratorio agrario insular.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a las enmiendas a esta sección, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, a veces hay que introducir algo de humor en el debate.

En principio las enmiendas no las podemos admitir casi ninguna de ellas. Lo del Plan de anticipación de La Palma ya saben por qué; otras porque realmente... por ejemplo, hablan del Plan forestal, y no está muy claro exactamente a quién corresponde dentro de la estructura. Pero, bueno.

Y, en cambio, le voy a aceptar las tres enmiendas de pesca, pero no por esa declaración amistosa sino porque el señor Consejero me asegura que se están ya realizando y, por lo tanto, son coherentes con la política del Gobierno. Concretamente la de Teno, porque ya se ha hecho el dique de varada y en eso se está.

En la de Candelaria, porque ya se han hecho obras este año y estamos pendientes de ver qué otras obras quieren.

Y en cuanto al tema de La Santa, porque ya se está ejecutando el proyecto del centro de varada y que en este momento se está haciendo el estudio batimétrico. Pero de todas maneras como es el propósito del Gobierno el hacerlo, le aceptamos la enmienda la 253, la 254 y la 255.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, no la podemos aceptar, porque afecta a las dotaciones de los fondos del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

**El señor PRESIDENTE:** Es evidente que los requerimientos de amor han sido correspondidos, en parte por lo menos (*Se oyen risas en la sala*).

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 13. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, excepto 253, 254 y 255. Conjunto de enmiendas del Grupo Socialista a esta sección, excepto esas tres. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas las enmiendas por 18 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Votamos las tres enmiendas, 253, 254 y 255, también del Grupo Socialista. Enmiendas 253, 254 y 255 al Programa 714I, Estructuras pesqueras (*Pausa*).

Quedan aprobadas por unanimidad de la Cámara, con 53 votos a favor.

Y votamos a continuación la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 15, al Programa 542B, Investigación y desarrollo tecnológico (*Pausa*).

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Nos queda votar la Sección 13, respecto de la cual se han incorporado tres enmiendas que han sido admitidas.

Sección 13, con las tres enmiendas que se han votado a favor, Sección 13, según el dictamen de la comisión (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 35 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación, Señorías, a la Sección 14, que es la de **Sanidad y Consumo**.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, son las que se mantienen en esta sección a distintos programas. Señor Argany, tiene la palabra.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Bien.

En la Sección 14 va a haber varios diputados que van a defender distintas, incluso en distintos programas, que iré anunciando según nos acerquemos a programas, incluso alguna de las enmiendas irán, como las bajas son de distintos programas, ¿eh?, las defenderemos conjuntamente.

Entonces, iniciamos con el Programa 313A, la enmienda 283, que la va a defender doña Nieves Hernández Gorrín.

**El señor PRESIDENTE**: Señora Hernández Gorrín, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, esta enmienda tiene por objeto garantizar la actuación del Gobierno en la isla de Lanzarote en materia de drogodependencias. Se hace con el fin de plasmar en los Presupuestos aquellos acuerdos que entre el Gobierno y el cabildo se han venido firmando y que la parte correspondiente de ese 50% que le corresponde a la Comunidad Autónoma se garantice a través de los Presupuestos, porque si bien es verdad que Lanzarote ha sido, ha tenido un trabajo ejemplar, y yo creo que completo, en cuanto a las políticas de drogodependencia en todo su ámbito de actuaciones, no es menos cierto que hay que seguir apostando por el desarrollo de las mismas, sobre todo en el campo de la prevención y además eso, si no se contempla en los Presupuestos, difícilmente pueda salir adelante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Las restantes, ¿señor Argany, las restantes enmiendas? Luego contestarán, supongo, conjuntamente.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño*): Ya anuncio que yo voy a defenderlas todas, excepto la 271, que la defenderá otra vez doña Nieves Hernández Gorrín; la 284 y 285, que las defenderá doña María del Carmen Hernández Hierro; la 276, don Luis Pareja, y la 277 a la 280, don Julio Cruz. La 275 ha sido defendida ya anteriormente por el señor Armas en la Sección 13.

Bien, nosotros –voy a hacer una defensa global del objetivo de nuestras enmiendas, o los criterios por

los cuales las hemos mantenido, para no estar defendiendo una a una–, y lo que nos ha preocupado han sido dos cuestiones.

En primer lugar, ser capaz de priorizar los problemas más candentes que tiene la sanidad canaria en estos momentos; es decir, atacar de una manera decidida los principales problemas o carencias, que van relacionados, a nuestro modo de ver, con la falta de recursos humanos y, por otro lado, el tema de las listas de espera, que implica una política global relacionada con las mismas.

Y, en segundo lugar, cumplir, o que el Gobierno cumpla sin excusas, con los compromisos adquiridos en planes plurianuales anteriormente.

Por tanto, nosotros, aunque haya cantidades muy grandes, creemos que es fundamental anticipar, igual que en La Palma, anticipar una serie de cantidades presupuestarias comprometidas en determinadas cuestiones. Anticipar es cuando hay una situación de déficit, cuando hay una situación de deterioro, que antes de planificar ni de resolver nada tiene que haber planes de anticipación.

Por lo tanto, nosotros vamos a defender la enmienda 113, juntamente con la 115 y 114, la 115 es del 412E y la 113, sí, y la vamos a defender también con la 282 y 284, son de la misma sección, que son relacionadas con nuevas contrataciones. Nos parece que es fundamental que en el capítulo de recursos humanos el Servicio Canario de Salud ha ido año tras año aumentando la cantidad presupuestaria, pero el principal problema que tiene es del Capítulo I, de recursos humanos, el peso que tiene este sector, y ya lo hemos denunciado –o lo hemos anunciado más bien–, en la comisión presupuestaria hemos dicho que no ha crecido proporcionalmente, va siempre todo el año de un 7 a un 9%, con lo cual se está cargando sobre las espaldas cada vez mayor responsabilidad y consideramos que donde hay que cargar la partida presupuestaria es en recursos humanos. Anuncio que el Gobierno, perdón, que el Partido Socialista o el Grupo Socialista en este caso ha renunciado para que esto sea posible a determinadas enmiendas sobre infraestructuras físicas, centros de salud, nuevos hospitales, etcétera, etcétera, excepto aquellos en que estaban comprometidos, simplemente por considerar que esto era un elemento prioritario, dentro de lo que es la política sanitaria. Entonces, en este sentido hemos anunciado 12 millones de euros.

Por otro lado, relacionado con las listas de espera, tenemos las enmiendas 116, 117, 115 y 114, estas dos últimas son del Programa 412E y 412F, por el mismo sentido, con 12 millones de euros, que, considerando que es el elemento fundamental, y que el tema de las listas de espera es un tema que afecta a toda la sanidad, y que no solamente son las listas de espera quirúrgicas, sino que son todo tipo de listas de espera, diagnósticas, terapéuticas, etcétera, y que está teniendo una gran incidencia sobre el único capítulo que ha aumentado considerablemente dentro

del Servicio Canario de Salud, que es el Capítulo IV, y llámese gasto farmacéutico, y que si se tomaran medidas estructurales completas y contempladas dentro del Servicio Canario de Salud, con partidas presupuestarias dedicadas a ello, se podría disminuir gran parte este Capítulo IV, relacionado con el gasto farmacéutico. Consideramos que para que pueda haber una medida contra las listas de espera debe contemplarse, como han hecho todas las comunidades autónomas que lo han tomado en serio, debe considerarse una partida específica para luchar contra las listas de espera. No voy a anunciar cuáles son, porque esto es función del Gobierno, pero si quiere le anuncio una media de 15 o 20, ahora mismo, como están anunciadas en otro lado.

Por lo tanto, consideramos que el Grupo Socialista está decidido a que estos 12 millones de euros vayan y se contemplen, dentro de la lucha contra las listas de espera, como la única solución que tiene, y no parchear con medidas estructurales y coyunturales en momentos determinados.

Por otro lado, vamos a defender también la 272, ya relacionada con estructuras, la 272, 273, del 412C, y después del 412G la 269, 270 y 274. Fundamentalmente la 272 está relacionado con el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, que es un edificio que en estos momentos tiene graves deficiencias, que es un inmueble insuficiente y que necesita rehabilitarse porque está en franco deterioro y, por lo tanto, consideramos que algo, una obra que se hizo en plan, por los años ochenta y pico, que se hizo en plan provisional, exige en estos momentos su absoluta adecuación. Y no es menos la remodelación del Centro de Salud de Los Llanos, que es un centro que, a pesar de los avances que tiene, ha quedado pequeño para poderse considerar como objetivo, como centro comarcal de salud, para que pueda ir toda la serie de especialidades que deben ir allí, y no algunas que van coyunturalmente, una vez a la semana, alguna dos veces al año, lo que sea. Para tener un centro digno creo que hay que considerar la remodelación de ese centro y la remodelación, por supuesto, conllevará el aumento de categoría y que se le dote de las especialidades correspondientes.

Asimismo, consideramos otros centros, como el de Santa Coloma en Arrecife de Lanzarote o los Llanos, Las Tricias en La Palma, que aquellas partidas presupuestarias plurianuales se cumplan, porque, señores, lo que no vale, y lo verán ya luego con el tema de La Gomera, lo que está sucediendo es que se cumplan presupuestos plurianuales y este año no estén contemplados, muchas veces con la excusa de que los terrenos no han sido cedidos, y los terrenos en el tema concretamente, en La Gomera ya lo verán, pero lo que es en la isla de La Palma, tanto de Llano Negro como de Las Tricias, han sido ya cedidos por el ayuntamiento. No valen políticas de intentar dilatar las cuestiones en el tiempo, diciendo "no tenemos terrenos si han sido cedidos", ¿entiende? Otra cosa

es que lo hayan adquirido y es un elemento fundamental que pueblos que viven aislados en estos momentos, a más de tres cuartos de hora de coche carezcan de servicios médicos muchas veces. Por lo tanto, el tema de la equidad equivale a contemplar de una manera decidida esta cuestión.

E igualmente el centro de salud de Araya, que es un centro aquí, en Tenerife, en Candelaria, que consideramos que es fundamental por su crecimiento.

Por lo tanto, nosotros, con respecto a las construcciones de centros de salud, nos hemos limitado en cada isla –alguno más defenderá algún compañero–, nos hemos limitado a aquellos que son fundamentales en estos momentos, exigir al Gobierno que cumpla con los compromisos ... (*Ininteligible*) en estos momentos.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín, para la defensa de las enmiendas que tiene asignadas por su grupo en esta sección.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

En este turno me corresponde la defensa de la enmienda número 270, que tiene como objeto defender lo que es la ampliación del centro de salud de Santa Coloma en Arrecife. Miren, en esto no es que estemos pidiendo, que yo creo que eso ya lo he hablado tanto con el señor consejero de Sanidad como con los compañeros parlamentarios por Lanzarote, no estamos pidiendo ningún dinero nuevo, es simplemente que no se pueden crear expectativas en un lugar donde el crecimiento poblacional se come todas las infraestructuras y las sanitarias, como hemos debatido en esta Cámara reiteradas veces, y se crean las expectativas de la ampliación de ese centro de salud en la capital de Arrecife, y aparecen en los Presupuestos del 2002 256.951 euros y no se ejecuta la obra, no se ejecuta la ampliación, llegamos al 2003 y no solamente se promete que se va a hacer en el 2003 sino que desaparece la partida. Yo creo que es de justicia en unos momentos donde la población está nerviosa porque le faltan cuestiones tan importantes como son las sanitarias, la demanda de una correcta atención sanitaria que los grupos de la Cámara sean sensibles con esta propuesta.

También en este turno quiero defender la 271, que corresponde, en la misma línea que todos los grupos hemos hablado de defender los recursos sanitarios. En este caso estamos pidiendo un millón de euros para la remodelación del Hospital Insular de Lanzarote. Miren, Señorías, el Hospital Insular de Lanzarote, que se crea en 1950, como ustedes comprenderán, está obsoleto, pero es que además es un recurso, es un recurso integral, que complementa las especialidades sanitarias que se ofertan desde el Hospital General. Ya sabe el señor Consejero, que lo

hemos hablado, ya lo saben sus Señorías y lo sabe la población de Lanzarote, que es lo más importante, que gracias a ese recurso se atiende a toda la problemática de geriatría complementaria. Si ese recurso que se está colmatando de una manera exagerada y no se acomete ni en el 2003 ni en el 2004, será el propio Hospital General quien tenga que verse con las consecuencias, sabiéndose ya –y se ha dicho en esta Cámara– que la remodelación del Hospital General, sin atender esa problemática, ya está amenazado de estar saturado, lo cual quiere decir que ustedes saben que el cabildo ha hecho un esfuerzo de que se haya hecho el presupuesto de ampliación –el proyecto, perdón, de ampliación– y se ha presentado, lo que pedíamos de la sensibilidad del Gobierno de Canarias, en unos momentos donde se discute esa sensibilidad sólo para las islas mayores, con diferentes hospitales como el Hospital Militar, como de Tenerife o como el Hospital del Pino en Gran Canaria, porque tenemos todos la misma problemática: la población envejece y hay que atenderla. Atiéndala, señor Consejero, atiéndala ustedes, señores del Gobierno, pero seamos racionales y ya un recurso existente podemos ampliarlo, que costará más barato y será un bien para la población, entre otras cosas porque todos los que estamos aquí esperamos y deseamos llegar a viejos y, aunque no fuera sino por eso, deberíamos apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Luis Pareja, para la defensa de la enmienda 276, según he entendido.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, en esta sinfonía de *noes* que nos está interpretando el Grupo Parlamentario de Coalición Popular esta tarde, nosotros no vamos a perder la esperanza en absoluto y vamos a seguir defendiendo, con la misma intensidad y beligerancia –son las dos mismas caras de una misma moneda, Señoría–, la defensa de la enmienda 276. Se trata de la construcción de un centro de salud, centro de Atención Primaria, que, como sus Señorías saben, significa –o deberían saber–, significa la entrada al sistema público sanitario, significa entender que el municipio de Las Palmas ha crecido, como el resto de los municipios de la Comunidad, de una manera importante y considerable y que ha crecido precisamente en la dirección del barrio que significamos en esta enmienda, que es precisamente las Torres, Almatriche.

Miren, Señorías, mientras ustedes sigan invirtiendo en grandes ladrillos y en grades obras, no las rellenen de contenido; mientras ustedes no entiendan que hay que adecuar y actualizar la Atención Primaria a las nuevas necesidades, a la nueva realidad demográfica, epidemiológica, social y económica del siglo XXI

en Canarias, sencillamente la sanidad seguirá siendo esa gran asignatura pendiente que ustedes siguen sin aprobar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas número 284 y 285 van relacionadas con hospitales en la isla de Fuerteventura, pero tengo la intención de defenderlas separadas, porque una se refiere a la remodelación del hospital actual y la otra es al nuevo hospital de Fuerteventura. Todos sabemos, porque ya se ha hablado en comisiones y también en sesión plenaria sobre la deficiencia sanitaria que está padeciendo la isla de Fuerteventura por el aumento de población desmesurado que ha tenido en los últimos diez años. Sabemos también, Señorías, que en el Hospital General de Fuerteventura están, los servicios centrales están acotados, como es laboratorio, rehabilitación, anatomía patológica, etcétera, etcétera. Por tanto, señor Consejero... bueno, perdón, señor portavoz de Coalición Canaria, señor don José Miguel González, por favor, quiero decirle que la ampliación del Hospital General de Fuerteventura, que se contempla en el plan funcional del hospital, no va a solucionar ningún problema, el problema sanitario de Fuerteventura, porque creemos que eso es un parcheo, tal como lo tiene diseñado y preparado la Consejería de Sanidad y Consumo. Por tanto, de la partida que tiene de 3.000 euros para la ampliación y remodelación he tomado 1.500.000 euros para la remodelación.

Y paso a defender la 285, que es el nuevo hospital. Tal como he planteado se ve la necesidad de que hay que ir a la construcción de un nuevo hospital. Ya las fuerzas políticas representadas en el Cabildo Insular de Fuerteventura el día 27 de septiembre tomaron un acuerdo unánime, donde está representada también Asamblea Majorera-Coalición Canaria, donde también el presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura de Asamblea Majorera o Coalición Canaria está a la disposición del señor Consejero para que le solicite los terrenos necesarios para la ejecución de un nuevo hospital general.

En las partidas aprobadas en el dictamen de la ponencia de Presupuestos se le ha aprobado al Partido Popular una enmienda de 450.000 euros, pero yo desde aquí quiero hacer una enmienda *in voce*, porque en esta enmienda no está ubicado el nuevo hospital general, y me temo que lo puedan hacer en cualquier otra isla menos en la isla de Fuerteventura. Esta partida no afecta a ninguna otra porque la he tomado de los 3 millones de euros que, como pienso que no se van a gastar los 3 millones de euros en la remodelación, pues 1.577.000 euros podían pasar muy bien a aumentar la partida aprobada al Partido Popular, y así, además de realizar el proyecto, que

solo daría con la partida de la enmienda del Partido Popular, se tendría un dinero suficiente para los trámites necesarios de la ejecución del nuevo hospital general en la isla de Fuerteventura.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, para las enmiendas de esta sección.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Presentamos cuatro enmiendas en relación a materia sanitaria. La 279 y 280 son referentes al consultorio local de La Lomada, en San Sebastián de La Gomera, que es un compromiso del propio Gobierno y de la propia Coalición Canaria en La Gomera, diciendo que era necesario un consultorio local en La Lomada. Nosotros lo llevamos pidiendo un montón de años, pero como se olvidaron en la consejería de consignarlo, pues nosotros lo hemos consignado, y hemos consignado pues dos enmiendas con una partida entre ambas de 200.000 euros, que permite cubrir ese olvido.

La 277 y 278 es un tema ya reiterado, por quinta o sexta vez en este Parlamento, que es el Hospital Insular de la isla de La Gomera, el nuevo Hospital Insular. Éste es un proyecto del año 99. En el año 99 se consignan 90 millones y la consejería gasta cero pesetas; en el 2000 se consignan otros 90 millones y la consejería gasta cero pesetas; en el año 2001 se consignan 40 millones y gastan cero pesetas y en el año 2002 se consignan 70 millones y gastan cero pesetas. Pero es más, en el proyecto de presupuestos consolidado del 2002, de la Comunidad Autónoma, en éste vigente, se establece como anualidad para el 2003 nada más y nada menos que 3.906.000 euros; sin embargo, cuando hemos visto el Presupuesto, aparece con 300.000 euros. Es evidente que los 300.000 euros significan un incumplimiento con la isla de La Gomera y con los compromisos adoptados en este Parlamento, por unanimidad del Parlamento, en el año 96, que se obligaba y se decía al Gobierno que encarara un nuevo hospital para la isla de La Gomera, con las decisiones del propio grupo de Gobierno, como en el año 2000, cuando se manifestó que con 40 millones se iba a iniciar y que en los años sucesivos se iba a ejecutar, con el compromiso con los ciudadanos de la isla de La Gomera. La Gomera hoy tiene un hospital que es de hace 25 años, tenemos las 33 camas de hace 25 años y es evidente que los ciudadanos de la isla de La Gomera, la isla en su conjunto, necesita un nuevo hospital.

Es por ello que hemos planteado estas dos iniciativas, dos enmiendas, perdón, que contemplan una partida conjunta de 2 millones de euros. No estamos pidiendo 4 millones de euros, no estamos pidiendo una cantidad desorbitada; estamos pidiendo que a los 50 millones, a los 300.000 euros consignados en el 2003 se incremente con 2 millones de

euros más, que permite perfectamente encarar y ejecutar, iniciar en el 2003 la ejecución del nuevo hospital y que no sigamos un año más engañando a los ciudadanos y sigamos un año más, desde este Parlamento y desde el Gobierno, sin atender a las carencias, a las graves carencias sanitarias de la isla de La Gomera y a sus ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar al conjunto de enmiendas a esta sección la señora Zamora tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias Presidente. Señorías.

Voy a agruparlas también, igual que se hizo en la exposición cuando se trata de temas comunes.

En cuanto a las enmiendas en las que se pide 12 millones de euros, un total de 2.000.000.000 millones de pesetas de incremento, para nuevas contrataciones e incrementos de plantilla, que son las enmiendas 113, 281 y 282, aunque el señor Argany dijo 284 y ahí tuvo una equivocación, tengo que decirle que las vamos a rechazar, porque este año, en el Capítulo I de la Consejería de Sanidad, ha habido un incremento en gastos de personal del 7'56%, es decir, muy por arriba del 2'6 o del 2'7 que sufren las demás consejerías en el Capítulo I, y esto se ha hecho para atender fundamentalmente a los acuerdos adoptados con los sindicatos, tanto en Atención Primaria y Atención Especializada, que ya durante el 2002, en el año 2002, en Atención Primaria el incremento ha sido de 2.500 millones de pesetas, es un incremento bastante notable y un gran esfuerzo por parte de la consejería, para atender los acuerdos –como he dicho– suscritos con los sindicatos en cuanto a que se están cumpliendo perfectamente, se está contratando las bajas, las sustituciones, incluso se está llegando más allá de los acuerdos, porque si se contratan médicos también se contratan ATS para dar un servicio adecuado, y también, aparte de los incrementos de plantilla, se ha tenido en cuenta las jornadas de tarde para poder hacer frente a la reducción de las listas de espera. Por tanto, un 7'56 en el Capítulo I, en incremento de plantilla, es imposible, además, atender la demanda del Partido Socialista en cuanto a estas enmiendas planteadas, porque las bajas que pretende, por ejemplo en la 113 pretende una baja de medios ajenos y esta partida es con la que se pagan tanto los conciertos con las clínicas privadas, por pacientes que son operados de la Seguridad Social, no pacientes privados sino pacientes de la Seguridad Social, de la sanidad pública, y que en este caso, conforme a lo que establece la Ley General de Sanidad, utilizamos también recursos privados –y usted lo sabe– para pagar los servicios de resonancia magnética, para pagar los servicios de oxígeno en todos los centros hospitalarios, de oxígeno terapia, y para atender

también las necesidades de los hospitales de crónicos de los cabildos, como son Febles Campos, La Orotava, el hospital de Lanzarote –que antes citaba doña Nieves Hernández Gorrín– y demás. O sea, que es imposible que se pueda atender esa baja.

E igualmente las bajas que pretende en las enmiendas 281 y 282, pues, pide quitar 6.000 millones de pesetas en Atención Especializada para Tenerife y poner 6.000 millones de pesetas de Atención Primaria en Gran Canaria. O sea, que es un equilibrio perfecto el que pretende el señor Argany.

Por tanto, rechazamos las enmiendas relativas a incrementos de plantilla y no las contrataciones.

En cuanto a las enmiendas 114, 115, 116 y 117, en las que también solicita un incremento de 2.000 millones, es decir, 12 millones de euros, para listas de espera. Ya le he dicho al señor Argany que el incremento de plantilla en la consejería, en todos los centros hospitalarios, en todos los hospitales, ha sido del 7'56%, porque con cada uno de los hospitales se han concertado las jornadas de trabajo de tarde y los incrementos de plantilla para poder hacer frente a la reducción de listas de espera. Para algo sube el 7'56. Si no hubiera subido un 2'6, un 2'7 o un 3%, pero no un 7'56.

Bien. En cuanto a las bajas que usted pretende, pues, por ejemplo, en la enmienda 114 usted pretende una baja en el servicio 5154 del Programa 412F y ahí –me he permitido mirarlo– no hay ninguna cantidad consignada; por tanto, de ahí no se puede quitar nada. Y las enmiendas 115, 116 y 117 pretenden una baja de los suministros, es decir, del pago del agua, de luz, teléfono, de la vigilancia, del mantenimiento, de la informática, de las recetas mismas que se expiden, es decir, que, como comprenderá, sería desvestir a un santo para vestir a otro.

Después hay una serie de enmiendas que se refieren a centros de salud, a consultorios locales, a consultorios médicos, que o bien no están en el mapa sanitario o bien no están presupuestados para el ejercicio 2003. Por ejemplo, el consultorio médico de Araya, en el sur de la isla de Tenerife, no está previsto en la modificación que se ha hecho recientemente del mapa sanitario para Atención Primaria. La Lomada, en San Sebastián de La Gomera, enmiendas 279 y 280, tampoco está en el mapa sanitario, porque recuerde, señor Cruz, que hubo un cambio, y así se acordó, que ese consultorio local se hiciera en el barranco y en el 2003 se va a poner en funcionamiento. Por tanto, el de La Lomada y a la vista de que hay unas buenas comunicaciones, pues, no se va a poner en funcionamiento tampoco ni está previsto en el mapa sanitario.

El de Almatriche, por fin, señor Pareja, sí está previsto en la modificación que se ha hecho del mapa de Atención Primaria, pero no para el 2003. Es decir, que habrá que esperar un poco.

El de Franceses, Llano Negro y Las Tricias, que vino también el año pasado, es la enmienda 274, este

año, efectivamente, aparece recogido el presupuesto para acometer el consultorio local de Franceses, pero, sin embargo, el de Las Tricias y Llano Negro siguen manteniéndose en la modificación que se ha hecho del mapa de Atención Primaria, siguen manteniéndose pero no para este ejercicio, porque hemos hablado varias veces con doña Belén, y usted sabe que allí vive población anciana, población envejecida, y más que nada lo que necesitan es una atención domiciliaria. Pero, en fin, sigue manteniéndose y no se han quitado del mapa de Atención Primaria.

En cuanto al de Santa Cruz de la Palma, estamos totalmente de acuerdo con el señor Argany en que el edificio de Santa Cruz de la Palma está protegido. Por tanto, ni se puede aumentar volumetría, no se pueden construir nuevas plantas y también está protegido interiormente, es decir, que el patio interior tampoco se puede tocar. Aparte, tiene malos accesos, no pueden llegar allí las urgencias ni las ambulancias ni puede aparcar la gente. Es decir, que tiene una mala comunicación, porque está en el casco histórico.

Hay dos posibilidades: o un solar que está enfrente de la zona del barco de la virgen, un solar que sería ideal, porque sí que está bien situado y tiene fáciles accesos para los vecinos, incluso allí podía ir la dirección del área, y la otra posibilidad es demoler el edificio actual, que está muy antiguo, de la dirección del área y construir allí todo. Pero también está en una zona de malas comunicaciones, porque hay institutos cerca, hay colegios, hay guarderías, y pensamos que la solución mejor sería la del barco de la virgen. Lo que ocurre es que este año no podemos consignar una cantidad tan grande, porque sería inmovilizar ese dinero, y lo que sí es posible es, al menos, llegar a acuerdos para la adquisición del solar y la redacción del proyecto. Y eso sí se podría acometer en el año 2003 y en el año 2004 llevar a cabo las obras en ese solar que le acabo de decir.

En cuanto a Los Llanos de Aridane, pues, no sé a lo que se refiere, porque hace un año y medio que se invirtieron 400 millones en el centro de salud de Los Llanos, tiene 18 médicos, tiene ambulancia medicalizada, tiene una UVI móvil, y se ha construido también un consultorio médico periférico en Todoque, que tiene un médico y un ATS. Por tanto, éste sí es verdad que en la época del Insalud no se le tocó y al ayuntamiento se le pidió que hasta pusiera las cubiertas porque no había dinero, y se ha invertido 400 millones de pesetas y las obras terminaron hace un año y medio. Por tanto, no sé a qué reformas se refiere el señor Argany.

Bueno, la enmienda de Santa Cruz de la Palma era la 272, Los Llanos de Aridane la 273, y me queda el de Santa Coloma. El de Santa Coloma, en Arrecife de Lanzarote, es verdad que las obras se paralizaron, porque los técnicos tuvieron que hacer unas catas. Y tiene presupuesto para este año, para este ejercicio y

para el siguiente, y lo que se va a hacer es un edificio anexo al que está ahora y, una vez que el edificio anexo esté construido, se demuele el actual y se arregla también. Es decir, que van a ser dos edificios y con presupuesto en el 2004 y en el 2005. Es decir, que en Santa Coloma está garantizado que se va a seguir con las obras, que, como digo, momentáneamente se paralizaron por un problema de firme del suelo y que hubo que hacer catas por los técnicos.

La enmienda también presentada por doña... por la diputada de Lanzarote, la enmienda 271, en cuanto al Hospital Insular de Lanzarote, usted sabe que desde luego éste es un problema sociosanitario. Es verdad que necesita un plan pero un plan entre el Cabildo de Lanzarote, tendrán que acordarlo entre el Cabildo de Lanzarote, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad está dispuesta también a colaborar, como ya lo ha hecho con el proyecto, pero existirían diferencias con otros hospitales de crónicos, como son, por ejemplo, el Hospital de Febles Campos, en Tenerife, el de La Orotava, el de Garachico y haría falta, en tal caso, un plan sociosanitario. No es un tema sólo de la Consejería de Sanidad sino que son, además, camas geriátricas y camas sociosanitarias.

En cuanto a la enmienda 275, que no sé, no recuerdo si la han defendido, la del Plan fitosanitario, pues, éste es un tema que lleva la Consejería de Agricultura y, por tanto, no entra dentro de la Dirección General de Salud Pública.

En cuanto a la enmienda 283, el convenio con el Cabildo de Lanzarote para el convenio de toxicomanías, pues, estaríamos dispuestos, desde luego, a aceptarla en cuanto al concepto pero no en cuanto a la cuantía, porque la cuantía acordada entre el director general de Drogodependencias y el Cabildo de Lanzarote era de 631.063 euros, es decir, 120.202 euros más que el año pasado. Si no respetáramos esta cantidad, pues, se producirían perjuicios con otros centros también subvencionados. Por tanto, estaríamos dispuestos a aceptarlo como enmienda transaccional, no por la cantidad de 721.215 euros sino por la cantidad de 631.063 euros.

En cuanto al hospital de Fuerteventura, pues, en este año, efectivamente, hay 513 millones presupuestados para reforma y ampliación del hospital de Fuerteventura. Y, bueno, usted sabe que en ponencia o en comisión, porque yo no pude estar, hubo una enmienda transaccional del Partido Popular de 425.000 euros, es decir –o 450.000–, 75 millones de pesetas, para llevar a cabo el estudio de viabilidad y el proyecto si procedía. Por tanto, no voy a entrar, no se va a aprobar el consignar e inmovilizar cantidades de dinero que no se van a poder gastar este año.

Y llego al tema del hospital de La Gomera, me parece, ¿no?, que no me queda ninguna. En cuanto al hospital de La Gomera, bien, efectivamente, yo creo que no hay un tema sanitario que se haya utilizado

con mayor demagogia que el del hospital de La Gomera, ha sido un arma política que ha demostrado la incompetencia completa del Cabildo de La Gomera, fundamentalmente de su Presidente, y que ahora pretender echar como un arma arrojada a la Consejería de Sanidad. Mire, el hospital de La Gomera, y parto de la base de que la Consejería de Sanidad ha mostrado públicamente su intención, tanto en Pleno como en comisión, como en los medios de comunicación de construir un hospital nuevo en La Gomera. Pero le voy a contar el solar de La Gomera. Mire, en primer lugar, el Cabildo de La Gomera ofertó, que no es lo mismo que ceder formalmente –y usted es licenciado en Derecho como yo, y conocemos la diferencia de la terminología–, ofertó un solar que los técnicos de la consejería *in situ* comprobaron que no servía para nada. Ese fue el primer solar. Segundo solar, otro acuerdo del pleno del Cabildo de La Gomera en que oferta un solar de 60.000 metros cuadrados, un solar de 60.000 metros cuadrados, en la zona de El Cercado, al lado del barranco Real. Bien, una vez que los técnicos de la consejería inspeccionan el solar ofertado dice lo siguiente: “después de analizar el solar propuesto por el cabildo, que si bien por superficie es adecuado, por topografía gran parte de la parcela es prácticamente inútil para la construcción”. A la vista de la citada última propuesta del Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera se informa: “el solar en cuestión tiene una superficie adecuada, pero presenta una topografía muy accidentada, que supone un desnivel de 70 metros en 200 metros, con cotas de 50-20 en planta, lo que representa un 35% de pendiente”. Yo a lo mejor comprendo que para usted, que está acostumbrado a vivir en La Gomera, esto ni siquiera es pendiente, pero para los técnicos sí lo es. Pone: “la parte más plana, entre las cotas 43 y 50, representa unos 11.000 metros cuadrados, con forma triangular”. Es decir, que del solar de 60.000 metros cuadrados solamente útiles para edificar, útiles para construir, serían 11.000 metros cuadrados. Pero ¿qué ocurre? Que en el centro de la parcela de 11.000 metros cuadrados hay dos solares, dos solares, que no son de la titularidad del Cabildo de La Gomera. Un solar pertenece a dos hermanos que ponen la condición de que además les compren una casa, que a la consejería no le interesa, pero es la única condición para venderla, y la consejería incluso está dispuesta a eso, incluso se le ha hecho ahora una oferta de compra. Es decir, que ése es el terreno, el solar, más fácil de adquirir. El otro pertenece a un montón, como unos 13 herederos, muchos de ellos están fuera, incluso ha venido últimamente una de las herederas de Estados Unidos, que ha dicho que no quiere vender, y además no tienen título de propiedad. Son de las clásicas herencias que todos conocemos, en donde se interrumpe el tracto de sucesivo y no pueden acreditar un título de propiedad, señor Cruz. Y usted es tan licenciado en Derecho como yo y usted conoce

la Ley de Contratos del Estado, conoce el artículo 129 de la Ley de Contratos del Estado, en donde establece unos requisitos para poder iniciar el expediente administrativo y para poder iniciar las obras, y usted sabe que la titularidad tiene que pertenecer al Gobierno de Canarias, tiene que estar inscrito a nombre del Gobierno de Canarias.

Por tanto, ¿quién no ha puesto los terrenos? ¿Usted cree es tan fácil entrar unas palas por allí, unos tractores, y empiecen a construir o necesita la cesión de los terrenos?

Por otra parte, los técnicos de la consejería, porque ven que es un tema importante, empiezan a avanzar en un anteproyecto y en el anteproyecto se prevé, porque está hecho con arreglo al plan funcional vigente, que el hospital de La Gomera sea un hospital de dos plantas, un hospital con conexiones en horizontal y no en vertical, señor Cruz, porque es mucho mejor funcionalmente para el hospital, para dar un mejor servicio al ciudadano, al usuario, para que los médicos trabajen mejor, para facilitar los servicios, tiene que ser un hospital de dos plantas. Si esto no es así, si no se consiguen esas parcelas centrales en donde se va a construir el hospital, en ese caso habría que ir –y estoy hablando de un hipotético– a un hospital en tres plantas.

¿Pero qué ocurre?

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Pero, mire, es un tema importante...

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ...porque yo creo que en esto se debe avanzar...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver...

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Es un momento de nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Yo sé que es un tema importante, todos lo son en los Presupuestos, y por tanto le ruego mayor brevedad, en atención a cómo se han desarrollado las intervenciones de los anteriores ponentes.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** ¿Pero qué ocurre? Que si se hace un hospital en vertical, cosa que todos los técnicos desaconsejan, en primer lugar, la obra tiene un sobrecoste de 3.300.000 euros, porque hay que hacer muros de contención y demás, tiene un sobrecoste también en gastos de personal, porque hay que poner más personal de enfermería en los controles de planta y hay que poner más celadores, pero, mire, eso es lo de menos.

Además, el Ayuntamiento de San Sebastián, porque tiene un valor paisajístico esa parcela y sus alrededores, el Hospital de San Sebastián dudo mucho de que, aparte de que tiene que cambiar el uso del suelo a uso sanitario, dudo mucho de que dé permiso de obra para construir un hospital vertical de tres plantas en una parcela con un inmenso valor paisajístico, lo dudo mucho.

Y aparte de eso, le voy a decir otra cosa. Vamos a suponer, vamos a suponer, señor Cruz, porque en este año está presupuestado, parece que no, están presupuestados 50 millones de pesetas para el proyecto, que es a lo más que se puede llegar, al proyecto y en tal caso adjudicación de la obra. En el 2003 están previstos 50 millones, como ya le he dicho; en el 2004, 601.000 euros; en el 2005, 3.606.000 euros –eso en el Plan de infraestructuras–; en el 2006, 3.606.000 euros y en el 2007, 5 millones... perdón, eran 3.606.000 euros, 5.409.000 euros; y en el 2008 –que sería la liquidación de la obra–, 1.965.000 euros. A pesar de ello y a pesar de que el hospital actual de La Gomera solo tiene un 80% de ocupación, ¿eh? –estamos hablando de un hospital con un 80% de ocupación–, se está invirtiendo dinero en el hospital actual de La Gomera, con unas urgencias nuevas, con la implantación de una sala de diálisis, se están haciendo unos vestuarios nuevos, una ampliación de la zona administrativa... (*Fallo en la megafonía.*) mortuorio. Es decir, señor Cruz, me parece que es irresponsable ante la opinión pública, ante los gomeros, estar mintiendo de esta manera, diciendo que la Consejería de Sanidad no hace la obra porque no le da la gana, cuando don Casimiro Curbelo se comprometió hace dos años en los medios de comunicación a poner a disposición el solar a la consejería, cosa que no ha hecho, porque usted comprenderá que no es lo mismo ofrecer que ceder formalmente, ¿eh?, y la cesión formal no se ha hecho y no está inscrito en el registro a nombre del Cabildo de La Gomera.

Por tanto, usted está licenciado en Derecho como yo y sabe que el tracto sucesivo en el tema registral de solares es importante para poder empezar una obra pública.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A ver quién dice que no a un turno de réplica ahora (*Risas en la sala*).

Venga, empecemos. Señor Argany, usted que fue el primero que intervino, ¿no? Señora Hernández Hierro.

No es obligatorio, señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño):** Un dato nada más, por haber sido contradicho, que de dónde se sacaba el dinero. Le voy a dar un dato. De donde dice usted que lo saco es de las entidades privadas. El 45% de la gente de listas de espera decae de ellas, uno, el 25% de los de más de seis meses,

porque son contratados directamente por el Gobierno, y el otro 20% porque salen de ellas, ¿eh?, y se van precisamente directamente al sector privado. De ahí sale el dinero, ¿me entiende?

Y, en segundo lugar, la relación de cómo se debaten las listas de espera, a estas alturas, perdón, no se han firmado los planes generales convenidos del año 2002, al final del 2003, no se han firmado precisamente porque no llegan a acuerdos con los sindicatos con el número de personal que necesitan.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Señora diputada, yo entiendo que el Partido Popular y Coalición Canaria tengan un pacto bien cerrado y ustedes le aprueben una enmienda al Partido Popular de una partida que afecta al Servicio Canario de la Salud. En cambio, las del Hospital General de Fuerteventura no afectan a ninguna partida, es la del mismo hospital. Me parece, señora diputada, que usted no se ha leído los Presupuestos de la isla de Fuerteventura. Ustedes tienen destinados 3 millones de euros para la isla de Fuerteventura, y de esos 3 millones de euros yo saco para las dos partidas, para la remodelación y para el hospital nuevo. Por tanto, yo creo que las justificaciones, señora diputada, deben ser más razonables.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Luis Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, mire, señora Zamora, cuando usted contesta a una enmienda diciendo que en el año 2004 puedo estar tranquilo, ¡no!, mire, esto no es serio. Les diremos, a los más de 3.500 ciudadanos que tienen tarjeta sanitaria individual afectados por este tema, se lo diremos en su momento, clarito y alto, que ellos son ciudadanos que no están entre sus prioridades ni entre las prioridades del Partido Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, compañera Zamora, yo quisiera hacer dos puntualizaciones.

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a aceptar la transaccional para el tema de drogodependencias, pero que quede bien claro que es el Grupo Parlamentario Socialista el que quiere que en los Presupuestos quede reflejada una partida, aunque no sea la que ha firmado o que está próxima a firmar el Gobierno y el cabildo. Eso quedará en

negociaciones para que sigan adelante entre el cabildo y la dirección general.

Y, además, en el tema de Santa Coloma, señora Zamora, usted sabe que yo la aprecio, pero no puedo aceptar en nombre de los ciudadanos de Lanzarote que la ampliación del Centro de Salud de Arrecife, me diga que en el 2003 no se piensa ni mover una piedra, que para el 2004 y para el 2005. Como usted comprenderá, en la situación sanitaria en que nos encontramos no es admisible, y se lo tengo que transmitir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire, muchas mentiras en esta tarde.

Primera mentira, "demagogia e incompetencia del presidente del cabildo". Mire, la única incompetencia aquí es del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Sanidad. Le recuerdo que la materia sanitaria es competencia exclusiva, exclusiva, del Gobierno de Canarias, ni los cabildos ni las corporaciones locales tienen competencia en materia sanitaria. La incompetencia de la sanidad en Canarias y de lo mal que está la sanidad es pura y exclusivamente del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria y Partido Popular.

Miren, usted dice que no se ofertó un solar. Se ofertó un solar y se cedió. Acuerdo plenario, acuerdo plenario del día 28 de septiembre de 2001: "ceder a la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias la totalidad de la parcela adquirida en la zona de El Cercado para la ejecución del nuevo hospital".

Pero es más, mire, el consejero de Sanidad, el 23 de julio de 2001 –eso que dice usted que hay que tener la disponibilidad de los terrenos–, dice: "una vez redactado el proyecto arquitectónico, estaremos en condiciones de fijar las localizaciones definitivas de cada área de la parcela, proponiéndose para ello la cesión de toda la parcela propuesta". A ésta es a la que nos referimos.

Pero es más, mire, Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo, que yo creo que les debe sonar de algo, ¿no?, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo, dice: "siguiendo instrucciones del Ilustrísimo Señor director general del Servicio Canario de la Salud, le remito informe favorable, emitido por esta Secretaría General –que yo pienso que es un centro directivo importante dentro de la consejería–, en relación con el solar de esa corporación local, ha propuesto para la cesión de los terrenos necesarios para la construcción del futuro hospital insular", 18 de abril del 2001. Y en ese informe se dice que, "visto el solar el día 11 de julio del año 2000 por los técnicos, es urbanísticamente aceptable y se pone y se concluye

que el solar es aceptable y adecuado para la construcción del hospital. Firmado, en Santa Cruz de Tenerife, el 18 de abril, por la secretaria general, doña Laura Martín Pérez". Por lo tanto, segunda mentira. Se ha ofertado el solar, se ha cedido por acuerdo plenario.

Y usted dice: "¡hombre!, la Ley de Contratos del Estado". Mire, artículo 129 de la Ley de Contratos, porque ustedes parecen que tienen una ley distinta, porque leen el primer artículo pero no lee el apartado tercero, que dice: "En los casos de cesión de terrenos o locales por entidades locales –y le recuerdo que el cabildo no sólo es una entidad local sino que es una institución de esta Comunidad Autónoma– será suficiente para acreditar la disponibilidad de los terrenos la aportación de los acuerdos de cesión –acuerdos de cesión, y le he dicho el del pleno del cabildo de septiembre del año 2001– para acreditar la disponibilidad de los terrenos y aceptación por los órganos competentes". Por lo tanto, tercera mentira: se ha cedido el solar. El solar del Cercado era viable.

Se dice, "¡hombre!, es que falta, ahora falta alguno y que son de no sé cuántos propietarios". Miren, yo simplemente recordar una cosa: aquí para este Gobierno, para Vilaflor, había decreto de expropiación, pero recuerdo que el Instituto de la Expropiación Forzosa era un instituto que está previsto, si hay duda, si hay problemas y si la competencia, que es del Gobierno de Canarias y no de ningún otro, el Instituto de la Expropiación está previsto para obras de interés general y nosotros consideramos que el hospital es una obra de interés general. Evidentemente, para expropiar hay que tener el proyecto, lo que pasa es que ustedes no quieren hacer el proyecto.

Cuarta mentira. Se dice: "tiene que ser horizontal". Ahora para La Gomera requisitos nuevos. Antes decía, "no, el ayuntamiento es del PP, pero ahora para La Gomera, horizontal, horizontal". El Doctor Negrín es horizontal, evidentemente, es de una planta sola, La Candelaria es de una planta sola, el Materno-Infantil de Las Palmas es una planta sola. Aquí se exige una planta o dos plantas sólo en La Gomera, en el resto no.

Por lo tanto, no digamos tonterías de presupuestos, de cesión de terrenos, de proyecto, de implicación de otras administraciones que han cedido y han hecho un esfuerzo importante. Mire, la única realidad en el día de hoy es que del año 99 se viene diciendo que se va a hacer el hospital y ustedes en el 99 consignaron y gastaron cero pesetas; en el 2000 consignaron y gastaron cero pesetas; en el 2001 consignaron y gastaron cero pesetas y en el 2002 han consignado y han gastado cero pesetas. Y en el 2003 pretenden destinar 300.000 euros cuando el año pasado usted mismo dijo –usted misma, perdón, Señoría–, dijo que en el 2003 había previsto, y nos lo enseñó, en el Presupuesto, 3.906.000 euros para el año 2003, y en el año 2003 usted consigna 300.000 euros y para el

2004 prevén 600.000 euros, que recordarle que son 100 millones de pesetas.

Hasta ahora la única verdad y la única realidad es que los ciudadanos de la isla de La Gomera, por medio de su cabildo insular y por medio del presidente del cabildo insular, han adquirido terrenos y se han gastado más de 170 millones de pesetas en adquirir más de 60.000 metros cuadrados para poner a disposición del Gobierno de Canarias. El único que ha gastado dinero en estos momentos para hacer el nuevo hospital, y desde hace años, es el Cabildo Insular de La Gomera y los ciudadanos de la isla de La Gomera sin tener la competencia y el Gobierno de Canarias, teniendo la competencia, no ha gastado ni una sola peseta ni un solo euro a fecha de hoy, y ustedes pretenden seguir engañando a los ciudadanos de La Gomera diciendo que con el proyecto es suficiente. Mire, para nosotros el proyecto no es suficiente, para nosotros hay que hacer realidad, y la realidad se manifiesta hoy y se manifiesta en el Presupuesto. Cumplan su compromiso y acepten la enmienda de 2 millones de euros, que es una cantidad de trescientos y pico millones de pesetas, cantidad mínima para encarar de verdad un hospital y no seguir engañando a los ciudadanos de la isla de La Gomera (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, que me pidan para una cuestión.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, es que en una de las intervenciones que ha habido aquí se hablaba de que en la enmienda correspondiente al hospital de Fuerteventura no estaba Fuerteventura. Eso es un error material que se ha observado y se ha corregido en el texto.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, en lo que he dicho no le miento, son 513 millones de pesetas en reforma y ampliación del hospital de Fuerteventura y la tónica es que no se van a consignar cantidades enormes de dinero cuando durante un año lo más que da tiempo es, en tal caso, hacer un estudio de viabilidad y el proyecto. O sea, que en principio no se va a poner una cuantía desmesurada cuando va a ser una partida después inmovilizada y que no se va a poder utilizar.

Al señor Pareja, simplemente, contestarle que hay prioridades; que efectivamente el Presupuesto es uno

y en el mapa de Atención Primaria a unos les toca en el 2003 y a otros en el 2004 y a otros en el 2007, pero todo no se puede acometer en el mismo año y en el mismo Presupuesto.

En cuanto al señor Argany, contestarle brevemente. Efectivamente usted sabe bien que los acuerdos, tanto con la Atención Primaria como la Especializada, como este problema en las listas de espera supone una cuantía enorme. Ya le he dicho que el incremento de personal este año con cada hospital se ha concertado y se ha incrementado en un 7'57% y que en principio las jornadas de tarde se están efectuando, se está haciendo el Plan de listas de espera y los acuerdos con los sindicatos se están cumpliendo.

En cuanto a los contratos con las clínicas privadas, ya le digo que son los mismos contratos y convenios que existían en la época del Partido Socialista y se han mantenido hasta la actualidad y son lo que establece tanto la Ley General de Sanidad como la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, que se complementen todos los recursos para optimizar los mismos.

En cuanto a la señora Hernández Gorrín, efectivamente, yo creo que tuve un lapsus y dije el 2004, me refiero 2003 y 2004. O sea, que la equivocación fue mía y que las obras van a continuar y que no van a tener interrupción sino que siguen durante este ejercicio.

En cuanto al señor Cruz, contestarle que efectivamente todos, en todos los hospitales, y le hablo del hospital de La Palma, del Hospital Negrín en Gran Canaria, le hablo del hospital de El Hierro, en todos los hospitales, las corporaciones locales, tanto cabildos como ayuntamientos... ¡cómo va a decirme que no, que el hospital de La Palma no lo pone el cabildo o que el hospital de El Hierro no lo compró –y ahí está doña Belén Allende–, que costó 50 millones de pesetas!, me está diciendo que no. En todas las islas hay una colaboración, igual que la hay con los centros educativos, de que las corporaciones locales ponen el solar, cuando no se puede consejería lo aporta o la consejería hace un esfuerzo y la consejería construye el hospital. O sea, que no me venga a decir ahora que los únicos y los maravillosos es el Cabildo de La Gomera, porque no lo es, es una colaboración porque es un beneficio para su municipio y para su isla, y eso es así.

En cuanto al solar, ¡hombre!, pues sí que me lo pone usted aquí peor, cuando me está diciendo que formalmente hay un acuerdo plenario en que el Cabildo de La Gomera cede el solar de 60.000 metros cuadrados sabiendo que hay unas parcelas que no son suyas, eso me parece gravísimo, porque yo estaba hablando de que lo ha ofertado desconociendo que esas parcelas eran de otra persona, pero que usted me esté diciendo que sabe que hay unas parcelas que no son suyas y cede formalmente los 60.000 metros. Eso es gravísimo, don Julio, eso es gravísimo. Usted conoce, como ha dicho, la Ley de Contratos del

Estado y léase el artículo 110 del Reglamento de bienes de las corporaciones locales. Es imposible, es imposible que la Consejería de Sanidad empiece las obras del hospital sin que estén a nombre de la consejería, don Julio, le guste o no le guste. A nosotros no nos basta con una cesión que hace un acuerdo plenario del ayuntamiento o de un cabildo. Tiene que haber una cesión formal, en donde el solar esté a nombre del Cabildo de La Gomera y del Cabildo de La Gomera pase a nombre del Gobierno de Canarias. Eso se llama tracto sucesivo en Derecho Hipotecario, señor Julio Cruz. Así que me parece que usted está diciendo que la consejería puede hacer una obra tan importante como un hospital para que mañana alguien presente un interdicto y diga que un solar es suyo, pues me parece como actuar de una manera totalmente ligera e imprudente.

Y, por otro lado, tampoco los técnicos pueden hacer un proyecto definitivo, tienen un anteproyecto, pero no un proyecto definitivo, porque no se sabe exactamente cuál es la parcela hasta que exista esa cesión formal.

Y, mire, don Julio, esto no lo dice el Consejero ni lo digo yo porque resulta que me cae mal el hospital de La Gomera. Usted sabe, además, que es una de mis islas preferidas porque es mi segunda casi residencia. Eso no lo digo yo, los técnicos de la consejería dicen que el hospital tiene que ser, porque es un hospital pequeño, tiene que ser un hospital de dos plantas y un hospital en desarrollo horizontal, porque es muchísimo mejor, porque los médicos no tienen que estar subiendo para arriba y para abajo, porque en los servicios de urgencias se pueden hacer todas las pruebas en una misma planta. Eso no lo digo yo, se habla por la propia funcionalidad, por la propia funcionalidad del hospital. Por tanto, no es un tema que yo me saque y que diga tal. De la otra manera, un hospital de tres plantas es un hospital muy dificultoso, con muros de contención, que tiene un valor paisajístico el solar... Le estoy diciendo que los técnicos dicen que no es idóneo hacer un hospital con desarrollo vertical sino horizontal.

Por tanto, yo creo que ha quedado patente –y se lo digo– que si la consejería –y me parece que es algo de género tonto–, si la consejería no tiene los terrenos cedidos formalmente donde estén a nombre del cabildo y de a nombre del cabildo pasen a nombre del Gobierno de Canarias, no puede iniciarse el expediente administrativo. Está en la Ley de Contratos del Estado, está en el Reglamento de bienes de las corporaciones locales y otra cosa me parece un disparate o actuar –como antes le dije– de forma negligente. De todas maneras, le digo y le vuelvo a decir que el tema del hospital de La Gomera, el tema de la diálisis de La Gomera, se ha utilizado siempre de forma demagógica y de forma imprudente, dando una opinión en los medios de comunicación y a los ciudadanos que no es la correcta.

Nada más.

*(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** *(Desde su escaño):* Sí. Para aclarar la enmienda incorporada a la ponencia, que el portavoz de Coalición Canaria lo indicó, efectivamente hay un error material, ya que no aparece la isla en donde tiene que estar ubicado el nuevo hospital, que es Fuerteventura, y que se había indicado en la enmienda, lo que pasa es que desconozco por qué ha desaparecido, pero debe incluirse, como error material, la isla de Fuerteventura. Y evidentemente se trata de la redacción de un proyecto, un estudio de viabilidad de 450.000 euros es un barbaridad. 450.000 euros lo que incorpora es el proyecto, no el estudio de viabilidad, que será muchísimo más barato.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, me puede aclarar, me puede aclarar la señora portavoz de Coalición Canaria la enmienda transaccional que ha ofrecido a la señora Hernández Gorrín. ¿Cuál es la enmienda transaccional, cuál es la enmienda del Grupo Socialista a la que se ofrece la transaccional?

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* Es la enmienda 283, que se refiere a atención a las drogodependencias, un convenio con el Cabildo de Lanzarote, red de toxicomanías. No plurianual hasta el 2006, porque yo no puedo comprometer cantidades futuras sino que para el 2003, para el ejercicio 2003, la cantidad de la enmienda transaccional ofrecida es de 631.000 euros, 631.063 euros. Es decir, que se acepta el concepto y la cuantía es la que cambia a una cantidad un poco menor.

*(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, pues vamos, entonces, a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la 283. Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente, nosotros solicitamos votación separada, es decir, que se voten primero todas menos la 277 y 278 del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la 283, que se votará después por ser ofertada transaccionalmente otra cantidad, y la 277 y 278, ¿correcto? *(Asentimiento.)*

Enmiendas del Grupo Socialista excepto estas tres que he señalado. Comienza la votación *(Pausa).*

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

Votamos... *(Pausa.)* 18, a mí me dan 18 votos. Se comprobará si hay algún error en el teclado del señor Vicepresidente segundo.

Transaccional a la 283, a la 283, que se ha ofrecido una enmienda transaccional, se vota la enmienda 283 en la versión transaccional *(Pausa).*

Queda aprobada esta enmienda por unanimidad de la Cámara, 55 votos a favor, sin ninguna abstención y ningún voto en contra.

*(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)*

Votamos las dos enmiendas de las que se ha solicitado votación separada, 277 y 278. Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor Presidente, en este momento, antes de la votación de la 277 y 278, en nombre propio, como diputado por la isla de La Gomera, en nombre de don José Ramón Mora Hernández y doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que constituimos más de los dos tercios de los representantes de la isla de La Gomera, por medio, en este momento, del presente escrito que ahora le haré llegar, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara, expresamos nuestra oposición a la celebración de la votación de las enmiendas 277 y 278 de este Grupo Parlamentario Socialista Canario, relativas al nuevo hospital insular de La Gomera, correspondientes a la Sección 14 del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003 y, por consiguiente, a la votación de totalidad de dicha sección, por considerar la negativa a su aceptación perjudicial para los intereses de La Gomera. Creemos que no es el mejor camino la oposición al hospital insular por parte de Coalición Canaria y Partido Popular, no es el mejor camino castigar, una vez más, a los ciudadanos de La Gomera. Y por ello invocamos nuestro derecho estatutario en este momento, que hago llegar a la Mesa.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, Señorías, si pueden prestar atención en la Cámara, puesto que este es un asunto ciertamente importante.

Efectivamente existe el derecho a que dos terceras partes de los diputados de una isla se opongan a la adopción de un acuerdo, pero dice el Estatuto de Autonomía un acuerdo por considerarlo perjudicial. Usted ya está presuponiendo, se entiende, que el acuerdo va a ser negativo, pero yo entiendo que la oposición sería a votar la sección, no las enmiendas, porque las enmiendas que usted plantea no las considerará perjudiciales para La Gomera. Es decir, ahora levantaremos la sesión y convocaré Mesa y portavoces. Yo entiendo que, es decir, no se puede en

principio oponer a un acuerdo o a un tema que no es perjudicial en sí mismo, porque las enmiendas no son perjudiciales sino beneficiosas en la perspectiva de los que han firmado.

Ése es mi criterio. De todas maneras vamos a suspender la sesión ahora, levantamos la sesión, la suspendemos, y convocamos Mesa y Portavoces para considerar este tema y las consecuencias del mismo.

Se suspende la sesión.

Es difícil, Señorías, Señorías, es difícil prever la duración, pero vamos a estimar treinta minutos y, en todo caso, se anunciará por medio de los sonidos de timbre la reanudación del Pleno.

*(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión.

Quien diga que el debate de Presupuestos es aburrido, que se pase por el Parlamento de Canarias.

Bien, Señorías, voy a informarles de los acuerdos, en primer lugar de esta Presidencia y luego de la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

Respecto a la votación, se aplaza, por así haberlo solicitado, en términos estatutarios y reglamentario, por dos terceras partes, por más de dos terceras partes de los diputados de una isla, tanto la votación de las enmiendas solicitadas, la 277 y 278, del Grupo Socialista, como del conjunto de la sección, que quedarán, por lo tanto, sin poderse votar en esta sesión plenaria, por haberlo así solicitado esos diputados.

En segundo lugar, por haberlo solicitado dos grupos parlamentarios, que representan a su vez la mayoría del Parlamento, se convoca una sesión plenaria mañana a las trece horas para la votación –la votación, no el debate porque el tema ya está debatido–, la votación de estas dos enmiendas y de la Sección 14 del Presupuesto.

Entonces la convocatoria se hará de la manera más rápida posible, pero los diputados que están presentes quedan ya convocados, en todo caso, a los efectos de la sesión plenaria mañana, a las trece horas.

Por tanto, vamos a continuar el debate del Presupuesto en las secciones siguientes, quedando, por tanto, aplazado a mañana, en una sesión fuera del calendario previsto inicialmente. En el calendario que tenemos previsto ordinario el próximo Pleno es –creo recordar– el 12 o el 14 de enero o algo así. En consecuencia, de distintas fechas que se han propuesto, la Mesa, por mayoría, oídos los portavoces, ha acordado que sea mañana, a solicitud además de dos grupos parlamentarios, a las trece horas, previendo que a las trece horas hemos terminado el orden del día de este Pleno, si no será un poquito más tarde.

Bien, Señorías, vamos a continuación a pasar al debate y votación de las enmiendas de la Sección 16, que se refiere a **Turismo y transportes**.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, la número 17 –es la única enmienda a esta sección–, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Se mantienen dos enmiendas a esta sección, la número 17 y la número 16; por lo tanto, las vamos a defender conjuntas, independientemente de los programas, si la Presidencia lo tiene a bien.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón. No me había dado cuenta de que había otra enmienda más. 16 y 17, o 17 y 16, por el orden de los programas a los que afectan.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* Bien. Después del subidón de adrenalina y el chute extra de glucosa que tenemos todos en el cuerpo, a ver si el señor portavoz de Coalición Canaria está más dulcito a lo largo de la tarde y podemos colar alguna enmienda, en el sentido de hacer valer, dentro de los proyectos de turismo alternativo que se están realizando en la isla de El Hierro, pues, lo que es la práctica de una actividad, el deporte subacuático, a través de un plan de interconexión del sector primario con el sector servicio, en un punto deprimido en el sur de la isla, como es La Restinga, a través del conocimiento de sus fondos submarinos y a través de la pervivencia o convivencia de estos dos sectores en la racionalización de los recursos. Y, por lo tanto, dado que dicho evento, que es el "Open fotosub", ha marcado ya, pues, una página importante en el desarrollo de actividad, dentro del *ranking* internacional, con una proyección mundial importante, consideramos que es necesario abordarlo desde la profesionalidad, con una aportación importante, en la que el Gobierno de Canarias pueda colaborar de forma decisiva en la realización de tan importante evento, que, como digo, es fundamental para la isla de El Hierro dentro del contexto de la promoción general del conjunto de Canarias por el conocimiento de sus fondos. Está dotada esta enmienda, la 16, con 60.000 euros.

Y hay una segunda enmienda, que responde a dar de alta a un proyecto nuevo, que es la reforma y mejora del restaurante-escuela mirador de La Peña, y nunca mejor planteada en el momento y después del temporal que tuvimos en fechas recientes, y que se debe a dar perpetuidad a un proyecto que en su momento fue la adecuación de dicho restaurante cedido a Hecansa para el desarrollo profesional de jóvenes involucrados en el sector y que en estos momentos, tutelados por Hecansa, ya toma las riendas de dicho desarrollo el cabildo insular, y después de 10 años de ejercicio profesional en área de cocina y sala por los diferentes

chicos que han pasado por allí, dicho restaurante necesita de unas mejoras oportunas, adecuadas a las nuevas técnicas de servicio que se están impartiendo en enseñanza en dicho centro turístico-cultural.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 16, de **Turismo y transportes**, el señor don Julio Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender solamente la 298, al Programa 513B; la 297, al 513K, y la 295, al Programa 751E, que son todas referentes a transportes.

Bueno, la 295 es de turismo. La 295, por empezar por el orden, es de promoción turística, se hace la baja de Promoción turística a través del deporte, que tiene una partida importante, se da una baja de 35.000 euros para la Regata Colombina, que siempre se ha venido apoyando desde la Consejería de Turismo y Transportes hasta la fecha y que, incomprensiblemente, en este año parece que se va a dejar de apoyar después de 15 años contando con este apoyo.

En la 297 se pretende la baja de los estudios sobre transporte aéreo interinsular ante la asunción de competencias y dado, como es manifiesto, que no se van a recibir ningunas competencias en transporte aéreo por parte de la Comunidad Autónoma provenientes del Estado en el 2003, entre otras cosas porque el señor Cascos y el Partido Popular han dicho por activa y por pasiva que por muy socios que sean no van a ceder ninguna competencia en transporte aéreo.

Por lo tanto, ¿para qué seguir estudiando la asunción de la competencia cuando saben, manifiestamente, que no va a haber asunción de competencias? Y, por lo tanto, nosotros cogemos este dinero y lo transferimos, lo ponemos en el proyecto de compensación al transporte marítimo interinsular residentes en Canarias. En los últimos años se ha incrementado de una manera notable el transporte interinsular en Canarias; sin embargo, las partidas presupuestarias no se han incrementado en los dos últimos años. Pensamos que en el próximo año, esta partida de por sí es deficitaria, y por lo tanto la implementamos con 55.000 euros.

Y, por último, la enmienda 298, la baja se detrae del proyecto Actuaciones para la implementación de la ley del transporte. Como su Señoría sabe, no hay Ley del Transporte, porque el Gobierno no ha presentado ninguna ley del transporte y es previsible –no es solo previsible sino que es seguro– que en el año 2003 no vaya a haber ley de transportes. Y dado que no hay ley de transportes, pues, prever una partida para su ejecución no es de recibo. Por lo tanto, ese dinero previsto, 294.025 euros, creamos un proyecto nuevo, que es apoyo a la seguridad de los taxis en Canarias. Los taxistas de Canarias padecen una inseguridad manifiesta, sobre todo en núcleos turísticos, etcétera,

que se plantea de una manera trágica cada tres o cuatro meses en Canarias, y creemos que es necesario que el Gobierno apoye este sector, y para ello pretendemos con esta enmienda dotar a este nuevo proyecto, para la seguridad de los taxis, con 294.000 euros.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Las restantes enmiendas del Grupo Socialista las va a defender el señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender el Programa 516C, en la totalidad de las enmiendas, y también en el Programa 751E la enmienda 286 y 296. El resto de las enmiendas van a ser defendidas por don José Alcaraz.

Respecto a la 287, del Programa 516C, se supone que en Canarias existen entre 80.000 y 100.000 camas envejecidas, camas turísticas obsoletas. Digo se supone, porque no lo sabemos, no lo sabe nadie, como tampoco se sabe qué número de camas ilegales hay en Canarias ni tan siquiera se sabe cuántas camas o qué planta alojativa tenemos en las islas. Por consiguiente, nosotros lo que estamos haciendo es presentar una enmienda, a los efectos de que haya un estudio para la renovación de la planta alojativa obsoleta. Es una enmienda –en cuanto a cantidad de dinero– muy tímida, pero que entendemos, creemos necesario, que se haga un estudio de dónde se localiza esa planta alojativa, qué grado de deterioro tiene y qué grado de renovación precisa. En ese sentido, entendemos que es una enmienda necesaria.

La 288. Saben ustedes que existe una proposición no de ley aprobada por unanimidad del Parlamento de Canarias en su momento, que mandataba al Gobierno a acondicionar El Golfo de Lanzarote. El Golfo es un volcán freático-magmático –como muy pocos volcanes existen en Canarias, en Lanzarote es el segundo o tercero–, de una gran belleza y de una extrema fragilidad, que está recibiendo miles de visitantes diarios desordenadamente y que, a nuestro juicio y a juicio también de esta Cámara por unanimidad, necesita un acondicionamiento y una rehabilitación, a los efectos de que en ese lugar se ordenen las visitas, se guíen las visitas y que no se deteriore, no se rompa ni se degrade (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

La 289 trata de mandar al Gobierno, mediante una partida, un programa de un millón de pesetas, para que dos ayuntamientos de las islas, perdón, de Lanzarote, en este caso de Haría y Tinajo, que son dos ayuntamientos rurales, pero que soportan diariamente también la riada de turistas de la isla y que, además, aportan gran cantidad de los espacios naturales protegidos de la isla y, por consiguiente, también de sus bellezas. Yo creo, nosotros entendemos,

que necesitan ese Plan de dinamización turística, en este caso, el Ayuntamiento de Haría y de Tinajo.

Y luego, siguiendo hablando de la isla de Lanzarote, que como ustedes saben es una potencia turística dentro de Canarias y también dentro de los destinos de nuestro país, no parece entendible que sea la única isla del archipiélago canario turísticamente, en cuanto a turismo se refiere, que no cuente en estos momentos con un palacio de congresos y convenciones. Algunas islas de Canarias, algunas islas de Canarias tienen hasta dos y entendemos nosotros que se debe, pues, abrir un programa de un millón de euros, con plurianualidad, a los efectos de que Lanzarote pueda tener ese palacio de congresos y convenciones, que tanta falta hace para la calidad del turismo en la isla.

Pasando al Programa 751E y defendiendo la enmienda 286 y 296, nosotros presentamos también en un momento determinado, hace aproximadamente un año y tres meses, una proposición no de ley a los efectos de ir aflorando los valores y las singularidades de nuestra tierra a los efectos turísticos y, en este caso, entendíamos que se debía aprobar, y así se aprobó, y entendemos ahora que se debe contemplar un programa o una partida para promoción y puesta en valor de la cocina canaria. Yo creo que no hace falta, pues, argumentar más cuál es la necesidad que tiene Canarias, de alguna forma, de ofertar complementariamente al resto del turismo, pues, una cocina singularizada, en el sentido de rescatar la tradicional y crear la nueva cocina canaria. Recordarles que éste es un sentir también por unanimidad de la Cámara y espero que tenga, pues, alguna respuesta positiva.

Y la última enmienda, la 296, trata de la Regata de san Ginés, que nosotros entendemos que –de yates– es una regata que me parece que tiene 50 años de antigüedad y es una de las regatas más antiguas de Canarias, que de alguna forma debe estar subvencionada, y en este sentido pedimos, pues, la modesta cantidad de 30.000 euros.

Nada más, muchas gracias. Si ustedes quieren que votemos alguna enmienda en particular, no tienen sino que decirlo, porque eso es sinónimo de que la van a aprobar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Martín.

Ahora para defender el resto de las enmiendas de la Sección 16, que, si no me equivoco, son la 294, 291, 292 y 293, ¿conforme?, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Como son de nuevo enmiendas referidas al Plan de anticipación de La Palma, yo las voy a dar por defendidas, porque la justificación general está hecha, y éstas son enmiendas que afectan fundamentalmente a la promoción turística.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Por clarificar y quizás porque se entiende mejor mi intervención, si no le importa, las voy a hacer por orden de números sucesivos, con independencia del programa, porque si no el tema...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor González, atender las dos enmiendas del Grupo Mixto.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sí, efectivamente, primero las del grupo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** ...*(Ininteligible.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Pero hacerlas por el orden del número, para podernos entender.

Vamos a ver. Está, del Grupo Mixto, tenemos la enmienda 16 y la 17. Le vamos a admitir la enmienda 16 y la enmienda 17 la modificamos, porque le ofrecemos una transaccional, eliminando la primera baja y, por lo tanto, reduciendo las bajas a la segunda y tercera baja, en 20 y 20.000 euros, para dotar el 40.000. Esta enmienda sinceramente, yo no diría que ha tenido usted una *preciencia*, pero nosotros la vamos a apoyar porque efectivamente conocemos que con motivo del temporal de hace dos días se han producido daños muy importantes al Mirador de la Peña y, por lo tanto, les vamos a habilitar 40.000 euros, pero no los 120.000 que piden, y desde luego eliminando la baja que se refería al exceso de obras de las plazas de aparcamiento anexas a la Escuela-Hotel de Santa Cruz de Tenerife *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente)*.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, si no le importa. Vamos a ver, Sección 16. Sección 16, ¿ahí empieza, no?

Sí, vamos a ver. No vamos a apoyar ni la enmienda 107 ni la 108. Nos parece, sinceramente, no está justificado. Las enmiendas... perdón, estoy equivocado. Un momento, deje que me busque las enmiendas.

Sección 16, 14... *(Pausa.)* Ya estamos en la 16. Sección 16. Bueno, yo entiendo el deseo del diputado de la isla de Lanzarote de potenciar la dinamización turística de Haría y Tinajo, pero lo que no podemos hacer es dejar sin poder funcionar ni al centro de Maspalomas ni al centro de Tenerife sur y, por lo tanto, esas enmiendas no se pueden tramitar, no por el destino sino por el origen.

Todas las enmiendas del Plan de anticipación de La Palma, ya he hecho los argumentos necesarios y no voy a desarrollarlos más.

En cuanto al tema de la Regata Colombina, ya tiene una dotación dentro de la Consejería... concretamente de Cultura, en Deportes, sin embargo, le vamos a admitir una enmienda de 15.000 euros, para completar los 30.000 euros del año pasado. Es decir, la enmienda 295, la llevamos a 15.000 euros.

No estamos de acuerdo con que la promoción turística se defina exactamente cómo va a ser y, desde luego, el que se evite la posibilidad de hacer un estudio en el transporte aéreo, yo entiendo el comentario de don Julio, pero no lo comparto. Creo que es interesante seguir insistiendo, para no solo cargarnos de razón, que la tenemos, sino poder justificar de cara a la Administración del Estado el que esta competencia debe de venir a la Comunidad Autónoma y para ello hay que demostrarlo.

No estamos de acuerdo con las enmiendas 303, 304, 305, 306. Por ejemplo, la 306 es totalmente... bueno, hablar de una residencia escolar es una cosa que hoy está totalmente fuera de la época. Residencia escolar del sur, cuando eso ya no se lleva, yo no entiendo quién puso esa enmienda. Debe ser algún error, está la residencia escolar sur...

Perdón, me he pasado a la Sección 18, las ganas de acabar son demasiadas.

En resumen, solo le admitimos la promoción a través de la Regata Colombina y, perdón, creo que no le he contestado a la 286. No, a ver, la otra de El Hierro. Efectivamente, a la enmienda 286. Estamos de acuerdo en que la cocina, la potenciación de la cocina como instrumento de promoción turística está bien, pero yo creo que con ciento... pretende... –a ver exactamente cómo es–, con un millón de euros es que no promocionamos la cocina, es que damos banquetes. Por lo tanto, nosotros le ofrecemos una transaccional y lo llevamos a 50.000 euros. Yo creo que para promocionar la cocina *va que chuta*, porque, claro, un millón de euros es mucho más que la promoción, es ya casi una campaña de alimentación gratuita.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Sí. Nada, manifestar que estamos de acuerdo con los 50.000 euros. Pero yo estoy hablando de una cuestión de enjundia, no estoy hablando de banquetes ni nada, estoy hablando de la promoción, estoy hablando del rescate de la cocina tradicional canaria, estoy hablando de la nueva cocina canaria, estoy hablando de oferta complementaria singularizada para Canarias, y con 50.000 euros lo podemos intentar, pero con un millón de euros no vamos tampoco a ningún sitio, en lo que yo entiendo que debe ser esa oferta singular y única de la cocina tradicional canaria y de la nueva cocina canaria para Canarias.

Muchas gracias, de cualquier forma aceptamos la enmienda transaccional.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bien, le agradezco que la acepte. Yo entendía perfectamente el sentido de su enmienda, lo que me parecía desproporcionado era la partida. Yo creo que con 50.000 euros ya se puede empezar a hacer promoción de la cocina canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, quizás aperitivos más que platos fuertes.

Don Julio.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, para aceptar la transaccional. Decir que los 30.000 euros era porque hasta el año pasado eran 7 millones, la mitad la Consejería de Educación, la mitad la Consejería de Turismo. 15 millones... no se llega a los 7 millones, pero menos es nada, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, la transaccional que le ha ofrecido al señor Cruz es sobre qué enmienda socialista, porque he entendido que los 50.000 euros es a la 286, el señor Martín Bermúdez la defendió. ¿Cuál es la transaccional?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Es la de don Julio Cruz, es la enmienda 295, que está aquí por 35.000 euros y es por 15.000.

(*La señora Allende Riera solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** 295, muy bien.

Bien, pues vamos a proceder a...

Sí, doña Belén.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Que me ofreció también una transaccional el señor don José Miguel. Hay que darle un poco más de azúcar para que se ponga más dulce. Yo la acepto y de paso, con los 40.000 euros, le presto a don Marcial los calderos para hacer la cocina tradicional en La Peña, empezamos por ahí.

De acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, vamos a ver, según he entendido, se han ofrecido tres transaccionales: una a la enmienda 17 del Grupo Mixto, otra a la 286 del Grupo Socialista y a la 295 del Grupo Socialista, y además se ha anunciado una votación favorable a la 16 del Grupo Mixto. ¿Es correcto? (*Asentimiento.*) Para proceder a las votaciones por separado.

Bien. Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto las dos transaccionales, 286 y 295. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 16, de **Turismo y Transportes**. Comienza la votación, restantes enmiendas sobre las que no se ha ofrecido transacción (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

Yo creo que podemos votar conjuntamente, si les parece, la enmienda 17 del Grupo Mixto y las dos transaccionales del Grupo Socialista, supongo que el sentido del voto es el mismo, 286 y 295, que se han ofrecido transacciones, ¿correcto? (*Aseñtimiento.*) Bien, votamos la 17 del Grupo Mixto y esas dos enmiendas socialistas sobre las que se ofrece transacción (*Pausa*).

Quedan las tres enmiendas aprobadas por unanimidad de la Cámara: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda 16 del Grupo Mixto, tal cual ha sido formulada por el grupo parlamentario, la 16 (*Pausa*).

Queda, igualmente, aprobada por unanimidad de la Cámara.

Y ahora nos quedaría votar el conjunto de la sección con las incorporaciones de esta enmienda 16 y las tres transaccionales ya votadas.

Sección 16, con esas modificaciones ya incorporadas por el Pleno. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 37 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 18, sobre **Educación**. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista la señora Padrón tiene la palabra. Seguramente habrá alguna defensa de enmiendas por algún otro diputado del grupo, ¿o va a defender todas las de la sección?

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Bien, en principio defenderé la sección completa, que no se queda en mucho, exceptuando la enmienda número 300, porque viene referida al Plan de La Palma; la 310, que la defenderá la compañera de Fuerteventura; la 299, porque está aprobada ya; la 311, que la defenderá el compañero de Lanzarote; la 312, la compañera de Lanzarote, Nieves, y la 313, que la defenderá el compañero de La Palma, Álvaro Argany.

Bien. Decir que me hubiera gustado que el consejero de Educación hubiera estado esta mañana, porque realmente las enmiendas que se planteaban al proyecto, de Educación, a la Sección 18, se encontraban dentro del texto articulado y estaban referidas a lo que se planteaba en infraestructura educativa, en Secundaria sobre todo, y referidas al Plan Sur, y planteadas a las sustituciones docentes, donde se planteaba un crédito ampliable y que realmente estamos viviendo los problemas a final de año, a día de hoy, donde se les ha dicho ya a los sustitutos que hasta el año que viene no cobrarán. Por lo tanto, por lo que vemos en el Presupuesto nos encontraremos en la misma tesitura el año que viene.

Sin más, paso a detallar las enmiendas parciales conjuntamente. La enmienda 301, 302 y 303 tratan de la remodelación de determinados centros en Gran Canaria, centros educativos que datan del año 70 y que, con las aportaciones que hacen, que se hacen

con el RAM, son totalmente insuficientes y que dificultan muchísimas veces los inicios de curso, y que son colegios de alto riesgo para situaciones en las que hemos vivido estos últimos días. Por lo tanto, enmiendas de 100.000 euros cada uno y, como digo, es el comienzo de una cuestión. Nosotros creemos que la consejería se debería plantear un plan de rehabilitación de centros educativos que datan de, las fechas que datan estos mismos colegios, que son el Aragón, el Murcia y otros de Gran Canaria.

Con respecto a la controvertida enmienda de la residencia escolar en el sur. Cuando se *demonizan* determinados proyectos sin saber realmente qué es lo que se pretende o la finalidad que tiene cada uno de ellos dando una imagen al exterior, pueden pasar estas cosas. Por lo tanto, se ve que el señor González venía ya con el mensaje de la residencia escolar aprendido. Yo le voy a dar otra visión del tema con respecto a esta cuestión.

Se pide una residencia escolar para el sur, una residencia escolar no como las que... Deberíamos aprender la orden que está vigente en las residencias escolares. Los niños que van tienen dificultades, de privaciones, que pueden ser de carácter sociocultural como de carácter económico o familiar. Nosotros... la residencia escolar tiene un proyecto educativo concreto, que además los niños pueden estar integrados o normalizados en los recursos educativos del entorno, en este caso en el sur de Tenerife, y que desde luego pensamos que si este recurso se sabe utilizar en zonas como la zona sur puede servir de coordinación entre la Consejería de Educación y Menores, que está teniendo graves problemas, graves problemas, con los ayuntamientos a la hora de declarar niños en situación de desamparo, porque no tiene plazas de acogida en sus centros y puede ser un recurso que conecte claramente al sector educativo con la problemática de algunas familias de menores. Esto se demanda por parte de algunos ayuntamientos del sur, por parte de los servicios de atención primaria de esta zona.

A mí me gustaría que se leyera la orden de residencia, que realmente puede cumplir una función en determinadas zonas y que para nada se plantea un proyecto obsoleto ni desfasado. Todo depende, todo depende, de cómo se elabore el proyecto educativo de la residencia y los profesionales que en ella estén y el tipo y el perfil de menores que en ella se decida que vayan.

Bien. Con respecto a la enmienda 308, que está compartida en dos enmiendas, se trata de 1.400.000 euros referentes a la segunda fase del Instituto del Centro de Secundaria de Tejina en Tenerife. Como ustedes saben, en la zona de Tejina, Punta Hidalgo y Bajamar han hecho, incluso, un manifiesto por la calidad educativa de la zona y, bueno, tienen palabras en este manifiesto y en algunos escritos que nos han mandado a los grupos políticos bastante duras con respecto a la Consejería de Educación y el tratamiento de la zona. Incluso se nos informa de que el Consejero

ha mandado cartas personalizadas a cada uno de los vecinos con un *mailing* estupendo, diciendo que no se preocuparan, que se habían olvidado en un primer momento, un *lapsus* que habían tenido, de los tantos que se han tenido en la zona con la oferta educativa y de que se iba a enmendar el presupuesto con 600.000 euros. Los vecinos se dirigen, los padres de alumnos se dirigen, porque consideran insuficiente la cantidad que se ha presupuestado para la segunda fase, desde luego bastante escaldados –como decimos aquí en Canarias– por las diferentes promesas que se habían tenido por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa con respecto a la primera fase y a las dos, pues, en este caso empresas que han pasado por la obra, que aunque sí es verdad que la contrata tiene bastante, las constructoras tienen bastante responsabilidad en el tema de la primera fase, no es menos cierto que Educación no ha previsto, no ha previsto las consecuencias de este retraso y no ha implementado medidas suficientes en el territorio, en este territorio, para paliar las dificultades que se están generando con el retraso en las obras de la primera fase del Instituto de Tejina. Por lo tanto, aquí respondemos a una demanda de los vecinos, que consideran insuficiente la enmienda presentada por Coalición Canaria, a la vez que se pone de manifiesto el olvido claramente de la consejería con la segunda fase de este tema.

Y finalmente la 304 y 305, que responden a un compromiso del presidente del Gobierno en su visita al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, donde planteó que se comprometía a presupuestar la Escuela Oficial de Idiomas y el Centro de Profesores, que ya estuvo presupuestada por esta consejería y que ha desaparecido –no sabemos si por arte de magia o por qué motivo– del Presupuesto este año.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, para la defensa de la enmienda 300.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, la doy por defendida, efectivamente.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 303 va dirigida a la ciudad deportiva de Puerto del Rosario. La capital de Fuerteventura carece de unas instalaciones deportivas adecuadas, donde los habitantes puedan desarrollar y practicar las distintas modalidades deportivas. Solicitamos y hemos preparado esta enmienda porque creemos que de esta manera se discrimina a los habitantes de la isla si se comparan con otras islas de la región, que cuentan, las capitales, con una ciudad deportiva.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Padrón se ha referido al compañero de Lanzarote, supongo que será

el señor Hernández Guillén, porque el señor Martín Bermúdez no está.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Bueno, la enmienda 311 en su espíritu, que es bien sencillo, habla y plantea dotar de personal, personal cualificado, para la Escuela Oficial de Idiomas de Tías. Escuela que en este momento no existe, pero que en el empeño de que, bueno, un municipio con unas características eminentemente turísticas y cada vez, bueno, por supuesto con un mercado que exige y demanda cada día mejor y mayor cualificación, pues parece de recibo que planteemos, y atendiendo también un poco a esa necesidad en ese municipio, donde además pondrían su propia infraestructura, en este caso el Instituto de Secundaria de Tías, y lo único que exigen para este caso es el personal docente cualificado, una enmienda con un importe de 200.000 euros. Yo creo que es una cuestión básica y necesaria, atendiendo sobre todo a la realidad económica de la isla de Lanzarote.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín la 312, creo, ¿no?

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda también la trajimos el año pasado, entendiendo desde la isla de Lanzarote que pedir una enmienda de esta categoría para una isla como la de Lanzarote es de justicia, porque lo que se pretende, siguiendo el estilo de todos los centros de arte y cultura, es recuperar, por un lado, un espacio tradicional y cultural, como son las acogidas de agua antiguas de la isla, que están en Arrecife, y transformar ese espacio en un lugar didáctico para sala de exposiciones, que tampoco se tiene en Arrecife, para espacio lúdico, donde también confluirían las enseñanzas superiores, como la UNED, que tampoco tienen, se han quedado obsoletos los espacios donde se están impartiendo estas enseñanzas, tanto de la Escuela de Enfermería como de la UNED, así como también unir dos espacios de la ciudad, porque esto sería deprimiendo la carretera que une la periferia de la ciudad con el centro de Arrecife, posibilitando que los ciudadanos de Arrecife tengan también cercanamente un lugar de atracción cultural para la isla.

Nosotros entendemos que es una enmienda de mucho dinero, pero que también el proyecto no es solamente ambicioso sino que transformaría la realidad de la ciudad en claves de cultura y en claves de expansión educativa, de ocio y de unión de la ciudad.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, la defensa de la enmienda 313... ¡Ah, señora Lorenzo!

**La señora LORENZO ACOSTA** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

El municipio de la villa de Garafía alberga la mayor riqueza patrimonial en cuanto a grabados e inscripciones de toda Canarias. Por ello sería de justicia y de conveniencia estratégica la realización de un centro de interpretación del arte rupestre de Canarias en dicho municipio, y para ello solicitamos 300.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Para un turno en contra del conjunto de enmiendas a esta Sección 18, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Lamento que no pude entender lo que se dijo en el último momento, pero, bueno, es igual.

Vamos a ver, sobre las enmiendas voy por orden, una tras otra, porque es la única manera.

La enmienda 299, que lo que hace es intentar utilizar fondos de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música para la Asociación Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, no tiene en cuenta que ya la enmienda 90 de Coalición Canaria hizo la dotación al respecto.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor González, ya la portavoz del Grupo Socialista indicó que la 299 la consideraba aprobada y, por tanto, en realidad he entendido que la retiraba el Grupo Socialista, porque se considera incorporada.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Bien. No voy a referirme a ninguna de las de La Palma porque ya los argumentos están conocidos.

La remodelación de centros de Gran Canaria de Educación Primaria y primer ciclo de Eso, eso forma parte de los programas ordinarios de la consejería y no hay necesidad de estarlos modificando, y esas son las enmiendas 301, 302 y 303. La Escuela Oficial de Idiomas de La Orotava, eso forma parte de los desarrollos normales, no parece que sea necesario hacerlo ahora.

Sí vamos a ofrecer una enmienda transaccional en la 305, de 50.000 euros, no de 100.000 sino de 50.000, o sea, la misma pero con 50.000.

La Residencia escolar del sur, sinceramente sus argumentos no me han convencido. Entiendo que lo que se está planteando es un tema que tiene que ver más con la Dirección General del Menor y la Familia y con Educación. Todos sabemos que en todos los programas de los niños que tienen estados conflictivos, obviamente, tienen que tener una faceta educativa, pero no parece que sea lo más razonable hacer residencias escolares de corte..., y yo sigo diciendo que son obsoletas. Y eso afecta a la enmienda 307.

Sobre el Instituto de Tejina, sinceramente le tengo que decir lo siguiente. En primer lugar, usted sabe que el problema que han tenido las primeras fases es

que ha habido dos empresas que han quebrado y, claro está, la Administración sobre eso poco puede hacer. Es decir, una empresa saca, se queda con un concurso, empieza una obra, quiebra y se suspende la obra. Y así dos veces. Y yo creo que hay que, al revés, alabar la velocidad con que se ha sido capaz de volver a reanudar las obras, porque usted sabe que hay temas de este tipo que tardan años, aquí han sido meses. Se está finalizando el proceso, ya hay una nueva empresa, la tercera, y lo está finalizando.

Y en cuanto a la segunda fase, bueno, efectivamente, se reconoció que no se había puesto. Pero la enmienda de Coalición Canaria ha sido medida con la consejería. Entendemos que los 600.000 euros son suficientes y, desde luego, en todo caso, suficientes para la anualidad del año 2003. Por lo tanto, no ha razón ninguna para tener que aprobarle ni la 309 ni la 308. Porque la segunda fase, que hay que empezar a elaborar el proyecto, como usted sabe, era necesario hacerlo en dos fases, porque había que poner la primera fase en funcionamiento, entonces se derriba parte y se hace la segunda fase, y no se puede hacer simultáneamente sino sucesivamente. Y con la partida de 600.000 euros, que fue cuidadosamente consultada con la consejería, se puede realizar el centro y desde luego no ha... Por otro lado, usted sabe de sobra que una obra, que todavía hay que empezar por derribar y construir, gastarse más de 100 millones de pesetas –para entendernos– en un año, no hay empresa en esta Comunidad que lo haga.

En cuanto a la enmienda 312, sobre el centro cultural polivalente de Las Maretas, ya está en el plan firmado por la consejería y el cabildo.

A mí me parece interesante el museo de arte rupestre, pero, bueno, en la política de museos, entre otras cosas, según la Ley de Patrimonio, se reserva a los cabildos insulares, y eso hay que clarificarlo. Es decir, no puede haber museos municipales sino museos de carácter insular, y la política de museos es un tema que hay que tener con mucho cuidado, porque está dentro de la Ley del Patrimonio con un esquema muy concreto.

Yo no tengo nada que decir en cuanto a si es posible o no la escuela infantil de Agulo, pero desde luego la enmienda no puede aprobarse, porque está incluso mal planteada. Si usted hubiera mantenido, mantenimiento de la escuela infantil en Agulo con cargo... En la enmienda 314, proyecto "mantenimiento escuela infantil de Agulo". Yo no sé quién la ha defendido, porque...

Seguimos. Perdón, ésa es la sección 18... ¡Ah!, no. La ha pasado a la Sección 23. Efectivamente.

Termino. En el tema del arte rupestre, que insisto que eso es un tema que habrá que plantear con carácter general, pero ¿por qué el museo de arte rupestre de La Palma? Yo creo que habrá que hacer una política muy clara de establecimiento de la política museística, y los museos tienen que ser pocos, bien elegidos y bien mantenidos, y no generalizar los museos y no tener las suficientes inversiones y servicios. Por lo tanto, en principio, además utiliza promoción cultural.

Bueno, yo lo único que hago, desde luego, es recoger las sugerencias –y se lo haré llegar al Consejero– de que se estudie la posibilidad de una política museística que tenga en cuenta el arte rupestre, aunque el arte rupestre de La Palma realmente, como usted sabe, hay una serie de centros, en donde hay esas manifestaciones y que estén incluso protegidos y utilizados. Es posible que lo que haya que tomar son medidas de protección, más que establecer un museo, porque no se va a hacer un arte rupestre, yo diría, *ex situ* sino *in situ*. Y, por lo tanto, no creo que estemos planteando trasladar los restos de la pintura rupestre a un museo. Supongo que lo que estamos planteando es una buena interpretación de los restos de pintura rupestre que existen en el medio natural de La Palma, como puede ser la cueva de... –cómo se llama, no recuerdo–, la que hay en Garafía y la que hay en la zona de... Exacto. Por lo tanto, a mí me parece que este tema no se tiene mucho de pie. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder... Señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** A efectos de aclarar el último punto. Es que hay una confusión. Es Centro de interpretación de arte rupestre de La Palma. Y hay una confusión en lo que es museo, no sé si fue al pasar la enmienda, que se quedó, pero realmente lo que planteamos es un centro de interpretación de arte rupestre.

Y con respecto a las residencias escolares, lo remito al informe que han hecho la consejería del Menor y la Familia conjuntamente con la Universidad de La Laguna y la Consejería de Educación, donde se plantea una serie de cuestiones que coinciden claramente con la defensa que yo he hecho hoy de la residencia escolar como recurso.

Bueno.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** No le quiero llevar la contraria. Desde luego lo que dice aquí es "museo de arte rupestre", no dice otra cosa.

Y en cuanto al otro tema, le he dicho que a mí me parece que eso es razonable, pero dentro de las competencias del Menor y la Familia, en colaboración, por supuesto, con la Consejería de Educación, para la faceta educativa que contribuya a la integración de los menores. Pero no parece que esto sea... la solución sea que la Consejería de Educación establezca una residencia escolar, que eso es... hasta el nombre suena un poco ya *de mode*.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Hernández Hierro, todo puede dar lugar... ¡Ah!, que no le ha contestado.

Señor González, la enmienda número 310, creo que era, no ha sido contestada. Reclaman algún tipo de respuesta.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Las competencias de deportes están todas en los cabildos. Es decir, aquí tenemos, ya el otro día le hice un comentario, lo hice en la discusión de la comisión, y es que cuando se hace una competencia y transfieren los medios, lo que no se puede decir es "yo tengo los medios y la competencia y entonces otro que me resuelva la competencia que yo tengo". Luego, yo creo que tiene usted un camino hacia donde tiene que dirigirse.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, pero veo que hay aquí una del Grupo Mixto. Señora Allende, la enmienda 18, que creo que no ha defendido usted.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** No se ha defendido, estábamos esperando a que se terminara el debate con el Partido Socialista.

Esta enmienda, en la Sección 18, viene a contemplar la terminación de una obra iniciada en su momento por el Gobierno de Canarias, que es el polideportivo de Frontera y que está a falta del cerramiento último de un techo bastante complicado que tiene el mismo, y se dota con un alta de 300.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, para contestar esta enmienda.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Sobre esa enmienda, no la podemos aceptar. La consejería ya aportó 60 millones para este tema y ya, hoy en día, ya la competencia, insisto, está en los cabildos y lo lógico es que el cabildo, si entiende que eso es prioritario, lo ejecute, pero lo que no puede ser es que siga solicitando recurso de la Comunidad Autónoma cuando la competencia ya es plenamente del cabildo. Por lo tanto, no lo podemos aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, entonces vamos a proceder a la votación, como digo, en primer lugar, de las enmiendas del Grupo Socialista, excepto la 305, respecto de la cual se ha presentado una transaccional, que en principio entiendo aceptada y, por tanto, retirada la 305 y se votará la transaccional. La 299 creo que la excluimos de la votación porque, según la portavoz, ha sido incorporada al Presupuesto, ha sido aceptada aunque no en la enmienda socialista sino de otro grupo.

Bien, pues, votos a favor de las enmiendas socialistas a la Sección 18, excepto la 305. Comienza la votación (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos la 305, en la versión transaccional de 50.000 euros ofrecida. Comienza la votación de la 305, transaccional (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara: 52 votos a favor.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Aunque es obvio, para que no haya duda, no es Escuela de Idiomas de Tenerife sino de Santa Cruz de Tenerife, para que no quede duda de lo que estamos hablando.

**El señor PRESIDENTE**: Un momento. No hemos terminado la votación de las enmiendas. Nos queda votar la enmienda 18, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 18 (*Pausa*).

Queda rechazada con 20 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

¿Podemos proceder a votar la sección o hay alguna propuesta...? Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Estamos proponiendo una enmienda, que se ha consultado con todos los grupos, que en la Sección 18, Servicio 12, Programa 457A, establecer dos nuevas líneas de auxilio, dentro del mismo servicio y programa: uno es Apoyo al club de baloncesto Canarias, 60.000 euros, y Apoyo al club baloncesto de La Palma, 60.000 euros, y se dan de baja del proyecto 03718E10. La baja es del Capítulo VII y el alta es en el Capítulo IV.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Hay unanimidad en los grupos para aceptar estas enmiendas *in voce* nuevas a la Sección 18? (*Pausa.*) (*Asentimiento.*)

Bien, pues vamos a votar esta enmienda transaccional ofrecida en el Programa 457A. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, que queda incorporada, si se aprueba, a la sección (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara, con 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Entonces, votamos la Sección 18, con la incorporación de esta enmienda *in voce* y la enmienda transaccional ya aprobada.

Sección 18, **Educación**. Comienza la votación, la sección, con las incorporaciones ya efectuadas por enmiendas parciales (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 37 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación, Señorías, de las secciones 19 y 20 del Presupuesto, respecto de las cuales no se han mantenido enmiendas. Quiero recordarles que la Sección 19 es **Transferencias a corporaciones locales** y sección... perdón, la 19 es **Diversas consejerías** y la 20, **Transferencias a corporaciones locales**. En estas secciones no hay... ¿se pide votación por separado? (*Asentimiento.*)

Pues nada, pues por separado lo hacemos.

Sección 19, **Diversas consejerías**, según el dictamen de la comisión, no se han mantenido enmiendas para Pleno (*Pausa*).

Queda aprobada esta sección con 34 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Votamos la Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**. Tampoco se han mantenido enmiendas, comienza la votación. **Transferencias a corporaciones locales**, Sección 20 (*Pausa*).

Queda aprobada con 37 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Pasamos, Señorías, a la última sección, respecto de la cual se han mantenido enmiendas para Pleno, que es la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**.

Hay diversas enmiendas del Grupo Socialista y una enmienda del Grupo Mixto. Para las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Decirle que del Programa 313D, la enmienda 318 la va a defender doña Teresa Morales; del Programa 313, la enmienda 335 la va a defender doña Mari Carmen Hierro; del Programa 315D, la enmienda 320 la va a defender doña Nieves Hernández. A mí me gustaría defender la 334, 316, 317 y 319, 314 y 315, todas en conjunto.

La 334 es sobre el Plan sociosanitario en materia de personas con discapacidad para La Gomera. Señorías, la consejería firma un plan de discapacidad, del Gobierno, con una cantidad destinada de 189 euros, 189.223 euros, por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, 184.055 euros por la Consejería de Sanidad para la isla de La Gomera, para el desarrollo de dicho plan. Sin embargo, lo que está presupuestado para el 2003 queda de la siguiente forma: en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales solo da 152.388 euros, con lo cual hay una merma de 36.835 euros. La Consejería de Sanidad, por otro lado, solo da 135.334 euros, y tiene una merma de 48.721 euros menos, con lo cual hay una diferencia en total de 85.556.

Nosotros en esta enmienda hemos puesto, como es un plan que se ha firmado, hemos puesto una cantidad, no la cantidad que realmente le corresponde, sino una cantidad simbólica, que es la de 56.980 euros.

Con respecto a la enmienda 314, que es sobre el mantenimiento de la Escuela Infantil de Agulo, decirle a su Señoría que, debido a que es un centro que soporta tanto a los niños de los municipios de Agulo como a los de Hermigua e incluso a los de Vallehermoso, se hace necesario la ampliación de este centro, incluso la contratación de más personal, con lo cual es necesario, pues, pedirle que su Señoría lo reconsidere y, por lo menos, aprobar una cantidad también simbólica para, digamos, la continuidad y la mejora de la calidad de estos niños de 0 a 3 años en este municipio.

Con respecto a la enmienda 315, ésta es bastante importante porque es una enmienda en la que se pide

un educador familiar para niños en riesgo para el municipio de Agulo. El municipio de Agulo actualmente es uno de los municipios más pequeños de la isla, pero tiene y cuenta en la actualidad con siete chicos diagnosticados en riesgo, por lo cual es fundamental la contratación de un educador familiar que trabaje con ellos, si tenemos en cuenta que la isla no cuenta actualmente con un equipo de riesgo que pueda tratarlos como realmente se debería. Si fuera a nivel general, pues matábamos dos pájaros de un tiro.

Con respecto a la enmienda 316, decirle que, bueno, que es para un centro minirresidencia de El Tanque. La cantidad que pedimos, que son 150.253 euros, decirle que es una cantidad a la que realmente la consejería se comprometió en su momento para terminar la IV fase de dicha minirresidencia para mayores y lo que estamos pidiendo es lo que realmente la consejería se ha comprometido, ¿no?

Con respecto a la 317 y la 319, una es un centro de día para San Sebastián y otra es la construcción de una residencia de ancianos para el municipio de Agulo.

Decirles, Señorías, que la población de la isla de La Gomera cada vez va aumentando y con ello, sobre todo, la población de la tercera edad. Y la necesidad tanto de un centro como de otro se hace visible, primero, porque los recursos que hay para estas personas son pocos en estos municipios. Ustedes me van a decir que vayan al plan sociosanitario, pero, bueno, realmente lo que está establecido dentro del plan no acapara, digamos, la necesidad porque existe una lista de espera larga que atiende a estas personas y por eso la necesidad de la creación de estos dos centros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 318, que consiste en dotar a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de una red de centros de día para sus mayores. Todos sabemos que esa ciudad, de casi casi 400.000 habitantes, no sabemos si con el censo real o con ese que se perdió pero que ronda esa cantidad, tiene un número cada vez mayor o más elevado de personas mayores que no tienen un centro cercano a su domicilio, a su barrio, a su entorno, siendo una ciudad muy complicada para los desplazamientos, por la configuración de la misma y sobre todo para estas personas. Se trata de que las zonas altas, donde se ha ido expandiendo la ciudad, así como la zona de Alcaravaneras-Arenales o la zona de Miller-Arapiles, puedan disponer de centros de día que mantengan el arraigo del mayor con su barrio.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Hierro.

**La señora HERNÁNDEZ HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda va dirigida a la creación de un centro de menores en desarraigo en la isla de Fuerteventura. Los menores que tienen problemas familiares y sociales, pues, no tienen un centro adecuado que les atienda en este tramo de edad y es necesario que se cuente con un centro que les atienda, que tenga recursos, porque es necesario que tenga una rápida reinserción social para de esa manera, pues, cambiar su vida.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** La señora Hernández Gorrín.

**La señora HERNÁNDEZ GORRÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la enmienda 320 lo que queremos defender es que el Grupo de Coalición Canaria acepte una enmienda que no viene a pedir más dinero a los Presupuestos, viene a pedir, la exigencia de que se cumpla con los compromisos o, por lo menos, lo que pretendo decir es que en los Presupuestos estén recogidos aquellos compromisos que se han firmado por parte de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Canarias. En el centro de discapacitados psíquicos profundos recuerden ustedes que en fecha 16 del 7 del 2002 se firma un acuerdo con el consejero de Asuntos Sociales, donde la partida presupuestaria para ese centro para el 2003 es de 841.000 euros, apareciendo en los Presupuestos solo 500.000, solo 500.000 euros. Hay una diferencia de 341.000 euros. Hoy parece que voy de rebajas, pero, Señorías, de verdad, para hacer frente a una política social, ustedes saben cómo aumenta la población y las competencias, por cierto, que por eso se discute tanto a la hora de aceptarlas o no, porque como se diga "se aceptan" después te las ves y te las deseas, porque, como bien dice siempre José Miguel, es problema de ustedes. Y si no las aceptamos, también es problema nuestro porque no queremos colaborar con el Gobierno. Sin embargo, la población crece, las necesidades crecen y a ver a quién se lo vamos a contar. Entonces, atendamos, por lo menos, los compromisos que la consejería asume.

Y en la 321 estamos en la misma circunstancia, pero en otro proyecto importante también: la violencia, la erradicación de la violencia de género. Y estamos en un plan bueno, que se estipuló por parte de las dos partes que firman el convenio, Cabildo de Lanzarote y Gobierno, como bueno, pero luego, a la hora de los Presupuestos, las cantidades no se respetan y no vuelve a aparecer la primera plurianualidad para el 2003 de 982.282,16 euros.

Señorías, les pedimos que sean consecuentes y que piensen que si las administraciones todas tienen que poner su parte, el Gobierno también.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** No sé si han sido defendidas todas las enmiendas del Grupo Socialista, yo creo

que quedan de temas laborales una serie de ellas. Las defiende el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Muy rápido.

Las del Plan de anticipación de La Palma las doy por defendidas y las del resto, que son para un plan territorial de empleo en Gran Canaria, se defienden por sí solas, como muy bien sabe el diputado don José Mendoza, que asistió a la comisión donde este debate se produjo. La necesidad de un plan territorial de empleo en Gran Canaria se fijó por todos los grupos y nosotros queremos que tenga expresión presupuestaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: La enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda con un alta de 36.000 euros para hacer frente a un resto que quedó, dentro de un plan que se concertó entre la consejería, correspondiente a dicha sección, y el cabildo insular, para la mejora de la Casa de la juventud en Valverde, un centro de reunión con bastante dinamización y que, pues, visto con el director general, efectivamente, en la cifra exacta que se cierra con 36.000 euros faltaba por aportarse dicha cantidad. Esperemos que se pueda reconducir a través de la correspondiente alta o baja o se pueda transaccionar para poder abordar el proyecto global que fue redactado por la propia consejería.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Para turno en contra en su caso, el señor Mendoza tiene la palabra.

**El señor MENDOZA CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque creo que ya la hora lo requiere.

Comenzando por la última, la de la señora Allende, le propongo una transaccional, por la cual la baja sería solamente la segunda y, por lo tanto, el alta correspondiente a esa baja, es decir, 18.030 euros.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, las vamos, en general, a rechazar, porque o bien están dentro de los planes que ya están puestos en marcha o bien la baja no se produce correctamente, y le ofrezco transaccional en la 316, o bien es una competencia municipal, que tiene que dotar el ayuntamiento, como el caso de Agulo, y existe ya un compromiso firmado con los cabildos y con la Fecam para repartir en unos porcentajes, y entonces, claro, lo que no vale es venir por la puerta de atrás para pedir más, unos ayuntamientos sí y otros no. O sea, hay planes y los planes se tienen que cumplir y, por tanto, el ayuntamiento tiene que cumplir con su 50% para que el otro 50% se pueda poner entre el cabildo y el Gobierno de Canarias.

Entonces, las transaccionales que ofrezco son en la 316, el centro-minirresidencia de El Tanque, pero, en lugar de que la baja sea del Capítulo VI, del Capítulo VII, del Plan sociosanitario de Tenerife para personas mayores; en la 335 aceptamos o proponemos una transaccional, por la que se creen dos centros cerrados y semiabiertos de cumplimiento de medidas judiciales para menores, uno en Fuerteventura, por 90.000 euros, y otro en Lanzarote, por otros 90.000 euros. Sería del Capítulo VI, del programa k, del servicio 08 y del subconcepto 62201. Y, por último, una transaccional a la 318, por 100.000 euros, pero la baja no sería la que propone la enmienda sino del Plan sociosanitario de Gran Canaria.

Algo es algo.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, ¿acepta el grupo enmendante las transaccionales, con la retirada correspondiente de la 316, 318 y 335?

Señora Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos las transaccionales, pero decirle, señor Mendoza, que aunque los planes dicen el 50, el 50 y el 50 tenga usted en cuenta que cuando estamos hablando de la Escuela Infantil de Agulo le estoy comentando que es una escuela infantil que ha aumentado en niños, pero que, bueno, que ese 50% que pone, se suele decir que pone la consejería no da como para poder mantener esa escuela. De todos modos, aceptamos las transaccionales que usted ha dicho.

**El señor PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos, entonces, a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 23, de **Empleo y Asuntos Sociales**, excepto la 316, 318 y 335.

Enmiendas del Grupo Socialista, excepto estas tres señaladas (*Pausa*).

Quedan rechazadas estas enmiendas por 18 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Votamos conjuntamente las tres enmiendas transaccionales, a la 316, 318 y 335 (*Pausa*).

Quedan aprobadas por unanimidad de la Cámara: 48 votos a favor.

La enmienda 19 del Grupo Mixto, ¿se ha ofrecido una transaccional? ¿Se ofreció una transaccional a la 19 del Grupo Mixto? Yo eso no lo entendí pero... (*Asentimiento*.)

Bien. Pues votamos también la transaccional a la 19 del Grupo Mixto (*Pausa*).

Queda aprobada con 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente, la Sección 23, con las incorporaciones transaccionales ya aceptadas. ¿Votos a la Sección 23? (*Pausa*.)

Queda aprobada esta sección con 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Hemos concluido, excepto lo relativo a la Sección 14, el debate y votación de los Presupuestos. Le ruego a sus Señorías que no se ausenten porque tenemos que dictaminar necesariamente esta noche todavía los dos informes –me dicen los portavoces que van a ser breves– sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que para que sean favorables, a efectos del Congreso de los Diputados, tendrán que contar con 40 votos favorables.

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)*

**IAE-8 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. ENMIENDAS DEL SENADO.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, Señorías, y firmado por todos los grupos parlamentarios –éste es el punto segundo del orden del día–, hay un informe, en relación con las modificaciones que afectan al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, del Proyecto de Ley de Reforma... reguladora de las haciendas locales.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Advertido un error, se debe retirar la referencia al artículo 81, que no tiene nada que ver con el REF. O sea, el informe es favorable en todos sus conceptos pero hay una referencia a un... *(Se oyen comentarios en la sala.)* ¿Eh? No, no, estamos hablando de éste, ¿no?, del REF.

**El señor PRESIDENTE:** Haciendas locales.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¡Ah!, Haciendas locales, no hay problema. Es decir, es favorable porque lo que se hace es resolver, de cara a los ayuntamientos canarios y a los cabildos canarios, el hecho de que en Canarias no se recauda el IVA y otros impuestos especiales.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. ¿Desea algún grupo parlamentario, además de esta explicación que se ha dado, hacer uso de la palabra para este tema o se da el uso de la palabra conjuntamente para ambos informes, si se quiere? *(Pausa.)* Bien.

Pues, si no hay petición de palabra, votamos la propuesta de informe, que es muy corta, se informa positivamente por el Parlamento de Canarias el preámbulo, el artículo 41 y la disposición adicional séptima, según han firmado todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Votamos el informe del Parlamento de Canarias en relación con ese Proyecto de Ley Reguladora de las haciendas locales. Comienza la votación *(Pausa)*.

Ha sido aprobado este informe con 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención; por tanto, unanimidad de la Cámara.

**IAE-7 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. ENMIENDAS DEL SENADO.**

**El señor PRESIDENTE:** Ahora pasamos al proyecto de ley, también pendiente en el Congreso de los Diputados, se tramitarán mañana en el Congreso las enmiendas que proceden del Senado, y en cuanto afectan al Régimen Económico y Fiscal de Canarias hay también una propuesta de informe suscrita por los distintos portavoces, es un poco más extensa, al Proyecto de Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, vulgarmente conocida como "Ley de Acompañamiento".

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que todos los grupos...

Hay una serie de referencias al Impuesto General Indirecto Canario, que es la adaptación de las normas del IVA; luego unas modificaciones a lo que son los anexos del Arbitrio sobre la Importación y Entrega de Mercancías en Canarias, donde insistimos en que hay dos partidas que dice en el texto "inferior a 250 milímetros e inferiores a 400 milímetros", referidos a tubos de plásticos, e intentamos decir "igual o inferior", y se debe corregir por un error material.

El artículo 8-bis, que es el reconocimiento de que cuando se adquiere un bien para rehabilitar y se gasta más en la rehabilitación que en la adquisición, eso es un activo que se puede acoger a la Reserva de Inversiones para Canarias.

El artículo 80, que es una modificación sobre los puertos del Estado y de la Marina Mercante y el 81, que se ha colado aquí indebidamente, que hay que eliminar del informe, porque no tiene nada que ver, es sobre la Navegación aérea y obviamente eso no afecta al Régimen Económico y Fiscal.

Luego, el relativo a reembolsos a agentes de aduanas, que actúa como intermediario en un proceso tributario.

Y luego una disposición, que lo que hace es establecer la aplicación de la RIC como consecuencia de la moratoria; o sea, concretamente de la aplicación de las Directrices se paraliza un proceso que está en ejecución y ese proceso no se debe a actuaciones de la persona sino, inevitablemente, como consecuencia de la suspensión; se suspende el plazo para la aplicación de la RIC, o sea, se prolonga, si quiere, queda como suspendido el período de establecer.

Y, por lo tanto, está todo firmado por todos los grupos y no sé por qué se nos ha introducido el

artículo 81, que no tiene nada que ver con el Régimen Económico y Fiscal.

**El señor PRESIDENTE:** Seguramente un virus informático.

¿Hay alguna otra solicitud de intervención por los restantes grupos parlamentarios? El Grupo Popular.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Voy a referirme fundamentalmente a la modificación de la Reserva de Inversiones de Canarias, en la que se establece una modificación muy importante en este proyecto de ley de medidas de acompañamiento o Ley de Acompañamiento, básicamente en tres temas que son de especial relevancia.

Por un lado, crea los planes de inversión anticipada, que se trataba de una cuestión que ya venía planteándose hace bastante tiempo, crea los planes como un instrumento muy importante para que las empresas puedan efectuar inversiones y que esas inversiones sirvan de materialización para beneficios futuros. Supone una flexibilización muy importante y, en ese sentido, manifestamos nuestro claro apoyo hacia esta medida.

Por otro lado, también se recoge una serie de normas aclaratorias respecto al alcance de algunos preceptos de la RIC, del artículo 27, en las que, como consecuencia de discrepancias que habían surgido entre la Administración tributaria y los comportamientos de los contribuyentes, se impone la necesidad de que a través de esta modificación legislativa así se recoja con la más absoluta de las claridades.

Y, por último, también es importante, respecto de la RIC, la mención que hacía el portavoz de Coalición Canaria –también es una aclaración, pero que también así se recoja–, como es el hecho de que sirva como materialización, considerándose como bien activo usado, susceptible de mejora o que es de mejora tecnológica, la propia rehabilitación y la adquisición para rehabilitación de edificios por parte de los empresarios o profesionales que puedan tener derecho o que puedan haberse acogido a la Reserva de Inversiones de Canarias.

Por otra parte, también son importantes las menciones que se han señalado, que no están dentro del artículo 27 pero es como una norma que se añade, la posibilidad de que queden suspendidos los efectos de la materialización y sobre todo lo que se refiere a la entrada en funcionamiento, aquellas inversiones, aquellas actuaciones empresariales, que estén afectadas por la moratoria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Brito en nombre del Grupo Socialista Canario.

**El señor BRITO SOTO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nos parece que hay algunos asuntos relevantes en esta materia que deben ser señalados y algunas carencias que igualmente deben ser señaladas. Creo que en eso consiste precisamente lo que debe ser esta intervención, con independencia de que el informe respecto de las cuestiones que efectivamente se han modificado, desde la posición de nuestro grupo, vaya a ser favorable o vaya a ser positivo para que cuente con los dos tercios suficientes de esta Cámara y tenga el carácter de informe favorable.

¿Qué asuntos son relevantes? Pues nos parece que las correcciones que se han planteado desde el Gobierno de Canarias y que han sido admitidas en relación con el AIEM, dado el cierto debate social que se estaba produciendo en relación con este asunto, corrigen, quizá, los aspectos donde había más tensión social.

A nosotros nos parece que la puesta en funcionamiento, a iniciativa del Grupo Socialista, de la comisión de estudio respecto del funcionamiento del AIEM en el primer año de aplicación, ha jugado un papel importante en lo que hace a promover esta serie de modificaciones que se han planteado y, a partir de este trabajo o de estas modificaciones operadas, la comisión de estudio tendrá que replantear un poco si efectivamente queda algún asunto final por resolver o si efectivamente el objeto de la comisión prácticamente se ha resuelto con la Ley de Acompañamiento y no se precisa, digamos, de ninguna modificación o de ninguna propuesta urgente y, en todo caso, lo que habría que hacerse es una evaluación más general del funcionamiento de ese instrumento importante para la economía de Canarias.

Nos parece que es igualmente importante –y hasta ahora no ha sido puesto de relevancia– lo que hace relación al artículo 26 del REF: la garantía de la reposición del 50% de bonificación en la producción de bienes corporales en Canarias. Que corriamos el riesgo de que a partir del año 2003 precisamente iniciaran el descreste y el hecho de que efectivamente se consolide definitivamente que ese 50% va a permanecer como una bonificación fiscal de importancia en una economía en la que no nos cansaremos de repetir que el fomento de la producción de bienes corporales juega un papel decisivo, porque en Canarias la producción de bienes está en una situación de crisis o por lo menos de debilidad estructural muy importante. Y, por consiguiente, establecer mecanismos de fomento de la producción de bienes corporales es absolutamente decisivo en la economía de Canarias.

Nos parece que sí han sido puestos en valor –nosotros meramente lo señalaremos– los aspectos que hacen relación al artículo 27, en definitiva, a la Reserva de Inversiones. En esa materia, tres grandes materias me parece.

De una parte, la consideración de bienes usados, lo cual resuelve, entendemos, o así por lo menos va en el informe que debe resolver definitivamente, lo que

hace relación a la adquisición para rehabilitación de bienes turísticos, en definitiva, que puede jugar un papel muy importante en relación con la rehabilitación presente y futura de la planta hotelera de Canarias, de una parte.

De otra parte, lo que hace relación a los planes de inversión anticipada, que es un mecanismo que puede otorgar una flexibilidad y una potencialidad aún mayor a la Reserva de Inversiones, de otra parte.

Y, finalmente, lo que hace relación a salvaguardar la posición y los derechos subjetivos de aquellos individuos que habían iniciado una inversión que ahora se puede ver suspendida como consecuencia de las directrices.

Esos tres aspectos nos parecen claramente relevantes, sobre todo singularmente los dos primeros, singularmente los dos primeros, en lo que hace relación a las modificaciones relativas a la Reserva de Inversiones.

Nos parece que se debió haber aprovechado la situación, y así iba en la propuesta originaria, se debió haber aprovechado la situación para dejar absolutamente clarificada la RIC como instrumento, digamos, fiscal, que además tiene una importancia extraordinaria en la vida práctica de las empresas en Canarias, se debió haber aprovechado esta reforma para haber clarificado definitivamente los problemas que están planteados en relación a la misma.

Hay, digamos, respecto del primer problema planteado, y es si los beneficios extraordinarios están o no en la consideración de lo que debe entenderse por Reserva o de lo que puede ser aplicado o constituido como Reserva, tendremos necesariamente que estar a lo que diga la jurisprudencia en la materia. Yo creo que se debió... La posición de la jurisprudencia, según las opiniones más extendidas de todas las personas que he escuchado, parece que se va a situar en una línea positiva en relación con la solución de este asunto. Por lo menos así opinan los asesores más prestigiosos con los que yo he podido hablar en relación con este tema. Pero bien se pudo haber aprovechado, porque la intención del legislador en esta materia no fue excluir los beneficios extraordinarios, y se debió haber aprovechado esta reforma para dejar clarificado definitivamente este asunto y romper con las incertidumbres que en materia de RIC vienen –digámoslo claro– potreando permanentemente tanto a los sujetos pasivos, a los ciudadanos, como a los asesores fiscales, que se encuentran con una retahíla de interpretaciones dudosas, de interpretaciones contradictorias en esta materia, que están convirtiendo la aplicación práctica de la RIC en muchos casos en un auténtico calvario.

Se debió haber aprovechado, igualmente, para haber resuelto definitivamente los problemas relativos a los requisitos formales en la aplicación de la RIC. Este asunto ya ha sido traído en esta legislatura varias veces a este Parlamento, ha sido traído varias veces; ha

habido, pues, desde el informe de los expertos llamados hasta la directriz de la Agencia Tributaria en aplicación del informe de los expertos o informe de los sabios en esta materia, que al final ninguno de esos mecanismos ha resuelto definitivamente los problemas prácticos que se están planteando en orden a qué requisitos formales son efectivamente los que han de producirse por parte del ciudadano para poder acogerse convenientemente, para poder acogerse con eficacia, para poder acogerse sin problemas, a la Reserva de Inversiones. Y de nuevo dejar pasar una reforma sin clarificar definitivamente esta cuestión, pues, vuelve a colocar el problema de los requisitos formales en un calvario, que ojalá efectivamente se resuelva, como el de los beneficios extraordinarios, se resuelva por vía jurisprudencial. Es una consideración breve que en mi opinión no resuelve suficientemente el tema, de hecho no coincide con la propuesta que se quería plantear en esta materia.

Bien. Se debió haber aprovechado, digo, para, en definitiva, convertir la RIC en un instrumento, digamos, seguro, donde los ciudadanos sepan con claridad, los sujetos pasivos, sepan con claridad cómo tienen que acogerse a la RIC y que no estén en una situación permanente de duda y de riesgo de que le pueda caer, una vez que ha constituido la RIC e incluso una vez que la ha materializado, que le pueda caer la Inspección diciéndole, "no, usted ahora me paga con efecto retroactivo y además con el pago de intereses", etcétera, con lo cual, efectivamente, lo que tendría finalmente que pagar es mucho más de lo que debió haber pagado en un principio.

Entiendo que es lo negativo de esta reforma. Son positivos los aspectos que ya antes he señalado, algunos de ellos muy positivos. Lo negativo es que allí donde se debió haber convertido la RIC en un instrumento seguro y claro no se ha aprovechado la oportunidad para hacerlo.

En el resto de materias me remito a la intervención habida por el resto de intervinientes, porque creo que dejan suficientemente clarificada la cuestión.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, pues vamos a proceder a la votación de este informe, puesto que ya ha habido intervenciones de todos los grupos. Votamos el informe, la propuesta de informe, sobre la Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social pendiente del Congreso de los Diputados. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobado con 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a suspender la sesión, pero reanudaremos a las nueve treinta, a la vista de los temas que todavía tenemos pendientes del orden del día. Nueve y media reanudamos la sesión mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.*)



